

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Guillermo Ledezma Vargas

Ericka Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo
Gabriela Lizano Rodríguez

Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

German Bermudez Chacón
Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Silvia Campos García

Ausentes

Irene Bolívar Jiménez (Regidora propietaria)
Jimmy Briceño Zamora (Síndico propietario)
Elicer Delgado Salguera (Síndico propietario)
Ceilyn Ramos Ruíz (Síndica suplente)
Greys Moreira Segura (Síndica suplente)
Fabiana Alguera Alvarado (Síndica suplente)
Evelio Ramos Chacon (Regidor suplente)

Vicealcaldesa Municipal

Leidy Rodríguez Pérez

Secretaria Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

ARTÍCULO I. Comprobación de Quorum.

No estando presente la regidora Irene Bolívar, en su lugar sube el regidor suplente Diego Palma, en Lugar del síndico Jimmy Briceño, y teniendo el quorum de ley, se da inicio a la sesión extraordinaria 45-2022 del día viernes 9 de setiembre del 2022, a las 4:35 p.m.

Punto Único: Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del año 2023.

Presidente Municipal, da lectura al Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dice literalmente:

AL SER LAS 16 HORAS CON 00 MINUTOS DEL 07 SETIEMBRE 2022, SE INICIA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO DEL PRESUPUESTO 2023 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REGIDORES PROPIETARIOS: José Ángel Acón Wong, Johnny Francisco Álvarez Gutiérrez, Luis Guillermo Ledezma Vargas, Erika Vanessa Chaves Meza

MIEMBROS DE LA COMISIÓN, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldesa: Gricelda Vargas Segura

Director Administrativo Financiero: José Manuel Campos Duarte

Tesorero: Andres Rojas Matamoros

Contadora: Katia María Alvarado Marchena

Ingeniero de la UTV: Jorge Antonio Sandi Guzmán

TOMA LA MINUTA,

Punto único: Análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 y Plan Anual Operativo 2023.

Se recibe oficio **OFC-ALC-352-2022**, suscrito por señora Gricelda Vargas Segura alcaldesa Municipal en relación remisión del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2023.

Inicia la exposición a cargo del Director Financiero Manuel Campos Duarte, manifiesta que el presupuesto para el año 2023 aumenta un 7.81%; con el año anterior.

El monto del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2023 es de
4.960.465.875.07

¢

Los **Ingresos** para el Presupuesto Ordinario 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Ingresos Corrientes	¢2.650.381.553.73	53.44%	Ingresos de Capital
¢ 1.468.047.249.21	29.59%		
Financiamiento	¢ 842.037.072.13	16.97%	
TOTAL INGRESOS	¢ 4.960.465.875.07	100.00%	

Los **Egresos** para el Presupuesto Ordinario 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

Programa I: Dirección y Administración Gral	¢ 1.326.157.652.09
Programa II: Servicios Comunales	¢ 1.235.623.347.91
Programa III: Inversiones	¢ 2.398.684.875.07
TOTAL EGRESOS	¢ 4.960.465.875.07

Asunto: Justificación de Presupuesto Ordinario del año 2023, Relación de Puestos. Licda. Arlene Diaz Siles. Coordinadora de Recursos Humanos

La presente tiene como fin de hacerle las aclaraciones del presupuesto ordinario 2023, en cuanto a la relación de puestos.

1- Se crea la plaza en puesto fijo de Abogado (a) y Notario (a) en el programa I, código presupuestario 5-1-1-0-01-01.

2- Se reasigna la plaza de Peón de Obras y Servicios de Recolección de Basura, del programa II del código presupuestario 5-2-02-0-01-01, como Encargada de Gestión de Apoyo de Alcaldía Municipal, al programa I del código presupuestario 5-1-01-0-01-01.

3- Se incluye una plaza por servicios especiales del programa I, como Analista de Tecnología de Información, publicidad y Mercadeo.

4- Se incluyen ocasionales en los siguientes programas:

Cuadro N° 01 Ocasionales

Programa	Servicios	Cantidad
Programa II	Limpieza de Vías	1
Programa II	Cementerio	1
Programa III	Infraestructura Vial	5

5- Se organiza la estructura de plazas del programa II, en el servicio de recolección de basura, según acta de justificación N° RRHH-24-2021, del 21 de diciembre del 2021, en donde se incrementa el servicio de Limpieza de Vías, Parques y Polideportivo, según el siguiente cuadro:

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Cuadro N° 02 Estructura del Programa II

Servicios	Disminuye	Aumenta	Código Presupuestario
Recolección de Basura	6 plazas		5-2-02-0-01-01
Limpieza de Vías		1 plaza	5-2-01-0-01-01
Caminos		2 plazas	5-2-03-0-01-01
Parques		2 plazas	5-2-05-0-01-01
Administración		1 plaza	5-1-01-01-01-01

6- Aumenta las cargas sociales en el IVM según publicación del alcance 161 del 28/08/20219, transitorio XI. La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33°, con base en la tabla adjunta:

Periodo	Cuadro N° 03 Aumento en el IVM Contribución	Distribución
Del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2025	11,16%	Patronos: 5,42% Trabajadores: 4.17% Estado: 1.57%

7- El presupuesto de las Anualidades de los años 2020-2021-2022, se presupuesta según la siguiente fuente legal:

7.1 Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Publicas", Titulo III "Modificación de la Ley N° 2166. Ley de salarios de la Administración Pública, de 09/10/1957.

7.2 Alcance N° 38 "Reglamento de la Ley N° 9635. Capitulo IV " Sobre incentivos, beneficios, compensaciones y otras disposiciones Generales de Orden Salarial, articulo 14.- Anualidades:

a) 1.94% clase profesional

b) 2.54 clase no profesional

8- Los aumentos salariales, se justificarán según el OFC-RRHH-159-2022.

Se presupuesta un 2% para aumento de salarios en el I semestre 2023 y 2% para II semestre 2023.

****** Se asigna un Tres por ciento (3%) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, Artículo 170 del Código Municipal.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

** El aumento de la dieta de los regidores y síndicos para el año 2023 es igual al aumento del % del presupuesto 7.81%

** También se conoce la Propuesta del Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Especifico 2022 y el Plan Anual Operativo 2023, de los Recursos de la ley # 8114 y sus reformas quedando igual como fue presentado por la Junta Vial Cantonal. Por un monto de ¢ 2.143.419.000.00

Ordinario 2023	¢ 1.466.847.802.94
Préstamo con IFAM	¢ 525.000.000.00
Superávit 2022	¢ 151.571.197.06

Total, de la LEY # 8114 ¢ **2.143.419.000.00**

** Del 40% de gastos administrativos representa un 27%

** Se conoció cuadro de información Plurianual del 2023 al 2026 de ingreso y gastos para el presupuesto ordinario 2023.

Una vez recibido, visto y analizado el Presupuesto Ordinario 2023 y Plan Anual Operativo 2023, y todo lo de la ley 8114, la Comisión de Hacienda y Presupuesto **RECOMIENDA** al Concejo Municipal su aprobación por un monto de ¢ **4.960.465.875.07** El porcentaje de gastos administrativos en el programa Administración General es de un 27%, el cual cumple con el Artículo 93 del Código Municipal de no sobrepasar el 40% del presupuesto.

AL SER LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN.

Una vez leído el informe, el **Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del informe, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar y acoger el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 1-45-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar y acoger en todos los extremos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual fue visto y analizado el Presupuesto Ordinario 2023 y Plan Anual Operativo 2023, por la suma de ¢ 4,960, 465,875.07 (cuatro mil, novecientos sesenta millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con siete céntimos). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente Municipal, otorga la palabra al señor Manuel Campos Duarte, Director Financiero de la Municipalidad de Cañas, para que exponga el Presupuesto Ordinario 2023 y PAO 2023. Se detalla:

PRESUPUESTO ORDINARIO



2023

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023			
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	4 960 465 875,07	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2 650 381 553,73	53,43%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 363 500 000,00	27,49%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	555 000 000,00	11,19%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	555 000 000,00	11,19%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	759 500 000,00	15,31%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	49 500 000,00	1,00%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	45 000 000,00	0,91%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos	5 000 000,00	0,10%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30 000 000,00	0,60%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo	10 000 000,00	0,20%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	4 500 000,00	0,09%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y	4 500 000,00	0,09%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	710 000 000,00	14,31%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	710 000 000,00	14,31%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	49 000 000,00	0,99%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	49 000 000,00	0,99%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 127 227 546,38	22,72%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 065 927 546,38	21,49%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1 042 027 546,38	21,01%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	53 127 546,38	1,07%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	53 000 000,00	1,07%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	127 546,38	0,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	986 400 000,00	19,89%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	38 500 000,00	0,78%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	830 000 000,00	16,73%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	117 900 000,00	2,38%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	2 500 000,00	0,05%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2 500 000,00	0,05%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	23 900 000,00	0,48%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS TRANSPORTE	10 500 000,00	0,21%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por	10 500 000,00	0,21%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	13 400 000,00	0,27%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	7 400 000,00	0,15%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6 000 000,00	0,12%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 300 000,00	0,03%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 300 000,00	0,03%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 300 000,00	0,03%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	1 300 000,00	0,03%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		
		7 000 000,00	0,14%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	7 000 000,00	0,14%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	7 000 000,00	0,14%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	50 000 000,00	1,01%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	18 000 000,00	0,36%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	32 000 000,00	0,65%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	3 000 000,00	0,06%
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Servicio de Peritaje 600, Derecho de paso Sur Quimica 500	3 000 000,00	0,06%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159 654 007,35	3,22%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11 529 007,35	0,23%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	11 529 007,35	0,23%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO	148 125 000,00	2,99%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Cemento (Ministerio de Gobernacion)	148 125 000,00	2,99%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 468 047 249,21	29,59%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 468 047 249,21	29,59%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 468 047 249,21	29,59%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 466 847 802,94	29,57%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas	1 199 446,27	0,02%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	842 037 072,13	16,97%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	525 000 000,00	10,58%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	525 000 000,00	10,58%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos de Instit. Desent. No Empresariales (IFAM)	525 000 000,00	10,58%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	317 037 072,13	6,39%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	317 037 072,13	6,39%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo de Ley 8114 y Simplif. Y Eficienc.	151 571 197,06	3,06%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Impuesto a personas salen del país por aeropuerto ley 9156	165 465 875,07	3,34%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	1 326 157 652,09	1 235 623 347,91	2 398 684 875,07	0,00	4 960 465 875,07
	1 GASTOS CORRIENTES	1 311 657 652,09	1 233 673 347,91	0,00	0,00	2 545 331 000,00
	1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 121 808 546,87	1 213 463 347,91	0,00	0,00	2 335 271 894,78
	1.1.1 REMUNERACIONES	989 213 533,40	608 111 828,98	0,00	0,00	1 597 325 362,38
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	843 100 644,31	514 664 577,54	0,00	0,00	1 357 765 221,85
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales	146 112 889,09	93 447 251,44	0,00	0,00	239 560 140,53
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	132 595 013,47	605 351 518,93	0,00	0,00	737 946 532,40
	1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1 Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2 Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189 849 105,22	20 210 000,00	0,00	0,00	210 059 105,22
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	187 449 105,22	1 210 000,00	0,00	0,00	188 659 105,22
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2 400 000,00	19 000 000,00	0,00	0,00	21 400 000,00
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2 GASTOS DE CAPITAL	14 500 000,00	1 950 000,00	2 398 684 875,07	0,00	2 415 134 875,07
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 832 109 875,07	0,00	1 832 109 875,07
	2.1.1 Edificaciones	0,00	0,00	15 300 000,00	0,00	15 300 000,00
	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	0,00	1 576 844 000,00	0,00	1 576 844 000,00
	2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.5 Otras obras	0,00	0,00	239 965 875,07	0,00	239 965 875,07
	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14 500 000,00	1 950 000,00	566 575 000,00	0,00	583 025 000,00
	2.2.1 Maquinaria y equipo	14 500 000,00	1 950 000,00	559 375 000,00	0,00	575 825 000,00
	2.2.2 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.3 Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.4 Intangibles	0,00	0,00	7 200 000,00	0,00	7 200 000,00
	2.2.5 Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.1 Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.2 Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023				
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (LEY 8114, LEY 7755, LEY 9156)	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES	2 143 419 000,00	0,00	2 143 419 000,00
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2 143 419 000,00	0,00	2 143 419 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 576 844 000,00	0,00	1 576 844 000,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	1 576 844 000,00	0,00	1 576 844 000,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	566 575 000,00	0,00	566 575 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	559 375 000,00	0,00	559 375 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	7 200 000,00	0,00	7 200 000,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		4 960 465 875,07	100%
0	REMUNERACIONES	1 935 691 104,29	39,02%
1	SERVICIOS	1 237 767 339,09	24,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	251 268 111,40	5,07%
3	INTERESES Y COMISIONES	2 625 000,00	0,05%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1 324 465 215,07	26,70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208 649 105,22	4,21%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1 326 157 652,09	100%
0	REMUNERACIONES	989 213 533,40	74,59%
1	SERVICIOS	120 156 420,00	9,06%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 638 593,47	0,95%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	14 500 000,00	1,09%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189 649 105,22	14,30%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	1 235 623 347,91	100%
0	REMUNERACIONES	608 111 828,98	49,21%
1	SERVICIOS	548 036 501,00	44,35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58 525 017,93	4,74%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1 950 000,00	0,16%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 000 000,00	1,54%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	2 398 684 875,07	100%
0	REMUNERACIONES	338 365 741,91	14,11%
1	SERVICIOS	569 574 418,09	23,75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	180 104 500,00	7,51%
3	INTERESES Y COMISIONES	2 625 000,00	0,11%
5	BIENES DURADEROS	1 308 015 215,07	54,53%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena		4 960 465 875,07	
Fecha: 22 de Agosto del 2022			

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1 326 157 652,09	1 235 623 347,91	2 398 684 875,07	0,00	4 960 465 875,07
0	REMUNERACIONES	989 213 533,40	608 111 828,98	338 365 741,91	0,00	1 935 691 104,29
1	SERVICIOS	120 156 420,00	548 036 501,00	569 574 418,09	0,00	1 237 767 339,09
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 638 593,47	58 525 017,93	180 104 500,00	0,00	251 268 111,40
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	14 500 000,00	1 950 000,00	1 308 015 215,07	0,00	1 324 465 215,07
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189 649 105,22	19 000 000,00	0,00	0,00	208 649 105,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1 326 157 652,09	1 235 623 347,91	2 398 684 875,07	0,00	4 960 465 875,07
	0 REMUNERACIONES	989 213 533,40	608 111 828,98	338 365 741,91	0,00	1 935 691 104,29
	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	428 061 574,51	301 731 000,00	175 355 000,00	0,00	905 147 574,51
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	418 070 074,51	287 406 000,00	144 292 500,00	0,00	849 768 574,51
	0.01.02 Jornales	0,00	10 425 000,00	26 062 500,00	0,00	36 487 500,00
	0.01.03 Servicios especiales	6 991 500,00	0,00	0,00	0,00	6 991 500,00
	0.01.05 Suplencias	3 000 000,00	3 900 000,00	5 000 000,00	0,00	11 900 000,00
	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	41 977 903,10	10 400 000,00	17 500 000,00	0,00	69 877 903,10
	0.02.01 Tiempo extraordinario	3 600 000,00	10 400 000,00	17 500 000,00	0,00	31 500 000,00
	0.02.05 Dietas	38 377 903,10	0,00	0,00	0,00	38 377 903,10
	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	373 061 166,70	202 533 577,54	93 514 797,97	0,00	669 109 542,21
	0.03.01 Retribución por años servidos	136 984 649,77	102 357 574,55	41 063 972,85	0,00	280 406 197,17
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	118 215 622,35	24 210 450,00	11 736 450,00	0,00	154 162 522,35
	0.03.03 Decimotercer mes	61 901 749,33	39 589 582,88	22 028 446,00	0,00	123 519 778,21
	0.03.04 Salario Escolar	55 959 145,25	35 175 970,11	18 685 929,12	0,00	109 821 044,48
	0.03.99 Otros incentivos salariales	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72 425 046,70	46 319 811,97	25 773 281,82	0,00	144 518 140,49
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25%	68 710 941,74	43 944 437,00	24 451 575,06	0,00	137 106 953,80
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	3 714 104,96	2 375 374,97	1 321 706,76	0,00	7 411 186,69
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73 687 842,39	47 127 439,47	26 222 662,12	0,00	147 037 943,98
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.42%	40 260 897,76	25 749 064,72	14 327 301,28	0,00	80 337 263,76
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	22 284 629,75	14 252 249,84	7 930 240,56	0,00	44 467 120,15
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	11 142 314,88	7 126 124,91	3 965 120,28	0,00	22 233 560,07
	1 SERVICIOS	120 156 420,00	548 036 501,00	569 574 418,09	0,00	1 237 767 339,09
	1.01 ALQUILERES	0,00	32 250 000,00	298 209 491,05	0,00	330 459 491,05
	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	12 000 000,00	21 400 000,00	0,00	33 400 000,00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	20 250 000,00	276 809 491,05	0,00	297 059 491,05
	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	35 800 000,00	18 025 000,00	0,00	0,00	53 825 000,00
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	1 200 000,00	8 750 000,00	0,00	0,00	9 950 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	10 000 000,00	6 960 000,00	0,00	0,00	16 960 000,00
	1.02.03 Servicio de correo	100 000,00	15 000,00	0,00	0,00	115 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	24 500 000,00	2 300 000,00	0,00	0,00	26 800 000,00
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19 050 000,00	4 050 000,00	5 400 000,00	0,00	28 500 000,00
	1.03.01 Información	1 500 000,00	1 450 000,00	3 000 000,00	0,00	5 950 000,00
	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	400 000,00	1 950 000,00	2 400 000,00	0,00	4 750 000,00
	1.03.04 Transporte de bienes	100 000,00	650 000,00	0,00	0,00	750 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	17 000 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 200 000,00	136 230 000,00	98 081 000,00	0,00	248 511 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	5 000 000,00	15 000 000,00	66 081 000,00	0,00	86 081 000,00
	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	200 000,00	2 850 000,00	25 000 000,00	0,00	28 050 000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	6 000 000,00	118 380 000,00	0,00	0,00	124 380 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6 400 000,00	1 670 000,00	10 000 000,00	0,00	18 070 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00	650 000,00	0,00	0,00	850 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	6 200 000,00	1 020 000,00	10 000 000,00	0,00	17 220 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19 856 420,00	11 701 501,00	10 368 227,04	0,00	41 926 148,04
1.06.01	Seguros	19 856 420,00	11 701 501,00	10 368 227,04	0,00	41 926 148,04
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 900 000,00	10 950 000,00	750 000,00	0,00	18 600 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5 400 000,00	2 600 000,00	750 000,00	0,00	8 750 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 500 000,00	8 350 000,00	0,00	0,00	9 850 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17 750 000,00	11 950 000,00	143 992 500,00	0,00	173 692 500,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	3 800 000,00	0,00	0,00	3 800 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	88 992 500,00	0,00	88 992 500,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 400 000,00	0,00	0,00	1 400 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	500 000,00	35 000 000,00	0,00	35 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	3 300 000,00	20 000 000,00	0,00	24 300 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	750 000,00	0,00	0,00	0,00	750 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	6 200 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	10 000 000,00	250 000,00	0,00	0,00	10 250 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.09	IMPUESTOS	200 000,00	1 210 000,00	0,00	0,00	1 410 000,00
1.09.99	Otros impuestos	200 000,00	1 210 000,00	0,00	0,00	1 410 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	320 000 000,00	2 773 200,00	0,00	322 773 200,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	2 773 200,00	0,00	2 773 200,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	320 000 000,00	0,00	0,00	320 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 638 593,47	58 525 017,93	180 104 500,00	0,00	251 268 111,40
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 530 000,00	19 100 000,00	58 250 000,00	0,00	79 880 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 050 000,00	14 750 000,00	58 000 000,00	0,00	74 800 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00	600 000,00	0,00	0,00	700 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	2 550 000,00	250 000,00	0,00	3 050 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	130 000,00	1 200 000,00	0,00	0,00	1 330 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	550 000,00	0,00	0,00	550 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	550 000,00	0,00	0,00	550 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600 000,00	14 745 017,93	60 854 500,00	0,00	76 199 517,93
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 600 000,00	60 604 500,00	0,00	63 204 500,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	800 000,00	0,00	0,00	900 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00	2 650 000,00	250 000,00	0,00	3 400 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1 050 000,00	0,00	0,00	1 050 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	3 245 017,93	0,00	0,00	3 245 017,93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	980 000,00	5 850 000,00	51 000 000,00	0,00	57 830 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	180 000,00	3 100 000,00	0,00	0,00	3 280 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	800 000,00	2 750 000,00	51 000 000,00	0,00	54 550 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8 528 593,47	18 280 000,00	10 000 000,00	0,00	36 808 593,47
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 060 000,00	590 000,00	750 000,00	0,00	2 400 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 300 000,00	890 000,00	500 000,00	0,00	2 690 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 500 000,00	8 350 000,00	0,00	0,00	12 850 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	4 300 000,00	0,00	0,00	5 300 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	2 350 000,00	8 750 000,00	0,00	11 400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	368 593,47	1 800 000,00	0,00	0,00	2 168 593,47
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00
	Comisiones y otros gastos sobre préstamos					
3.04.03	internos	0,00	0,00	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00
5	BIENES DURADEROS	14 500 000,00	1 950 000,00	1 308 015 215,07	0,00	1 324 465 215,07
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 500 000,00	1 950 000,00	559 375 000,00	0,00	575 825 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1 850 000,00	86 955 357,14	0,00	88 805 357,14
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	467 419 642,86	0,00	467 419 642,86
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00	100 000,00	0,00	0,00	2 100 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	12 500 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00	17 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	741 440 215,07	0,00	741 440 215,07
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	15 300 000,00	0,00	15 300 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	526 674 340,00	0,00	526 674 340,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	199 465 875,07	0,00	199 465 875,07
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	7 200 000,00	0,00	7 200 000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	7 200 000,00	0,00	7 200 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189 649 105,22	19 000 000,00	0,00	0,00	208 649 105,22
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL					
6.01	SECTOR PÚBLICO	187 249 105,22	0,00	0,00	0,00	187 249 105,22
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 550 000,00	0,00	0,00	0,00	5 550 000,00
	Transferencias corrientes a Órganos					
6.01.02	Desconcentrados	34 577 905,00	0,00	0,00	0,00	34 577 905,00
	Transferencias corrientes a Instituciones					
6.01.03	Descentralizadas no Empresariales	55 500 000,00	0,00	0,00	0,00	55 500 000,00
	Transferencias corrientes a Gobiernos					
6.01.04	Locales	91 621 200,22	0,00	0,00	0,00	91 621 200,22
6.03	PRESTACIONES	1 400 000,00	19 000 000,00	0,00	0,00	20 400 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	900 000,00	19 000 000,00	0,00	0,00	19 900 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
	OTRAS TRANSFERENCIAS					
6.06	CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
1. INGRESOS CORRIENTES	2650,38,M	2722,26,M	2800,27,M	2885,18,M
1.1 Ingresos Tributarios	1363,50,M	1410,70,M	1462,09,M	1518,18,M
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	555,0,M	591,96,M	631,38,M	673,43,M
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	759,50,M	762,18,M	764,98,M	767,89,M
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	49,0,M	56,56,M	65,72,M	76,85,M
1.3 Ingresos no Tributarios	1127,23,M	1151,91,M	1178,53,M	1207,35,M
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1065,93,M	1090,55,M	1117,11,M	1145,88,M
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,30,M	1,30,M	1,30,M	1,30,M
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	7,0,M	7,01,M	7,01,M	7,02,M
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	50,0,M	50,05,M	50,10,M	50,15,M
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,0,M	3,0,M	3,0,M	3,0,M
1.4 Transferencias Corrientes	159,65,M	159,65,M	159,65,M	159,65,M
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	159,65,M	159,65,M	159,65,M	159,65,M
2. INGRESOS DE CAPITAL	1468,05,M	1520,56,M	1574,95,M	1631,29,M
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1468,05,M	1520,56,M	1574,95,M	1631,29,M
3. FINANCIAMIENTO	842,04,M	151,57,M	151,57,M	151,57,M
3.1.1.0.00.00.0.0.000 Préstamos Directos Internos	525,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	317,04,M	151,57,M	151,57,M	151,57,M
TOTAL	4960,47,M	4394,39,M	4526,79,M	4668,04,M

GASTOS	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
1. GASTO CORRIENTE	2545,33,M	2637,90,M	2717,68,M	2792,08,M
1.1 Gastos de Consumo	2335,27,M	2417,25,M	2491,35,M	2559,57,M
1.1.1 REMUNERACIONES	1597,33,M	1652,16,M	1716,49,M	1784,18,M
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	737,95,M	765,09,M	774,86,M	775,39,M
1.2 Intereses	,0,M	21,68,M	19,22,M	16,65,M
1.2.1 Intereses Internos	,0,M	21,68,M	19,22,M	16,65,M
1.3 Transferencias Corrientes	210,06,M	198,97,M	207,11,M	215,86,M
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	188,66,M	196,52,M	204,62,M	213,31,M
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	21,40,M	2,45,M	2,50,M	2,55,M
2. GASTO DE CAPITAL	2415,13,M	1700,27,M	1750,42,M	1814,71,M
2.1.1 Edificaciones	15,30,M	15,61,M	18,12,M	21,01,M
2.1.2 Vías de comunicación	1576,84,M	1573,58,M	1627,72,M	1683,81,M
2.1.3 Obras urbanísticas	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.1.4 Instalaciones	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.1.5 Otras obras	239,97,M	76,90,M	69,85,M	78,62,M
2.2.1 Maquinaria y equipo	575,83,M	26,84,M	27,24,M	23,64,M

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

2.2.2 Terrenos	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.2.3 Edificios	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.2.4 Intangibles	7,20,M	7,34,M	7,49,M	7,64,M
2.2.5 Activos de valor	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	,0,M	56,23,M	58,69,M	61,25,M
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
3.3.1 Amortización interna	,0,M	56,23,M	58,69,M	61,25,M
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	,0,M	,0,M	,0,M	,0,M
TOTAL	4960,47,M	4394,39,M	4526,79,M	4668,04,M
Ingresos - Gastos ^{1/}	0,00	0,00	0,00	0,00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Plan Estratégico Municipal de Cañas: Área Estratégica: Gestión Municipal y Administración; Objetivo General: Mantener un crecimiento en la gestión municipal, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz en las labores internas y servicios que presta. Área Estratégica: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Área Estratégica: Salud y Seguridad Ciudadana: Objetivo General: Generar espacios que permitan el desarrollo de estilos de vidas saludables (cultura de paz, género, alimentación saludable, ambiente, seguridad vial, salud mental, acceso y equidad, niñez y adolescencia, etc) mediante la articulación con instituciones y organizaciones locales. Área Estratégica: Infraestructura: Objetivo General: Optimizar el desarrollo de infraestructura para garantizar una mayor accesibilidad y mejorar las condiciones de transporte, comunicación y servicios básicos que aumente la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Las proyecciones realizadas para los próximos tres años, demuestran la necesidad de aprovechar al máximo los recursos, principalmente en algunos servicios como en el servicio de aseo de vías, ya que los costos de los servicios incrementan principalmente por los ajustes salariales, que aumentan la partida de remuneraciones. La proyección indicó que el promedio anual de aumento en los ingresos por los servicios municipales, tomando en cuenta el ingreso de los últimos cinco años, corresponde aproximadamente un 3%. Esto cubre lo justo para cubrir el aumento a los salarios de un 2% por semestre y el aumento en el costo de vida de los servicios y materiales necesarios para el normal funcionamiento de la municipalidad.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se pronosticaron los ingresos tomando en cuenta los últimos cinco años y la estimación del ingreso del presente año, tomando como base los ingresos de enero a julio, las estimaciones de los ingresos en los últimos meses para terminar el año 2022, considerando el poco crecimiento por la situación actual de la pandemia que enfrenta el país y otras afectaciones colaterales, en los egresos se consideran el reciente préstamo aprobado por el IFAM; también se consideran los aumentos salariales del 2% de aumento para cada semestre del año según los últimos incrementos por el costo de la vida.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

^{1/}: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	555 000 000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	55 500 000,00				
						Transferencias corrientes	55 500 000,00	55 500 000,00			
			I	01		Administración General	55 500 000,00				
						Remuneraciones	55 500 000,00	55 500 000,00			
			I	04		O.N.T. (1%)	5 550 000,00				
						Transferencias corrientes	5 550 000,00	5 550 000,00			
			I	04		Registro Nacional (2%)	11 100 000,00				
						Transferencias corrientes	11 100 000,00	11 100 000,00			
			I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transf	0,00				
						Cuentas Especiales	0,00				0,00
			I	04		Comité Cantonal de Deporte	79 547 430,00				
						Transferencias corrientes	79 547 430,00	79 547 430,00			
			I	04		Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00				
						Transferencias corrientes	500 000,00	500 000,00			
			I	04		Otras transferencias corrientes al sector privado	1 000 000,00				
						Transferencias corrientes	1 000 000,00	1 000 000,00			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	4 821 876,81				
						Transferencias corrientes	4 821 876,81	4 821 876,81			
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	6 148 770,22				
						Transferencias corrientes	6 148 770,22	6 148 770,22			
			II	3		Mantenimiento de Caminos	166 467 309,82				
						Remuneraciones	156 668 869,09	156 668 869,09			
						Servicios	7 247 887,00	7 247 887,00			
						Materiales y suministros	2 550 553,73	2 550 553,73			
						Bienes duraderos	0,00		0,00		
						Cuentas Especiales	0,00				0,00
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	47 240 496,72				
						Remuneraciones	41 740 496,72	41 740 496,72			
						Servicios	0,00	0,00			
						Materiales y suministros	0,00	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00		
						Transferencias corrientes	5 500 000,00	5 500 000,00			
						Cuentas Especiales	0,00				0,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	84 099 358,67				
						Remuneraciones	69 301 549,67	69 301 549,67			
						Servicios	13 197 809,00	13 197 809,00			
						Materiales y suministros	1 500 000,00	1 500 000,00			
						Bienes duraderos	100 000,00		100 000,00		
						Cuentas Especiales	0,00				0,00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	6 950 000,00				
						Servicios	2 750 000,00	2 750 000,00			
						Materiales y suministros	4 200 000,00	4 200 000,00			
			II	25		Protección del Medio Ambiente	28 574 757,76				
						Remuneraciones	26 412 079,76	26 412 079,76			
						Servicios	812 678,00	812 678,00			
						Materiales y suministros	1 350 000,00	1 350 000,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00		
						Cuentas Especiales	0,00				0,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

			II	28		Atención de Emergencias Cantonales	1 000 000,00				
						Servicios	500 000,00	500 000,00			
						Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00			
			III	6	1	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas Ley # 7600	1 000 000,00				
						Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
						Total	555 000 000,00	0,00			
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Minerales	5 000 000,00	I	1		Administración General	5 000 000,00				
						Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00			
						Total	5 000 000,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos Sobre la Construcción	30 000 000,00	I	1		Administración General	30 000 000,00				
						Remuneraciones	30 000 000,00	30 000 000,00			
						Total	30 000 000,00				
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Especificos Sobre La Produccion y Consumo de Bienes	10 000 000,00	I	1		Administración General	10 000 000,00				
						Remuneraciones	10 000 000,00	10 000 000,00			
						Total	10 000 000,00				
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	2 500 000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%)	2 500 000,00				
						Servicios	1 500 000,00	1 500 000,00			
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Total	2 500 000,00				
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	2 000 000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	2 000 000,00				
						Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Total	2 000 000,00				
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	710 000 000,00	I	1		Administración General	710 000 000,00				
						Remuneraciones	613 773 387,80	613 773 387,80			
						Servicios	82 848 018,73	82 848 018,73			
						Materiales y suministros	12 478 593,47	12 478 593,47			
						Transferencias corrientes	900 000,00	900 000,00			
						Total	710 000 000,00				
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	35 000 000,00	I	1		Administración General	35 000 000,00				
						Remuneraciones	35 000 000,00	35 000 000,00			
						Total	35 000 000,00				
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Pro Parque)	14 000 000,00	I	4		CONAGEBIO 10%	1 400 000,00				
						Transferencias corrientes	1 400 000,00	1 400 000,00			
			I	4		Fondo de Parques Nacionales 63%	8 820 000,00				
						Transferencias corrientes	8 820 000,00	8 820 000,00			

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	3 780 000,00				
						Servicios	800 000,00	800 000,00			
						Materiales y suministros	2 980 000,00	2 980 000,00			
						Total	14 000 000,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	42 500 000,00	I	1		Administración General (10%)	4 244 092,67				
						Remuneraciones	4 244 092,67	4 244 092,67			
			II	7		Mercado, Plazas y Ferias	25 255 907,33				
						Remuneraciones	19 849 250,33	19 849 250,33			
						Servicios	2 306 657,00	2 306 657,00			
						Materiales y suministros	2 600 000,00	2 600 000,00			
						Bienes duraderos	500 000,00		500 000,00		
			III	1	1	Mejoras en el Mercado Municipal y Salón de Eventos Feria (Serv. Mercados y Ferias)	13 000 000,00				
						Bienes duraderos	13 000 000,00		13 000 000,00		
						Total	42 500 000,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	10 500 000,00	I	1		Administración General (10%)	1 050 000,00				
						Remuneraciones	1 050 000,00	1 050 000,00			
			II	11		Estacionamientos y terminal	7 150 000,00				
						Remuneraciones	4 924 894,50	4 924 894,50			
						Servicios	925 105,50	925 105,50			
						Materiales y suministros	1 300 000,00	1 300 000,00			
			III	1	2	Mejoras en la Terminal de Buses (Serv. Terminal)	2 300 000,00				
						Bienes duraderos	2 300 000,00		2 300 000,00		
						Total	10 500 000,00				
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	127 546,38	I	1		Administración General	127 546,38				
						Remuneraciones	127 546,38	127 546,38			
						Total	127 546,38				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	38 500 000,00	I	1		Administración General (10%)	3 610 229,63				
						Remuneraciones	3 610 229,63	3 610 229,63			
			II	4		Servicio de Cementerio	30 889 770,37				
						Remuneraciones	24 381 938,37	24 381 938,37			
						Servicios	3 677 832,00	3 677 832,00			
						Materiales y suministros	2 330 000,00	2 330 000,00			
						Bienes Duraderos	500 000,00		500 000,00		
			III	6	4	Mejoras en el cementerio municipal	4 000 000,00				
						Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
						Total	38 500 000,00				
	Servicios de saneamiento ambiental										
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	550 000 000,00	I	1		Administración General (10%)	54 995 525,82				
						Remuneraciones	54 995 525,82	54 995 525,82			
			II	2		Recolección de Basura	279 204 474,18				
						Remuneraciones	35 588 419,18	35 588 419,18			
						Servicios	223 416 055,00	223 416 055,00			
						Materiales y suministros	12 200 000,00	12 200 000,00			
						Transferencias corrientes	8 000 000,00	8 000 000,00			
						Intereses	0,00	0,00			
						Amortización	0,00			0,00	
						Cuentas Especiales	0,00				0,00
			II	16		Deposito de Tratamiento de Basura	150 000 000,00				
						Servicios	150 000 000,00	150 000 000,00			

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

			III	6	2	Mejoras al centro de transferencias	57 800 000,00					
						Bienes Duraderos	57 800 000,00		57 800 000,00			
			III	6	3	Limpieza y mantenimiento de terrenos municipales	8 000 000,00					
						Bienes Duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00			
						Total	550 000 000,00					
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios P.	232 000 000,00	I	1		Administración General (10%)	23 177 877,47					
						Remuneraciones	23 177 877,47	23 177 877,47				
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	208 822 122,53					
						Remuneraciones	183 869 240,53	183 869 240,53				
						Servicios	6 602 882,00	6 602 882,00				
						Materiales y suministros	12 850 000,00	12 850 000,00				
						Bienes Duraderos	0,00		0,00			
						Transferencias corrientes	5 500 000,00	5 500 000,00				
						Total	232 000 000,00					
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	48 000 000,00	I	1		Administración General (10%)	4 773 362,71					
						Remuneraciones	4 773 362,71	4 773 362,71				
			II	5		Parques y Obras de Ornato	39 526 637,29					
						Remuneraciones	32 666 240,29	32 666 240,29				
						Servicios	4 460 397,00	4 460 397,00				
						Materiales y suministros	2 400 000,00	2 400 000,00				
						Cuentas Especiales	0,00				0,00	
			III	6	5	Mejoras en los parque de Cañas (Serv. Parque)	3 700 000,00					
						Materiales y suministros	0,00					
						Bienes Duraderos	3 700 000,00		3 700 000,00			
						Total	48 000 000,00					
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	117 900 000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI)	117 900 000,00					
						Servicios	117 900 000,00	117 900 000,00				
						Total	117 900 000,00					
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	2 500 000,00	I	1		Administración General	2 500 000,00					
						Remuneraciones	2 500 000,00	2 500 000,00				
						Total	2 500 000,00					
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	10 500 000,00	I	1		Administración General (10%)	1 025 940,38					
						Remuneraciones	1 025 940,38	1 025 940,38				
			II	11		Estacionamientos y Terminales	9 474 059,62					
						Remuneraciones	7 248 954,12	7 248 954,12				
						Servicios	925 105,50	925 105,50				
						Materiales y suministros	1 300 000,00	1 300 000,00				
						Cuentas Especiales	0,00				0,00	
						Total	10 500 000,00					
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	7 400 000,00	I	1		Administración General (10%)	740 000,00					
						Remuneraciones	740 000,00	740 000,00				

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

			II	7	Mercados, Plazas y Ferias	6 660 000,00				
					Remuneraciones	203 343,00	203 343,00			
					Servicios	3 106 657,00	3 106 657,00			
					Materiales y suministros	2 500 000,00	2 500 000,00			
					Bienes Duraderos	850 000,00		850 000,00		
					Total	7 400 000,00				
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6 000 000,00	I	1	Administración General (10%)	600 000,00				
					Remuneraciones	600 000,00	600 000,00			
			II	4	Cementerio	5 400 000,00				
					Remuneraciones	3 000 000,00	3 000 000,00			
					Servicios	1 400 000,00	1 400 000,00			
					Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00			
					Total	6 000 000,00				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1 300 000,00	I	1	Administración General	1 300 000,00				
					Remuneraciones	1 300 000,00	1 300 000,00			
					Total	1 300 000,00				
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas (Multas por infracción ley de construcción)	7 000 000,00	I	1	Administración General	7 000 000,00				
					Remuneraciones	7 000 000,00	7 000 000,00			
					Total	7 000 000,00				
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	50 000 000,00	I	1	Administración General	50 000 000,00				
					Remuneraciones	50 000 000,00	50 000 000,00			
					Total	50 000 000,00				
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no específicos	3 000 000,00	I	1	Administración General	3 000 000,00				
					Remuneraciones	3 000 000,00	3 000 000,00			
					Total	3 000 000,00				
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia corriente del Gobierno Central (Impuesto específico sobre bienes manufacturados Ley n.º 9829 - Impuesto al Cemento)	148 125 000,00	I	1	Administración General	46 974 318,27				
					Remuneraciones	14 812 500,00	14 812 500,00			
					Servicios	32 161 818,27	32 161 818,27			
			I	2	Auditoría Interna	72 289 653,54				
					Remuneraciones	66 983 070,54	66 983 070,54			
					Servicios	5 146 583,00	5 146 583,00			
					Materiales y suministros	160 000,00	160 000,00			
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
					Cuentas Especiales	0,00				0,00
			I	3	Administración de Inversiones Propias	14 500 000,00				
					Bienes duraderos	14 500 000,00		14 500 000,00		
			I	4	Federación de Municipalidades de Guanacaste	5 925 000,00				
					Transferencias corrientes	5 925 000,00	5 925 000,00			
			I	4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	8 436 028,19				
					Transferencias corrientes	8 436 028,19	8 436 028,19			
					Total	148 125 000,00				

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros	11 529 007,35	II	9	Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	11 529 007,35				
					Remuneraciones	256 553,42	256 553,42			
					Servicios	6 507 436,00	6 507 436,00			
					Materiales y suministros	4 765 017,93	4 765 017,93			
					Bienes Duraderos	0,00		0,00		
					Total	11 529 007,35				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	1 466 847 802,94	III	02	1 Operación del Departamento de Infraestructura Vial, Ley 8114	504 256 768,95				
					Remuneraciones	338 365 741,91	338 365 741,91			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	151 571 197,06			Servicios	118 691 027,04	118 691 027,04			
					Materiales y suministros	10 000 000,00	10 000 000,00			
					Bienes Duraderos	37 200 000,00	37 200 000,00			
					Cuentas Especiales	0,00				0,00
			III	02	2 Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114	169 081 400,00				
					Servicios	60 081 400,00	60 081 400,00			
					Materiales y suministros	109 000 000,00	109 000 000,00			
					Bienes Duraderos	0,00	0,00			
			III	02	3 Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	244 463 000,00				
					Servicios	219 975 000,00	219 975 000,00			
					Materiales y suministros	24 488 000,00	24 488 000,00			
					Bienes Duraderos	0,00	0,00			
			III	02	4 Mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (Cod N° 506019 y 506068 a 506071), (600 toneladas de mezcla asfáltica) Ley 8114	54 120 000,00				
					Servicios	54 120 000,00	54 120 000,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Bienes Duraderos	0,00	0,00			
			III	02	5 Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	29 200 000,00				
					Servicios	29 200 000,00	29 200 000,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Bienes Duraderos	0,00	0,00			
			III	02	6 Construcción de 22 und de pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114	64 842 500,00				
					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	21 626 500,00	21 626 500,00			
					Bienes Duraderos	43 216 000,00	43 216 000,00			
			III	02	7 Construcción de 3 unidades de vados (4 ramales de tubería de 81cm) en cruces de quebradas en caminos vecinales del Cantón, Ley 8114	52 647 240,00				
					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	14 490 000,00	14 490 000,00			
					Bienes Duraderos	38 157 240,00	38 157 240,00			
			III	02	8 Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Cañas (Cod N° 506068 al 506072), Ley 8114	27 125 000,00				
					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Bienes Duraderos	27 125 000,00	27 125 000,00			
			III	02	9 Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Sandillal (Cod N° 506089), Ley 8114	34 510 000,00				
					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Bienes Duraderos	34 510 000,00	34 510 000,00			

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

			III	02	10	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod N° 506020 y 506062), Ley 8114	22 681 000,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	22 681 000,00		22 681 000,00		
			III	02	11	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de B° Las Mercedes de San Miguel (Cod N° 506108), Ley 8114	35 705 000,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	35 705 000,00		35 705 000,00		
			III	02	12	Construcción de 500 ML de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de B° La Loma de Bebedero (Cod N° 506066), Ley 8114	19 880 000,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	19 880 000,00		19 880 000,00		
			III	02	13	Construcción de cordón de caño en calles de caserio de Porozal - costado S. de Iglesia y en tramos de caminos ubicados frente a escuelas de Santa Lucía y Tiquiruzas (Cod N° 506055 y 506018), Ley 8114	19 635 000,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	19 635 000,00		19 635 000,00		
			III	02	14	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 0.7 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	32 122 600,00				
						Servicios	32 122 600,00		32 122 600,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	0,00		0,00		
			III	02	15	Colocación de carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114	224 712 000,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	224 712 000,00		224 712 000,00		
			III	02	16	Colocar Tratamiento Superficial Bituminoso de Tres Capas en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	61 053 100,00				
						Servicios	0,00		0,00		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	61 053 100,00		61 053 100,00		
			III	02	17	Atender imprevistos por eventos climáticos o situaciones de emergencia nacional o local, Ley 8114	22 384 391,05				
						Servicios	22 384 391,05		22 384 391,05		
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
						Bienes Duraderos	0,00		0,00		
						Total	1 618 419 000,00				
2.4.1.3.01.00.0.0.000	no empresariales IFAM Ley 6909-83	1 199 446,27	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	1 199 446,27				
						Materiales y suministros	1 199 446,27		1 199 446,27		
						Total	1 199 446,27				
3.1.1.3.00.00.0.0.001	Préstamos Direc de Instit. Desc. no Empresariales	525 000 000,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	525 000 000,00				
						Intereses y Comisiones	2 625 000,00		2 625 000,00		
						Bienes duraderos	522 375 000,00		522 375 000,00		
						Total	525 000 000,00				
3.3.2.1.28.00.0.0.001	Impuesto a personas salen del país por aeropuerto Ley 9156	165 465 875,07	III	6	6	Mejoras en parque central de Cañas, (Ley 9156 Impto de Salida Cuenta 36224 - Superavit Específico)	165 465 875,07				
						Bienes duraderos	165 465 875,07		165 465 875,07		
						Total	165 465 875,07				
		4 960 465 875,07					4 960 465 875,07	2 545 331 000,00	2 415 134 875,07	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo **Katia María Alvarado Marchena** hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023.

Firma del funcionario responsable: _____

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena

Fecha: 22 de Agosto del 2022

Versión actualizada a julio de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	16		4	8	4	
Técnico	18		14		4	
Administrativo	3		3			
De servicio	55	7	2	41	19	
Total	92	7	23	49	27	0

Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
		Puestos de confianza	Otros			
	2			2		
	15			15		
	4		1	5		
	2			2		
Total	23	0	1	24	0	0

RESUMEN:

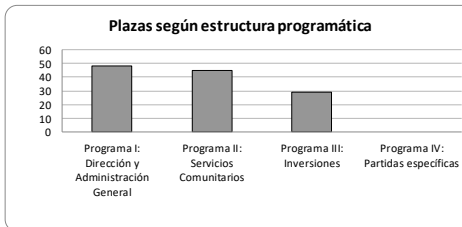
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	115
Plazas en servicios especiales	8
Total de plazas	123



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	99
Plazas en procesos de apoyo	24
Total de plazas	123



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	47
Programa II: Servicios Comunitarios	49
Programa III: Inversiones	27
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	123



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	114	0	2	114	115	1	Se crea una plaza
Servicios especiales	8	0	1	9	8	1	Se crea un Servicio Especial
Procesos sustantivos	98	0	0	98	99	1	Se modifica una plaza al programa I, se elimina servicio especiales.
Procesos de apoyo	24	0	0	24	24	0	especiales

Funcionario responsable: ARLENE DIAZ SILES

Fecha: 23/8/2022

Versión actualizada a julio de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

CUADRO N.º 3

SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) Auditora (Fecha de ingreso) 07/02/2002	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1 028 750,00	1 028 750,00
Anualidades 27 años reconocidos	794 574,30	808 731,45
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	668 687,50	668 687,50
Salario escolar 8.19%	204 095,77	205 255,24
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 696 107,57	2 711 424,19
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	269 610,76	271 142,42
Salario base del Alcalde	2 965 718,33	2 982 566,61 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 30%	889 715,50	894 769,98 (2)
Total salario mensual	3 855 433,83	3 877 336,59

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2 386 053,29
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 30%	715 815,99
Total salario mensual	3 101 869,27

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Licda. Arlene Díaz Siles

Fecha: 22 de agosto del 2022

Versión actualizada a julio de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS									
CUADRO No. 3									
RELACIÓN DE PUESTOS									
I SEMESTRE ESTIMACION DE UN 2% AUMENTO									
NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.
1	1	8	Alcaldesa Municipal	Alcaldesa Municipal (1)					488 948,48
2	1	8	Vice Alcaldesa	Vice Alcaldesa					391 158,78
3	1	8	Encargado de Compras Locales	Profesional Municipal 1**TM3**	649 500,00	13 000,00	662 500,00	12	156 000,00
4	2	8	Miscelaneo	Operario Municipal 1	421 500,00	8 500,00	430 000,00	12	204 000,00
5	2	8	Plataformista	Administrativo Municipal 1	463 500,00	9 500,00	473 000,00	12	228 000,00
6	1	8	Secretaria del Concejo	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	138 000,00
7	1	8	Tesorero Municipal	Profesional Municipal 3 **PM1**	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
8	2	8	Mensajero notificador	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	216 000,00
9	1	8	Cajero	Tecnico Municipal 1	483 250,00	9 750,00	493 000,00	12	117 000,00
10	1	8	Analista de Patentes	Profesional Municipal 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
11	3	8	Analista de Catastro	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	414 000,00
12	2	8	Especialista en Gestion, Soporte y F	Profesional Municipal 1	649 500,00	13 000,00	662 500,00	12	312 000,00
13	1	8	Contadora Municipal	Profesional Municipal 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
14	3	8	Inspector Municipal	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	414 000,00
15	2	8	Analista Bienes Inmueb. y Val.	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	276 000,00
16	1	8	Abogado Municipal	Profesional Municipal 4	869 750,00	17 500,00	887 250,00	12	210 000,00
17	3	8	Analista de Cobros	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	414 000,00
18	1	8	Encargada Archivo Central Municipa	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	138 000,00
19	1	8	Proveedora Municipal	Profesional Municipal 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
20	1	8	Directora Administración Tributaria	Director Municipal 1	985 500,00	19 750,00	1 005 250,00	12	237 000,00
21	1	8	Director Administrativo Financiero	Director Municipal 1	985 500,00	19 750,00	1 005 250,00	12	237 000,00
22	1	8	Secretaria del Alcalde	Tecnico Municipal 2	490 250,00	10 000,00	500 250,00	12	120 000,00
23	1	8	Encargado de Bodega	Tecnico Municipal 2	490 250,00	10 000,00	500 250,00	12	120 000,00
24	1	8	Coordinadora de Recursos Humanos	Profesional Municipal 4	869 750,00	17 500,00	887 250,00	12	210 000,00
25	1	8	Coordinador de Bienes Inmuebles y C	Profesional Municipal 3 **PM1**	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
26	1	8	Asistente de Tesorería	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	138 000,00
27	1	8	Contadora Adjunta	Profesional Municipal 2-A	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
28	1	8	Inspector de Patentes	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	138 000,00
29	1	8	Asistente de Recursos Humanos	Profesional Municipal 1	649 500,00	13 000,00	662 500,00	12	156 000,00
30	1	8	Coordinador de Obras	Profesional Munic. 2-A	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
31	1	8	Oficinista de Catastro	Administrativo Municipal 1	463 500,00	9 500,00	473 000,00	12	114 000,00
31	1	8	Abogado (a) y Notario (a)	Profesional Municipal 4	869 750,00	17 500,00	887 250,00	12	210 000,00
31	1	8	Encargada de Gestión de Apoyo de	Profesional Municipal 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
32	1	8	Auditor Municipal	Director Municipal 2	1 028 750,00	20 750,00	1 049 500,00	12	249 000,00
33	1	8	Asistente de Auditoría	Profesional Munic. 2-A	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
34	26	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 1	421 500,00	8 500,00	430 000,00	12	2 652 000,00
35	1	8	Operador de Carga Liviana	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	108 000,00
36	3	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	324 000,00
37	1	8	Coordinador de Personal Operativo N	Profesional Municipal 2-B	762 250,00	15 250,00	777 500,00	12	183 000,00
38	1	8	Asistente de ADEL	Profesional Municipal 1	649 500,00	13 000,00	662 500,00	12	156 000,00
39	2	8	Operador de equipo pesado	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	13	216 000,00
40	4	8	Guarda Municipal	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	432 000,00
41	1	8	Bibliotecaria	Profesional Municipal 2-A **PM1	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
41	1	8	Directora de Desar. y Control Urban	Director Municipal 1	985 500,00	19 750,00	1 005 250,00	12	237 000,00
42	1	8	Soldador	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	117 000,00
43	1	8	Electricista	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	117 000,00
43	1	8	Albañil en construcciones	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	117 000,00
46	1	8	Coordin. de Gestión Socio Cultural	Profesional Municipal 4	869 750,00	17 500,00	887 250,00	12	210 000,00
47	1	8	Encargada Equidad de Género y Vul	Profesional Munic. 2-A	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
48	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económi	Profesional Municipal 4	869 750,00	17 500,00	887 250,00	12	210 000,00
49	1	8	Coordinadora de Gestion Ambiental	Profesional Municipal 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
50	1	8	Ingeniero Infraestructura Vial	Director Municipal 1	985 500,00	19 750,00	1 005 250,00	12	237 000,00
51	1	8	Promotora Social	Profesional Munic. 2-A	740 250,00	15 000,00	755 250,00	12	180 000,00
52	3	8	Inspector de Infraestructura Vial	Técnico Municipal 1 **TM1**	483 250,00	9 750,00	493 000,00	12	351 000,00
53	1	8	Ingeniero de Infraestructura Vial Adj	Profesional Munic. 3	835 250,00	16 750,00	852 000,00	12	201 000,00
54	1	8	Coordinador de Maquinaria	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	117 000,00
55	3	8	Operador de equipo Pesado	Operario Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	324 000,00
56	6	8	Operador de equipo Especializado	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	702 000,00
57	1	8	Mecánico	Operario Municipal 3	480 500,00	9 750,00	490 250,00	12	117 000,00
58	1	8	Coordinador de Maquinaria y Equipo	Profesional Municipal 1	649 500,00	13 000,00	662 500,00	12	156 000,00
59	1	8	Auxiliar de Gestión Documental de In	Técnico Municipal 3	565 250,00	11 500,00	576 750,00	12	138 000,00
60	2	8	Operario de mantenimiento Vial	Operario Municipal 1	421 500,00	8 500,00	430 000,00	12	204 000,00
61	1	8	Auxiliar de Gestión Vial	Operativo Municipal 2	438 750,00	9 000,00	447 750,00	12	108 000,00
115									16 267 107,26
115			TOTAL DE PLAZAS						16 267 107,26
						TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS			16 267 107,26
			INCENTIVOS SALARIALES						
								MONTO PRESUPUESTADO	
			Retribución por años servidos (anualidades) (7)						0,00
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)						1 736 282,18
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)						1 037 850,00
			TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR						19 041 239,44
			Notas:						
			(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle N°7)						
			(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.						
			(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0.01.01)						
			(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)						
			(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)						
			(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)						
			(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)						
			Elaborado por: Licda. Arlene Díaz Siles						
			Fecha: 12 de agosto del 2022						

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS										
CUADRO No. 3										
RELACION DE PUESTOS										
II SEMESTRE ESTIMACIÓN DE UN 2% DE AUMENTO										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcaldesa Municipal	Alcaldesa Municipal (1)				247 419,71		
2	1	8	Vice Alcaldesa	Vice Alcaldesa				197 935,77		
3	1	8	Encargado de Compras Locales	Profesional Municipal 1**TMB*	662 500,00	13 250,00	675 750,00	6	79 500,00	
4	2	8	Miscelaneo	Operario Municipal 1	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	105 000,00	
5	2	8	Plataformista	Administrativo Municipal 1	473 000,00	9 500,00	482 500,00	6	114 000,00	
6	1	8	Secretaría del Concejo	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	70 500,00	
7	1	8	Tesorero Municipal	Profesional Municipal 3 **PM1	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
8	2	8	Mensajero notificador	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	108 000,00	
9	1	8	Cajero	Técnico Municipal 1	493 000,00	10 000,00	503 000,00	6	60 000,00	
10	1	8	Analista de Patentes	Profesional Municipal 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
11	3	8	Analista de Catastro	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	211 500,00	
12	2	8	Especialista en Gestión, Soporte y Plat	Profesional Municipal 1	662 500,00	13 250,00	675 750,00	6	159 000,00	
13	1	8	Contadora Municipal	Profesional Municipal 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
14	3	8	Inspector Municipal	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	211 500,00	
15	2	8	Analista Bienes Inmueb. y Val.	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	141 000,00	
16	1	8	Abogado Municipal	Profesional Municipal 4	887 250,00	17 750,00	905 000,00	6	106 500,00	
17	3	8	Analista de Cobros	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	211 500,00	
18	1	8	Encargada Archivo Central Municipal	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	70 500,00	
19	1	8	Proveedora Municipal	Profesional Municipal 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
20	1	8	Directora Administración Tributaria	Director Municipal 1	1 005 250,00	20 250,00	1 025 500,00	6	121 500,00	
21	1	8	Director Administrativo Financiero	Director Municipal 1	1 005 250,00	20 250,00	1 025 500,00	6	121 500,00	
22	1	8	Secretaría del Alcalde	Técnico Municipal 2	500 250,00	10 250,00	510 500,00	6	61 500,00	
23	1	8	Encargado de Bodega	Técnico Municipal 2	500 250,00	10 250,00	510 500,00	6	61 500,00	
24	1	8	Coordinadora de Recursos Humanos	Profesional Municipal 4	887 250,00	17 750,00	905 000,00	6	106 500,00	
25	1	8	Coordinador de Bienes Inmuebles y Cat	Profesional Municipal 3 **PM1	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
26	1	8	Asistente de Tesorería	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	70 500,00	
27	1	8	Contadora Adjunta	Profesional Municipal 2-A	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
28	1	8	Inspector de Patentes	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	70 500,00	
29	1	8	Asistente de Recursos Humanos	Profesional Municipal 1	662 500,00	13 250,00	675 750,00	6	79 500,00	
30	1	8	Coordinador de Obras	Profesional Munic. 2-A	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
31	1	8	Oficinista de Catastro	Administrativo Municipal 1	473 000,00	9 500,00	482 500,00	6	57 000,00	
32	1	8	Abogado (a) y Notario (a)	Profesional Municipal 4	887 250,00	17 750,00	905 000,00	6	106 500,00	
33	1	8	Encargada de Gestión de Apoyo de Alc	Profesional Municipal 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
32	1	8	Auditora Municipal	Director Municipal 2	1 049 500,00	21 000,00	1 070 500,00	6	126 000,00	
33	1	8	Asistente de Auditoría	Profesional Munic. 2-A	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
34	26	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 1	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	1 365 000,00	
35	1	8	Operador de Carga Liviana	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	54 000,00	
36	3	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	162 000,00	
37	1	8	Coordinador de Personal Operativo Mu	Profesional Municipal 2-B	777 500,00	15 750,00	793 250,00	6	94 500,00	
38	1	8	Asistente de ADEL	Profesional Municipal 1	662 500,00	13 250,00	675 750,00	6	79 500,00	
39	2	8	Operador de equipo pesado	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	108 000,00	
40	4	8	Guarda Municipal	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	216 000,00	
41	1	8	Bibliotecaria	Profesional Municipal 2-A **PM	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
41	1	8	Directora de Desar. y Control Urbano	Director Municipal 1	1 005 250,00	20 250,00	1 025 500,00	6	121 500,00	
42	1	10	Soldador	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	60 000,00	
43	1	8	Electricista	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	60 000,00	
44	1	8	Albañil en construcciones	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	60 000,00	
46	1	8	Coord. de Gestión Socio Cultural	Profesional Municipal 4	887 250,00	17 750,00	905 000,00	6	106 500,00	
47	1	8	Encargada Equidad de Género y Vulne	Profesional Munic. 2-A	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
48	1	9	Coordinadora de Desarrollo Económico	Profesional Municipal 4	887 250,00	17 750,00	905 000,00	6	106 500,00	
49	1	8	Coordinadora de Gestion Ambiental	Profesional Municipal 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
50	1	8	Ingeniero Infraestructura Vial	Director Municipal 1	1 005 250,00	20 250,00	1 025 500,00	6	121 500,00	
51	1	8	Promotora Social	Profesional Munic. 2-A	755 250,00	15 250,00	770 500,00	6	91 500,00	
52	3	8	Inspector de Infraestructura Vial	Técnico Municipal 1 **TM1**	493 000,00	10 000,00	503 000,00	6	180 000,00	
53	1	8	Ingeniero de Infraestructura Vial Adjunt	Profesional Munic. 3	852 000,00	17 250,00	869 250,00	6	103 500,00	
54	1	8	Coordinador de Maquinaria	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	60 000,00	
55	3	8	Operador de equipo Pesado	Operario Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	162 000,00	
56	6	8	Operador de equipo Especializado	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	360 000,00	
57	1	8	Mecánico	Operario Municipal 3	490 250,00	10 000,00	500 250,00	6	60 000,00	
58	1	8	Coordinador de Maquinaria y Equipo	Profesional Municipal 1	662 500,00	13 250,00	675 750,00	6	79 500,00	
59	1	8	Auxiliar de Gestión Documental de Infra	Técnico Municipal 3	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	70 500,00	
60	2	8	Operario de mantenimiento Vial	Operario Municipal 1	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	105 000,00	
61	1	8	Auxiliar de Gestión Vial	Operativo Municipal 2	447 750,00	9 000,00	456 750,00	6	54 000,00	
115								9 805 355,48	8 299 355,48	
115			TOTAL DE PLAZAS							
						TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDO FIJOS			8 299 355,48	(5)
			INCENTIVOS SALARIALES							
								MONTO PRESUPUESTADO		
			Retribución por años servidos (anualidades) (7)						0,00	
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)						903 931,64	
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)						530 475,00	
			TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR						9 733 762,12	
			Notas:							
			(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle N°7)							
			(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.							
			(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0.01.01)							
			(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)							
			(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)							
			(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)							
			(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)							
			Elaborado por: Licda. Arlene Díaz Siles							
			Fecha: 12 de agosto del 2022							

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS								
CUADRO No. 3								
RELACIÓN DE PUESTOS								
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES I SEMESTRE 2023								
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
SERVICIOS ESPECIALES								
1	8	ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD	565 250,00	11 500,00	576 750,00	6	3 460 500,00	
1		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR				3 460 500,00	(6)
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	421 500,00	8 500,00	430 000,00	6	2 580 000,00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE CEMENTERIO								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	421 500,00	8 500,00	430 000,00	6	2 580 000,00	
2		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR				5 160 000,00	
JORNALES OCASIONALES U.T.V.								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	421 500,00	8 500,00	430 000,00	6	12 900 000,00	
5		PROGRAMA III	TOTAL A PRESUPUESTAR				12 900 000,00	
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS							21 520 500,00	
Retribución por años servidos (anualidades) (7)							0,00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)							0,00	
3	TOTAL DE PLAZAS		TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR				21 520 500,00	
Elaborado por: Licda. Arlene Díaz Siles								
Fecha: 12 de agosto del 2022								

Elaborado por: Licda. Arlene Díaz Siles

Fecha: 12 de agosto del 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS								
CUADRO No. 3								
RELACIÓN DE PUESTOS								
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES II SEMESTRE 2023								
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
SERVICIOS ESPECIALES								
1	8	ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD	576 750,00	11 750,00	588 500,00	6	3 531 000,00	
1		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR				3 531 000,00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	2 632 500,00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE CEMENTERIO								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	2 632 500,00	
2		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR				5 265 000,00	
JORNALES OCASIONALES U.T.V.								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	430 000,00	8 750,00	438 750,00	6	13 162 500,00	
5		PROGRAMA III	TOTAL A PRESUPUESTAR				13 162 500,00	
							TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS	
							21 958 500,00	
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								0,00
3	TOTAL DE PLAZAS		TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR				21 958 500,00	
Elaborado por: Licda. Arlene Díaz Siles								
Fecha: 12 de agosto del 2022								

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena
Fecha: 22 de Agosto del 2022

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
TOTAL				0,00

Elaborado por **Katia Maria Alvarado Marchena**
Fecha: **22-08-2022**

33

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS Cuadro N.º 6 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				2 459 508 089,93	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				2 651 581 000,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				7,81%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				7,81%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	41 634,76	44 886,43	76	1 421 403,77	17 056 845,21
5	20 817,38	22 443,22	76	710 701,88	8 528 422,60
5	20 817,38	22 443,22	76	710 701,88	8 528 422,60
5	10 408,69	11 221,61	76	355 350,94	4 264 211,25
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				3 198 158,48	38 377 901,67

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por **Katia Maria Alvarado Marchena**

Fecha: **22-08-2022**

Versión actualizada a julio de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS Cuadro N.º 7 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribución por años servidos	Código Mpal Art.4 inc.F y Art. 134	Un 3% sobre el salario base por los años de	A todos los funcionarios que se encuentren en
Prohibición	Código de Normas Y Proced.Tributarios Ley de Control Interno Ley de Enriquecimiento Ilícito. Codigo Municipal Ley N° 9635 " Finanzas Publicas"	El 65% de Prohibición s/salario base	Auditora
		El 65% de Prohibición s/salario base	Asistente de Auditoría
		El 65% de Prohibición s/salario base	Contadora
		El 65% de Prohibición s/salario base	Contadora Adjunta
		El 30% de Prohibición s/salario base	Coord Bienes Inmuebles, Val y Catastro
		El 65% de Prohibición s/salario base	Directora Tributaria
		El 65% de Prohibición s/salario base	Director Administrativo - Financiero
		El 65% de Prohibición s/salario base	Proveedora Municipal
		El 65% de Prohibición s/salario base	Asesor Legal
		El 30% de Prohibición s/salario base	Alcalde
		El 30% de Prohibición s/salario base	Vicealcaldesa
		El 65% de Prohibición s/salario base	Analista de Bienes Inmuebles
		El 65% de Prohibición s/salario base	Analista de Patentes
Decimotercer mes	Código Municipal Ley # 2412 del 23-10-1959 Ley # 3929 del 2-08-1967 Decreto 20236 del 01-02-1991	Sueldos Brutos dividido entre 12.	A los funcionarios en puesto fijos, servicios especiales, ocasionales, interinos y en suplencia.
Salario Escolar	Decretos Ejecutivos # 23495-MTSS del 19-07-1994 y modificado por el Decreto Ejecutivo # 23907-H del 21-12-1994 se constituye el salario escolar a favor de los Servidores Públicos	8.19% al Salario Bruto	A los funcionarios en puesto fijos, servicios especiales, ocasionales, interinos y en suplencia
Dedicación Exclusiva	Decretos Ejecutivos # 23669 del 18 de octubre de 1994 Normas aplicación dedicación exclusiva Instituciones Públicas Cubiertas por Ambito Autoridad Presupuestaria. Fecha de vigencia desde 18/10/94 Publicada en La Gaceta 197 del 18/10/1994, Acuerdo Concejo Municipal sesión ordinaria N°143-2011 del 21/11/2011 Ley N° 9635 y su reglamento	55% del salario base	Directora de Desarrollo y Control Urbano
		55% del salario base	Director de Infraestructura Vial
		55% del salario base	Coordinadora Gestión Socio Cultural
		55% del salario base	Promotora Social Infraestructura Vial
		55% del salario base	Coordinadora Recursos Humanos
		55% del salario base	Coordinadora Des Econ Local
		30% del salario base	Tesorero
		55% del salario base	Gestión Ambiental
Peligrosidad	Convencion Colectiva Vigente Acuerdo del Concejo Municipal 10-116-2018, sesion ordinaria N° 116-2018 del 06 de agosto del 2018.	4% al salario Base	Soldador
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.			

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 23 de Agosto 2022

Versión actualizada a Agosto de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
Cuadro N.º 8						
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS						
CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,42%	9,25%	0,50%	3,00%	1,5%	
1 482 237 338,51	80 337 263,75	137 106 953,81	7 411 186,69	44 467 120,16	22 233 560,08	291 556 084,48
	80 337 263,75 (3)	137 106 953,81 (1)	7 411 186,69 (2)	44 467 120,16 (5)	22 233 560,08 (4)	291 556 084,48

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES		INS
MONTO DE CALCULO	8,33%	
1 482 237 338,51	123 519 773,27	29 644 746,77 (6)
TOTAL	123 519 773,27	(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena

Fecha: 22 agosto 2022

Versión actualizada a julio de 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS ANEXO N° 1 RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle del Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mercado y Ferias	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	232 000 000,00	383 300 000,00	0,00	38 500 000,00	10 500 000,00	48 000 000,00	0,00	166 700 000,00	42 500 000,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	232 022 122,53	317 534 474,18	0,00	40 239 770,37	18 724 059,62	44 326 637,29	0,00	166 670 000,00	35 555 907,33	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-22 122,53	65 765 525,82	0,00	-1 739 770,37	-8 224 059,62	3 673 362,71	0,00	30 000,00	6 944 092,67	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00	10 500 000,00	0,00	0,00	0,00	7 400 000,00	0,00
	Derecho	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00	10 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ferias (Mercado)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 400 000,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-22 122,53	65 765 525,82	0,00	4 260 229,63	2 275 940,38	3 673 362,71	0,00	30 000,00	14 344 092,67	0,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	0,00	65 800 000,00	0,00	4 500 000,00	2 300 000,00	3 700 000,00	0,00	0,00	14 350 000,00	0,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	65 800 000,00	0,00	4 000 000,00	2 300 000,00	3 700 000,00	0,00	0,00	13 000 000,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-22 122,53	-34 474,18	0,00	-239 770,37	-24 059,62	-26 637,29	0,00	30 000,00	-5 907,33	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	99,99%	99,99%	#DIV/0!	99,46%	99,89%	99,94%	#DIV/0!	100,02%	99,99%	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO											
	Detalle del Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mercado	Otros
1	Gasto del servicio	208 822 122,53	279 204 474,18		36 289 770,37	16 624 059,62	39 526 637,29		150 000 000,00	31 915 907,33	
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00	0,00
	Amortización de la deuda del Servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Subtotal (2)	208 822 122,53	279 204 474,18	0,00	35 789 770,37	16 624 059,62	39 526 637,29	0,00	150 000 000,00	30 565 907,33	0,00
6	% gastos de administración (A)	23 200 000,00	38 330 000,00	0,00	4 450 000,00	2 100 000,00	4 800 000,00	0,00	16 670 000,00	4 990 000,00	0,00
7	Egresos de operación del servicio (Subtotal + gastos de administración (B))	232 022 122,53	317 534 474,18	0,00	40 239 770,37	18 724 059,62	44 326 637,29	0,00	166 670 000,00	35 555 907,33	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: **Katia María Alvarado Marchena**

Fecha: 22/08/22

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		4 960 465 875,07
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0,00
13% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		72 150 000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		5 879 793,75
Espectáculos públicos (6%)		2 500 000,00
Timbre parques nacionales		14 000 000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)		0,00
Multas aprehensión animales		0,00
Compensación zonas verdes		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		1 199 446,27
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes 4% Imp. Cemento para la Federación Gte.		5 925 000,00
Transferencias de capital		1 466 847 802,94
Recursos del crédito del IFAM compra maquinaria		525 000 000,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Aporte de Municipalidades		0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)		0,00
Seguridad Vial - multas		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		317 037 072,13
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		2 410 539 115,09
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		2 549 926 759,98
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios		509 985 352,00
Suma aplicada según siguiente de Detalle		887 543 064,08
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	208 822 122,53
Servicio basura	II-02	279 204 474,18
Acueducto	II-06	0,00
Cementerio	II-04	36 289 770,37
Parques y Obras de Ornato	II-05	39 526 637,29
Mercado, Plazas y Ferias	II-7	31 915 907,33
Estacionamiento y Terminal	II-11	16 624 059,62
Deposito y Tratamiento de Basura	II-16	150 000 000,00
Protección Medio Ambiente	II-25	32 354 757,76
Aporte al Comité de Deportes	I-4	79 547 430,00
Aporte a la Cruz Roja	II-31	0,00
Aporte Consejo Nacional de Persona con Discapacidad	I-4	13 257 905,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad	Indicar el nombre del proyecto.	0,00
Total Gastos destinados a sanidad		887 543 064,08
Diferencia		-377 557 712,08 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena

Fecha: 22/08/2022

Visto bueno del Alcalde _____

Fecha: 22/08/2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ANEXO 3

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	#¡DIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	#¡DIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena

Fecha: 22/08/22

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ANEXO 4

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1 237 767 339,09
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	251 268 111,40
5 BIENES DURADEROS	1 324 465 215,07
TOTAL	2 813 500 665,56

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena

Fecha: 22/08/22

[illegible]

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Leyes # 7729.	555.000.000.00	11.19%
-----------------------	---	----------------	--------

El monto para presupuestar es de ¢ 550.000.000.00 de la ley # 7729 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria.

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2023	692.337.183.50
Menos: Un 30% pendiente de cobro	- 207.701.155.05
Exoneraciones	- 85.000.000.00
Suma a recuperar de la facturación del 2023	399.636.028.45
Más: 50% recuperación pendiente año anterior	<u>159.042.430.63</u>
(Pendiente al 31 de julio 2022 ¢318.084.861.25 *50%)	
Total	¢ 558.678.459.08

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢ 555.000.000.00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	5.000,000.00	0.10%
-----------------------	---	--------------	-------

Para el impuesto de extracción de material según el Código de Minería establece que se pagará un monto por metro cubico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

SE ESTIMA UN INGRESO PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE ¢5.000.000.00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30,000,000.00	0.60%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Considerando que a partir del 2015 se empieza a dar una baja en el impuesto por concepto de construcciones, lo cual es reflejo de la baja en el sector construcción que se ha dado en el Cantón, producto a la escasez de agua que generó el problema del arsénico en los pozos que abastecían la ciudad de Cañas. Si bien se espera que esta situación se solvente con la entrada en operación de la Planta Potabilizadora donada por el Gobierno Chino, no se tiene certeza del impacto que esto generará en las construcciones que se realizan en el Cantón, por lo cual no podemos aventurarnos a pensar en algún crecimiento abrupto, más aun conociendo la situación atípica que se ha generado producto de la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19.

Ante el panorama planteado, para realizar la proyección de ingresos por permisos de construcción para el período de 2023, se tomarán como base los datos correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En el caso del año 2022, únicamente se tienen datos hasta el mes de Julio inclusive, por lo cual, se obtendrá un promedio mensual de los meses que se tienen registrados para ese año y ese dato se utilizará para completar los meses que aún no tienen registros.

Promedio Mensual-Impuesto por Concepto de Construcciones

Impuesto Puesto al Cobro por Año por Concepto de Construcciones

Año	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL, ANUAL	¢27.785.396,16	¢26.311.977,95	¢24.351.496,88	¢23.405.232,68	¢18.555.691,62
PROMEDIO MENSUAL	¢2.315.449,68	¢2.192.664,83	¢2.029.291,41	¢2.178.433,61	¢2.650.813,09

Fuente: Departamento de Construcciones.

Como resultado de la aplicación del modelo de pronóstico Promedio Móvil Simple se proyecta que para el año 2023, se espera poner al cobro un total de **¢27.909.014,12** (Veintisiete millones novecientos nueve mil catorce colones con doce céntimos) por concepto de permisos de construcción.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢30.000.000.00

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	10.000.000.00	0.20.%
------------------------------	--	----------------------	---------------

Según el Código de minera Ley 6797, en su artículo 40 establece que los concesionarios de canteras pagaran a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Para el año 2023 se proyecta un ingreso de ₡10.000.000.00 correspondiente al impuesto de piedra caliza, ya que está finalizando la construcción del tramo de carretera Cañas-Limonar, por lo tanto, esta actividad ya no tendrá mayor movimiento en el próximo año para el consumo de la Piedra Caliza, debido a la finalización de la construcción de carretera Cañas-Limonar.

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2023 ₡10.000.000.00

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4.500.000.00	0.09%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se estima un ingreso por estos conceptos de ₡4.500.000.00 para el presupuesto ordinario del 2023, y se dividen de la siguiente manera ₡ 2.500.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ₡2.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

Este aumento que se da en este rubro en comparación con el presupuesto del año anterior se debe a que ya está pasando la Pandemia Covid-19, y se pueden realizar actividades festivas reguladas.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡4.500.000.00

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	710.000.000.00	14.31%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

El entorno internacional se ha caracterizado en lo que transcurre del 2022 por una presión alcista sobre los precios de las materias primas y con ello sobre la inflación mundial y por una incertidumbre creciente, todo ello exacerbado por nuevos brotes del coronavirus y por la invasión de Rusia a Ucrania.

A pesar de ello, la actividad económica en nuestro país continuó en recuperación, el desempleo ha ido cediendo, las exportaciones han tenido un fuerte dinamismo, y las cifras fiscales reflejan una notable mejora. Pero el entorno externo más adverso ha llevado a una revisión a la baja en las proyecciones de crecimiento para nuestra economía en 2022 y 2023.

Los dos principales retos para el Banco Central de Costa Rica han sido y serán este año la mayor presión inflacionaria externa y las presiones cambiarias, agudizadas en ambos casos por la guerra en Ucrania.

Según el Banco Central de Costa Rica el Producto Interno Bruto por Actividad Económica, el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor para el año 2023 sería de un 3.0%.

Tomando como referencia las proyecciones estimadas de los ingresos del periodo 2022 del impuesto de patentes más el crecimiento del 3.0% de la tasa de crecimiento del PIB para el periodo 2023, se estima para el año 2023 una recaudación del impuesto de patentes por la suma de **₡710.000.000.00 (Fuente: Unidad de Patentes)**

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 710.000.000.00

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	49.000.000,00	0.99%
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Se incluyó la suma de **¢ 35.000.000.00 en Timbres Municipales** y **¢ 14.000.000.00 en Timbre Pro-Parques Nacionales**. De enero a junio del 2022 se ha recuperado la suma de ¢ 19.714.042.75 en timbres municipales por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 3.285.673.80 dando un monto anual de ¢ 39.428.085.60 para el 2022. Para el 2023 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 35.000.000,00.

En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2022 se tiene un ingreso de ¢ 7.449.608.20, por lo que para el año 2023 la recuperación mínima se estima en ¢ 14.000.000,00. Esto siendo conservadores por la situación económica que se atraviesa el país.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢ 49.000.000.00

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	53.000.000.00	1.07%
-----------------------	---------------------------------------	---------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los montos mensuales de los locales del Mercado ocupados son los siguientes:

Mercado Municipal Ingresos de Locales 2023	
NOMBRE	Ingreso
Ramírez Mejías Iliana	¢272.930,76
Solís Ruiz Ana Lorena	¢272.930,76
Carnes La Anexión	¢315.656,92
Obed Cabrera	¢336.731,91
Carnicería La Fineza S. A	¢336.731,91
Hermanos Sigue SA	¢336.741,91
Corporación Pipasa S. A	¢336.731,91
Ivette Gutiérrez Fallas	¢145.642,84
ACI SA	¢159.038,96
Hermanos Sigue SA	¢134.692,25
Hermanos Sigue SA	¢132.765,04
Carnicería La Fineza S. A	¢166.659,84
Fernando González	¢87.047,13
Fernando González	¢89.596,37
Violeta Rojas Fallas	¢108.705,46
Bojorge Muñoz Kimberly	¢108.705,58

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Brizuela Ortiz Eliette	¢108.963,35
Brizuela Ortiz Eliette	¢112.151,77
Por Mes	¢3.562.424,67
Año	¢42.749.096,04

Fuente: ADEL

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2023 **¢42.500.000.00**

Alquiler Locales Terminal de Buses.

Para los alquileres de los locales de terminal de buses se presupuesta la suma de ¢ 10.000.000.00 cuya proyección se presenta a continuación:

Cédula	Nombre	N° Local	Monto Año 2023
206360733	VARGAS SALAS HELLEN MARIA	1	917.314,36
204480609	SALAS VARGAS ROSA INES	2	1.237.560,07
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	3	4.892.176,56
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	4	266.449,26
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	5	809.107,40
3101033010	AUTO TRANSPORTE DE UPALA S.A.	7	2.526.502,65

Fuente: ADEL

Totales ¢10.649.110,30

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2023 **¢10.500.000,00**

Por lo que para el servicio de Alquileres de edificio e instalaciones se presupuesta un monto total de ¢46.000.000.00 (Alquileres del Mercado y Alquileres de la Terminal) para el ordinario 2023.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢53.000.000.00

1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	127.546.38	0.00%
-----------------------	------------------	------------	-------

Se presupuesta por concepto de otros alquileres la suma de ¢ 127.546.38 para el año 2023.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Cabe mencionar que el monto ingresado en el año 2019 ¢ 1.525.000.00, al año 2020 ¢ 40.000.00, en el año 2021 ¢10.000.00 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢50.000.00. Este concepto incluye los alquileres del redondel, del salón de eventos y otros locales, que por motivo de la pandemia se dejaron de percibir, por lo anterior se está presupuestando un monto mayor al año anterior, debido a que la pandemia ha disminuido y se espera haya más actividades, por lo que se proyecta para el 2023 un ingreso de alrededor de **¢ 127.546.38**

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢127.546.38

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	38.500.000,00	0.78%
-----------------------	-------------------------	---------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ¢38.500.000.00 para el concepto de servicio de cementerio.

Con base en el informe emitido por el SITRIMU, el cual indica que el cargo es de ¢8.089.480.00 por trimestre, dando un monto anual de ¢32.357.920.00 y considerando una morosidad de un 40% y además una recuperación del pendiente de cobro de un 15% de años anteriores. Para el 2023 se estima un ingreso de ¢ 38.185.563.61

Monto de derecho de cementerio para el cobro del 2023.	32.357.920.00
Menos: un 40% pendiente de cobro	- 12.943.168.00
Suma a recuperar de la facturación del 2023	19.414.752.00
Más: 15% recuperación de pendiente años anteriores (Pendiente al 31 de julio 2022 ¢48.868.791.99)	7.330.318.80
Más:	
Alquiler y Mantenimiento de nichos	
Otros servicios (Inhuma, exhumas, Const.)	11.940.492.81
Ingreso esperado para el año 2023.	¢38.685.563.61

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 38.500.000.00

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	₡ 830.000.000.00	16.73%
-----------------------	---	------------------	--------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los montos presupuestados y cálculos de los servicios de Saneamiento ambiental se presentan a continuación.

Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 83 del Código Municipal.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 59.401.97	₡ 963.00	₡ 228.816.388.44

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2023	₡228.816.388.44
Menos: Un 30% pendiente de cobro	- 68.644.916.53
Suma a recuperar de la facturación del 2023	160.171.471.91
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2022 ₡ 103.585.004.79 *70%)	72.509.503.35
Ingreso esperado para el año 2023.	₡232.680.975.26

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 232.000.000.00

Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios, Artículo 83 del Código Municipal.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual		
CONCEPTO	N° SERVICIOS	TARIFAS	TRIMESTRAL	ANUAL
Basura Residencial-Medio-Alto	6325	₡ 11.999,47	₡75.896.647,75	₡303.586.591,00
Basura Residencial-Bajo	556	₡ 9.805,60	₡5.451.913,60	₡21.807.654,40
Comercial 1	288	₡12.727,40	₡3.665.491,20	₡14.661.964,80

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Comercial 2	188	¢29.035,81	¢5.458.732,28	¢21.834.929,12
Comercial 3	114	¢57.379,82	¢6.541.299,48	¢26.165.197,92
Comercial 4	40	¢278.817,05	¢11.152.682,00	¢44.610.728,00
Comercial 5	7	¢811.358,12	¢5.679.506,84	¢22.718.027,36
Comercial 6	3	¢974.789,09	¢2.924.367,27	¢11.697.469,08
Comercial 7	1	¢2.057.904,77	¢2.057.904,77	¢8.231.619,08
TOTALES			¢118.828.545,19	¢475.314.180,76

Fuente: Departamento Tributario.

Monto servicio de Recolección de Residuos para poner al cobro en 2023.	¢475.314.180.76
Menos: Un 30% pendiente de cobro	- 142.594.254.22
Suma a recuperar de la facturación del 2023	332.719.926.54
Más: 70% recuperación pendiente año anterior,	
(Pendiente al 31 de julio 2022. ¢ 313.741.240.75 *70%)	219.618.868.52
Ingreso esperado para el año 2023	¢552.338.795.06

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢550.000.000.00

Mantenimiento de parques y obras de ornato, Artículo 83 del Código Municipal

Detalle	Porcentaje s/base imponible	Total anual
Total, de base imponible: 194.076.519.389,82	0.00028610%	¢55.525.292.20

Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato para al cobro en el 2023	¢55.525.292.20
Menos: Un 30% pendiente de cobro	- 16.657.587.66
Suma a recuperar de la facturación del 2023	38.867.704.54
Más: 70% recuperación pendiente año anterior,	
(Pendiente al 31 de julio 2022 ¢14.042.069.90 *70%)	9.829.448.93
Ingreso esperado para el año 2023.	¢ 48.697.153.47

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 48.000.000.00

SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA 2023 ₡830.000.000,00

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	117.900.000.00	2.38 %
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	---------------

Se presupuesta la suma de ₡117.900.000.00 este recurso se estima ingresará por el programa de la red de cuido, por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de promoción y bienestar familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza básica y pobreza extrema, cuyos niños y niñas requieren ser atendidos en un centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI), el subsidio es de ₡131.000.00 por cada beneficiario atendido, siendo que en CECUDI de cañas tiene una capacidad para 75 niños y niñas por mes, el ingreso estimado para el año 2023 es de ₡ 117.900.000.00,

Se adjunta oficio IMAS-SGDS-ARDSCH-ULDSCA-0085-2022 del día 10 de agosto del 2022.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 117.900.000,00

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2.500.000.00	0.05 %
------------------------------	---------------------------------	---------------------	---------------

En el concepto de ventas de otros servicios, se recaudó en el 2017 ₡5.068.373,88, en el año 2018 ₡3.772.434,51, en el año 2019 ₡ 5.308.273.12, en el 2020 ₡3.117.098.16, en el año 2021 ₡ 2.609.814.65 y al 30 de junio del 2022 ₡ 1.397.278.26 proyectándose un total anual para el 2022 de ₡ 2.794.556.52.

SE ESTIMA UN INGRESO PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2023 DE ₡ 2.500.000.00

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	10.500.000.00	0.21%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas, el monto presupuestado y cálculo del servicio de Terminal de Buses se presentan a continuación.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

N° SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS	INGRESO
		ACTUALES	ESTIMADO
25272	Inter Cantonal	394.00	₡ 9,957.168.00
1344	Provincial	591.00	₡ 794.304.00
	Totales		₡10,751.472.00

Fuente: Departamento Tributario.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡10.500.000.00

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	7.400.000.00	0.15%
-----------------------	--	--------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas la estimación de la feria del Agricultor se presenta a continuación:

Ingresos de Feria del Agricultor proyección 2022	
Ingreso Feria Externa Mensual	₡516.000,00
Ingreso Feria Externa Anual	₡6.192.000.00
Ingreso Feria Interna Mensual	₡107.000,00
Ingreso Feria Interna Anual	₡1.284.000.00
Ingreso Anual en la Feria de la Agricultor	₡7.476.000.00

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡ 7.400.000.00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.000.000.00	0.12%
-----------------------	---	--------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ₡6.000.000.00 para el concepto de derecho de cementerio.

Con base en el informe emitido por el SITRIMU, el cual indica que el cargo es de ₡1.202.086.20 por trimestre, dando un monto anual de ₡4.808.344.80 y considerando una morosidad de un 40% y además una recuperación del pendiente de cobro de un 30% de años anteriores. Para el 2023 se estima un ingreso de ₡ 5.982.862.96.

Monto de derecho de cementerio para el cobro del 2023.	4.808.344.80
Menos: un 40% pendiente de cobro	-1.923.337.92
Suma a recuperar de la facturación del 2023	2.885.006.88
Más: 30% recuperación de pendiente años anteriores	
(Pendiente al 31 de julio 2022 ₡10.326.520.27)	3.097.956.06
Ingreso esperado para el año 2023.	₡5.982.862.94

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡6.000.000.00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	1.300.000.00	0.03%
-----------------------	--	--------------	-------

Es importante mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ₡ 11.347.098.70, al mes de junio de este año se ha recaudado la suma de ₡ 605.548.17, dando un promedio mensual de ₡ 100.924.70 proyectándose que en el año 2022 se va a recaudar la suma de ₡ 1.211.096.40, para el 2023 se estima un ingreso de ₡ 1.300.000.00. Este monto de intereses es libre.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ₡1.300.000.00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	7.000.000.00	0.14%
------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

En este concepto se incluye las multas por infracción a la Ley de Construcciones, por lo que para el año 2022 se presupuestó un monto de \$3.500.000.00 considerando que el monto ingresado en el año 2019 de \$ 4.477.897.59 y en el año 2020 \$3.748.230.61, en el año 2021 \$4.300.638.28 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de \$4.783.315.31, proyectándose para el 2023 un ingreso de alrededor de **\$ 7.000.000.000**

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 \$ 7.000.000.00

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.	50.000.000.00	1.01%
------------------------------	---	----------------------	--------------

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años, 2019, 2020, 2021, por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de \$ 48.510.023.21, al 30 de junio del 2022 la recaudación es de \$16.550.437.82 monto que bajo debido que la Municipalidad se acogió a la ley # 10026 del 01 de enero al 30 de junio del 2022, para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación, consta de 6 artículos, de los cuales el primero otorga a la Municipalidad la autorización para la condonación total o parcial de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas municipales a los sujetos pasivos del cantón. Es por eso por lo que para el presupuesto ordinario 2023, se estima la misma suma del año 2022 (sin condonación).

Por lo que para el 2023 se presupuesta la suma de \$ 50.000.000,00, de lo anterior se estima que el 36% proviene de atrasos en el pago de impuestos \$ 18.000.000.00 y el 64% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios \$32.000.000.00.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 \$ 50.000.000.00

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	3.000.000.00	0. 06%
------------------------------	---------------------------------------	---------------------	---------------

En este concepto para el año 2023 se presupuesta un monto de \$3.000.000.00. Considerando que el monto ingresado, en el año 2019 de \$1.998.317.39, en el año 2020 \$1.866.885.58, en el año 2021 \$1.739.340.65 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de \$1.761.025.78, proyectándose para el 2023 un ingreso de alrededor de \$3.000.000.00 siendo conservadores.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 \$ 3.000.000.00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11.529.007.35	0.23%
-----------------------	--	---------------	-------

Se incluyen ingresos por ¢ 11.529.007.35, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, según Oficio IFAM-DAH-UF-C-MU-0229-2022 del 14 de julio de 2022. (Se adjunta Oficio).

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢11.529.007.35

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849	148.125.000.00	2.99%
-----------------------	--	----------------	-------

Se presupuesta en este rubro el ingreso por concepto de Impuesto al Cemento, la suma considerada es la misma del periodo 2022, ya que, a partir de este año, el monto es incorporado en el Presupuesto de la Republica el cual es publicado en el diario la Gaceta, generalmente en el mes de diciembre de cada año.

PROYECCIÓN ANUAL PARA RECAUDAR EN EL AÑO 2023 ¢ 148.125.000,00

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.466.847.802.94	29.57%
-----------------------	--	------------------	--------

Se incluyen la suma de ¢ 1.466.847.802.94 para el 2023 en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley # 8114 y # 9329) según secretaria de planificación sectorial del MOPT, montos estimados preliminarmente por asignar a las 82 Municipalidades de país. (Se adjunta documento).

Ley # 9329 “primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal” según modificación al artículo n° 5 de la ley n° 8114 “de simplificación y eficiencia tributarias “para el ejercicio económico y fiscal del año 2023.

Se presupuesta este monto según oficio DM-0416-2022 con fecha del 06 de abril del 2022 del Ministerio de Hacienda, dirigido al ministro de Obras Públicas y Transporte, en donde se indica la información anterior.

Se adjunta oficio.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢1.466.847.802.94

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.199.446.27	0.02%
-----------------------	---	--------------	-------

Se incluyen ingresos por ¢1.199.446.27, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909, según Oficio IFAM-DAH-UF-C-MU-0229-2022 del 14 de julio de 2022. (Se adjunta Oficio).

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢1.199.446.27

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	525.000.000.00	10.58%
-----------------------	---	----------------	--------

Se estima ingreso por ¢525.000.000.00 por concepto de préstamo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, aprobado por la Junta Directiva del IFAM, según acuerdo octavo, capítulo cuatro de la sesión ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 24 de febrero del 2022, para el proyecto "Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Departamento de Infraestructura Vial", que tiene como objetivo, renovar e incrementar la brigada Municipal de maquinaria y equipo requerido para la atención de la red vial cantonal de Cañas.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢525.000.000.00

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico Ley # 8114	151.571.197.06	3.06%
-----------------------	---------------------------------	----------------	-------

En la sección de ingresos se ha transferido de parte del Ministerio de Hacienda solo dos de los seis desembolsos previstos del ¢243.378.218,83, los cuales representan solo un 33.33% de los ingresos presupuestados para el año 2022, quedando pendiente de recibir en lo que resta del mes de agosto y el último cuatrimestre del año, un saldo de ¢973,512,875,32, recursos que se irán comprometiendo gradualmente, una vez que se vayan recibiendo (los cuatro) desembolsos restantes y se tenga en caja dicho contenido económico.

En razón de enfrentar las condiciones climáticas adversas de la estación lluviosa que se presentan durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del año, en los que se presentan las mayores precipitaciones, es usual que exista una disminución importante en el rendimiento de la maquinaria y equipo municipal y, por tanto, en el avance de las actividades de mantenimiento rutinario y periódico de caminos de la red vial cantonal, que se ejecutan vía administración, por lo que algunas de dichas actividades se terminan ejecutando en el ejercicio económico del año siguiente, lo que genera que algunos recursos se vayan a superávit.

Al 31 de julio del año 2022 en la Sección de Egresos se habían ejecutado y/o comprometido ¢897.183.499,59, monto que equivalía a un 40,61% del monto presupuestado.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Según se detalla en el Cuadro N° 1, en el periodo 2016-2021 el monto promedio del superávit específico de los recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas de la Municipalidad, se estima en un 13,30%.

Cuadro N° 1: Superávit específico de recursos de ley N° 8114. Periodo 2016-2021

Periodo	Monto Ingresado	Monto Egresado	Superávit Especifico	Porcentaje
2016	¢411.789.709,65	¢353.045.097,38	¢58.744.612,27	14,27
2017	¢1.004.331.532,03	¢895.453.619,80	¢108.877.912,23	10,84
2018	¢1.277.358.833,50	¢1.154.827.242,16	¢122.531.591,34	9,59
2019	¢1.755.011.550,43	¢1.543.634.642,64	¢211.376.907,79	12,04
2020	¢1.535.687.745,12	¢1.238.119.617,65	¢297.568.127,47	19,38
2021	¢1.636.458.095,35	¢1.412.601.724,45	¢223.856.370,90	13,68

Fuente: Liquidaciones Presupuestarias del Departamento de Contabilidad

Siendo conservadores, se estima que el 9,00% de los recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas, se quedaran sin ejecutar en el periodo 2022, principalmente en las partidas de remuneraciones básicas y cargas sociales relacionadas y servicios de ingeniería, en el Proyecto N° 11, en las partidas de en mantenimiento y reparación y repuestos y materiales y suministros en el Proyecto N° 22, en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en el Proyecto N° 33, en mantenimiento de vías de comunicación en los Proyectos N° 54, 155 y 226, en vías de comunicación en los Proyectos N° 137, 148 y 219. El 9,00% de recursos que se estima que quedaran sin ejecutar, en ingresos, representa un monto aproximado de ¢151.571.197,06.

En virtud de lo anterior, se estima conveniente presupuestar un monto de ¢151.571.197,06 para el Superávit Especifico de los recursos de la ley N° 8114 para el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Año 2023 el cual se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2022.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢151.571.197.06

3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit Especifico Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154	165,465,875.07	3.34%
-----------------------	--	----------------	-------

Se presupuesta el superávit específico del Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154, por un monto de ¢165,465,875.07 proyecto que se estima adjudicar a principios del próximo año, se presupuesta mismo monto de la liquidación al 31 de diciembre del año 2021.

MONTO PRESUPUESTADO EN EL ORDINARIO DEL 2023 ¢165,465,875.07

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 46 plazas para el pago al personal administrativo, incluyendo la creación de una plaza de profesional en abogacía y notariado; y se modifica una plaza de peón del programa II para incluirla al programa I, plaza de un profesional como encargado de gestión de apoyo a la Alcaldía Municipal.

Se incluye en la partida de servicios especiales el salario para contratar un técnico analista en tecnologías de información, publicidad y mercadeo por un año.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos correspondientes al año 2023, con un aumento en relación al año anterior de un 7.81% correspondiente al aumento del presupuesto municipal ordinario en relación con el precedente según el artículo 30 del código municipal.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año, por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el primer aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el segundo aumento de julio a diciembre del año 2023, según los últimos incrementos del costo de vida y lo indicado en convención colectiva.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

SERVICIOS:

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos, publicaciones de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, servicios de transferencia electrónica de información, para la contratación de servicios de ingeniería, servicios en ciencias económicas y sociales, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplastados de documentos y otros, en otros servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguros de vida, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades de capacitación y protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimiento y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación, reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, madera y sus derivados, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta monto para equipo de comunicación para la compra de una central telefónica, en equipo y programas de cómputo para la compra de equipos que se requieran reemplazar por su deterioro.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan las Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 2% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0.5% de los ingresos ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

6, giro de los recursos ley 8114), Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Unión Nacional de Gobiernos Locales (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 3% de los ingresos ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), en otras prestaciones a terceras personas, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, en otros incentivos salariales peligrosidad y las cargas sociales de todos los empleados de Servicios Comunes.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 47 plazas para el pago al personal de servicios comunales.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para la contratación de un peón para un periodo de doce meses, como asistencia para las campañas de limpieza con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades y el despilfarro de basura en lotes baldíos; y en el servicio de Cementerios para la contratación de un peón para un periodo de doce meses.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año, por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el primer aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2023, según los últimos incrementos del costo de vida y lo indicado en convención colectiva.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

SERVICIOS

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de edificios, locales y terrenos para bodega de reciclaje, para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en recolección de basura de reciclaje y no tradicional, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, información, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios de ingeniería y en servicios generales, en servicios de gestión y apoyo para la administración del centro de cuido infantil CECUDI por medio del instituto mixto de ayuda social, para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros de vida, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y para censos en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia y actividades de protocolarias y sociales para actividades educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las instalaciones municipales como cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento y reparación de equipo de oficina y equipo de cómputo y sistemas de información y para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los vehículos y maquinaria de servicios comunales y en otros servicios no especificados se presupuesta un monto para servicios de recolección y tratamiento de los residuos sólidos, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

En alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y en transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, en alimentos

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de productos de tinta, pinturas, diluyentes, útiles de oficina y papelería, metálicos, minerales y textiles y vestuario para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

Para la compra de alimentos y combustibles para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de equipo de producción para la compra de una chapeadora, un cepillo eléctrico industrial y una hidro lavadora, para equipo de comunicación para la compra de un teléfono.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el pago de prestaciones legales al personal de servicios comunales que se pensionan el próximo año.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), retribución al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y las cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 22 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial.

Se incluye en la partida de jornales ocasionales para la contratación de cinco peones para el periodo de un año.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal de la unidad técnica vial, por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año, por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el primer aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2023, según los últimos incrementos del costo de vida y lo indicado en convención colectiva.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para el alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en servicios de información, en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios jurídicos y servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales y otros; en servicios de desarrollo de sistemas informáticos, servicios generales, viáticos dentro del país; el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo, seguro de vehículos y maquinaria, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, mantenimiento de vías de comunicación, para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal, servicio de regulación para canon anual por concesión de permiso de extracción de materiales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, cemento y otros, tintas, pinturas y diluyentes; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y otros, un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel; útiles y materiales y resguardo y seguridad para la Unidad Técnica Vial.

INTERESES Y COMISIONES

Se incluye contenido económico para el pago de comisión al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal correspondiente al préstamo N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, aprobado por la Junta Directiva del IFAM, según acuerdo octavo, capítulo cuatro de la sesión ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 24 de febrero del 2022, para el proyecto “Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Departamento de Infraestructura Vial”.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de maquinaria y equipo para la producción para la compra de un retroexcavador, en equipo de transporte para la compra de tres vagonetas, un camión cisterna y un vehículo pick up para el Departamento de Infraestructura Vial y en equipo y programas de cómputo; en construcciones adiciones y mejoras en edificios, vías de comunicación terrestre y en otras construcciones adiciones y mejoras para diferentes proyectos; bienes intangibles para una garantía ambiental.

Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras la suma de ₡1,000,000.00.

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

ANEXOS



Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PUESTO
COMO PERSONAL DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES**

GOBIERNO MUNICIPAL



DEPARTAMENTO:

ALCALDIA

Puesto:

Analista de Tecnologías de Información, Publicidad y Mercadeo.

Año 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Contenido

1.1	INTRODUCCIÓN.....	66
1.2	ANTECEDENTES	66
1.3	METODOLOGIA.....	67
1.4	ANALISIS	67
1.4.1	JUSTIFICACION DE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES.....	67
1.4.2	PERFIL DE PUESTOS	68
	OTROS REQUISITOS DESEABLES: No tiene	70
1.4.3	Valoración del Puesto:	70
1.5	CONCLUSIONES:	71
1.6	RECOMENDACIONES:	71

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.1 INTRODUCCIÓN

La mayoría de las organizaciones tiene un sistema en funcionamiento, formal o informal, la Administración actual (2020-2024), en su propuesta para el desarrollo del cantón, requiere contar con personal altamente competente con el fin de lograr las metas en corto tiempo hacer de esta institución una de las mejores Municipalidades a nivel de provincia.

La estrategia principal de la Administración Municipal es logra el desarrollo y crecimiento del cantón, a través de proyectos, de alianzas estratégicas y sobre todo de la participación y desempeño de los colaboradores municipales; por ende, es de suma importancia para el Alcalde contar con personal de confianza como profesional en Tecnologías de la Información que colabore en relación a una deficiencia que ha tenido la municipalidad de cañas en el tema de comunicación y promoción de servicios municipales, así como publicación y mercadeo.

Desde hace algunos años, la Transparencia ha pasado a encontrarse en el núcleo de muchos programas que han lanzado los diferentes niveles de Gobierno. Hay una evidente relación entre Transparencia y “gobierno abierto”, así como también entre Transparencia y “buen gobierno” (gobierno con calidad institucional y eficiencia). La calidad democrática de nuestras instituciones depende, en buena medida, de la implantación y asentamiento de unas políticas de transparencia por parte de los diferentes Gobiernos.

1.2 ANTECEDENTES

La Alcaldía en su función por lograr el máximo desempeño de los recursos municipales, en su empuje por lograr alianzas estratégicas a nivel del cantón y con la colaboración de los funcionarios municipales, conlleva a una gran cantidad de responsabilidades que debe de asumir para promover el crecimiento de la comunidad; es de ahí, donde parte la estrategia de poder asignar funciones a una persona encargada de canalizar la información municipal y comunicar a la población por medio de redes sociales, comunicados y otros proyectos de la administración en uno de los ejes importantes para la organización municipal .

Además, según el artículo 118 del Código Municipal habilita la posibilidad de nombrar personal de confianza, no amparados por los derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal, para que brinde servicios directos al alcalde, al presidente y al vicepresidente municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal respectivo

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el presidente y vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.¹

De aquí surge la idea de incorporar a una persona que se encargue de coordinar todo lo relacionado con la comunicación, Tecnologías de Información y promoción de servicios municipales y mercadeo de los proyectos que realiza la administración y así mantener a la comunidad informada de los procesos, trámites y servicios municipales.

1.3 METODOLOGIA

- Se consideró, el manual de puesto aprobado en el año 2019.
- La creación por un puesto personal de confianza es un medio para cubrir las necesidades de la institución en relación al presupuesto, donde el cambio debe mostrar un proceso positivo al mejoramiento de la municipalidad y a solicitud del Alcalde Municipal en el OFC-ALC-328-2021.

1.4 ANALISIS

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en modificación; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

1.4.1 JUSTIFICACION DE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES

Según Implementación de sitios Web accesibles en el sector público costarricense en la Directriz N° 051-MTSS-MICITT, en su **Artículo 1°.- Objetivo.** El objetivo de la presente Directriz es requerir a los órganos, entes, instituciones y empresas que conforman el Sector Público que, les resulte obligatoria la presente Directriz, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de ésta, así como a los que voluntariamente se acojan a sus parámetros, la utilización de criterios de accesibilidad establecidos en la norma WCAG 2.1 "Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web" y sus posteriores versiones, en las páginas de sus sitios web, facilitando a las personas con discapacidad el acceso a la información y a las Tecnologías de Información y Conocimiento (TIC), de manera oportuna y sin costo adicional al usuario final, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad, con el objeto de garantizar la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.

Artículo 4°.- Obligatoriedad. La presente Directriz es de acatamiento obligatorio para el Sector Público Costarricense de Primer Nivel según lo señalado en el artículo 2 inciso 10); con excepción del Poder Legislativo, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones, y el Registro Civil, que si bien no les genera

¹ Dictamen: 258 del 20/11/2013

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

obligatoriedad, se les insta a tomar en consideración esta directriz en lo que les resulte aplicable; a fin de que incorporen las normas y requisitos de accesibilidad en el diseño de las páginas de sus respectivos sitios web.

Para el Sector Público Costarricense de Segundo Nivel, según lo señalado en el artículo 2 inciso 11) y sin perjuicio de su autonomía, se les insta a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las páginas de sus sitios web sean accesibles.

Para el Sector Público Costarricense de Tercer Nivel, según lo señalado en el artículo 2 inciso 12) sin perjuicio de su autonomía, se les insta adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las páginas de sus sitios web sean accesibles.

Es importante contar con una persona en conocimientos informáticos, comunicación, redes y lenguajes de redes, que permitan a la municipalidad tener las siguientes ventajas como:

-Alcance mundial: hoy en día un gran porcentaje de la población mundial cuenta con acceso a Internet, por lo que cualquier persona sin importar la nacionalidad tiene la oportunidad de acceder a la página web de la municipalidad y enterarse de los servicios o proyectos, noticias y avances del cantón, así como formas de pago y tramites que ofrece la institución municipal.

-Prestigio y calidad: una página web con un contenido interesante y con una línea gráfica de primera calidad, le genera prestigio a cualquier institución, además que es un plus ante los factores de evaluación de la Contraloría General de la Republica.

-Tarjeta de presentación: sin duda alguna a los contribuyentes modernos les gusta tener información sobre servicios que ofrece la municipalidad, pagos, trámites, noticias y comunicados con el fin de saber cómo se invierten los ingresos de los ciudadanos.

-Ventaja competitiva: Las instituciones municipales no tienen, competencia directa, pero si son evaluados por la Contraloría General de la Republica en el Ranking Municipal, conocido como Informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales, lo cual basado en su análisis colocan a las municipalidades en una posición a nivel nacional.

1.4.2 PERFIL DE PUESTOS

NOMBRE DEL PUESTO		ANALISTA DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y MERCADEO.		
GRUPO		Técnico Municipal	CLASE	técnico Municipal 3
DEPARTAMENTO		Alcaldía	PUESTO DEL JEFE INMEDIATO	Alcaldesa
PROPÓSITO DEL PUESTO	Ejecución de labores técnicas relacionadas con la comunicación, coordinación, ejecución, del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de ejecución el campo profesional de su competencia.			

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

ACTIVIDADES PRINCIPALES		
• Manejar de Redes sociales (RRSS), con el fin de comunicarle a la población sobre proyectos, obras e intervenciones comunales en el cantón de Cañas, mediante el cual se visibilicen los trabajos administrativos y operativos que realiza la Municipalidad según lo establece el Código Municipal. • Mejorar la imagen de la institución y proyectar hacia la sociedad en temas de ambiente, caminos, trámites municipales, emprendedurismo, desarrollo económico local y gestión social e informes de labores promoviendo la rendición de cuentas y transparencia al publicar en tiempo real las actividades en las que participa y /u organiza la Municipalidad de Caña, según decreto ejecutivo Número 40200-MP-MEIC-MC • Elaborar campañas publicitarias sobre qué hacer municipal y apoyo al Comité Municipal de Emergencias en las estrategias de comunicación para combatir el COVID-19 y prevención de riesgos ante desastres naturales y antrópicos. • Brindar seguimiento al mantenimiento y puesta en producción de mejoras de la página web municipal con el fin de dar cumplimiento a la directriz N° 051-MTSS-MICITT, implementación de sitios Web Accesibles en el sector público costarricense. • Otras actividades y labores transitorias que la Alcaldía requiere.		
COMPLEJIDAD DEL CARGO: El trabajo supone enfrentarse a situaciones similares que requieren de la aplicación de procedimientos, normas y/o de una disciplina específica, del análisis e interpretación de diferentes datos para resolver los asuntos y/o proponer recomendaciones que sirvan para la toma de decisiones de las instancias superiores.		
SUPERVISIÓN EJERCIDA	RESPONSABILIDAD POR BIENES	RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN
No tiene	Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen	• Sera responsable por toda la información que maneje en su labor diaria, la cual es de índole institucional.
RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS	RESPONSABILIDAD POR RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	CONOCIMIENTOS
Los recursos económicos será en aquellos casos que deba realizar compras mediante caja chica.	Deberá de relacionarse internamente con todas las áreas que se relacionen en la ejecución del área que debe captar información para publicación.	• Elaboración de informes técnicos • Programación del trabajo • Word, Power Point, Excel • Amplios conocimientos en el área que desarrolla sus funciones. • informática.
Formación y Experiencia (Requisitos Obligatorios)		

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

- Formación: Diplomado en Redes, tecnologías de Información, Informática o alguna carrera atinente al puesto. - Requisito bligatorio: Licencia de Conducir B-1, al día.	El trabajo supone enfrentarse a situaciones similares que requieren de la aplicación de procedimientos, normas y/o de una disciplina específica, del análisis e interpretación de diferentes datos para resolver los asuntos y/o proponer recomendaciones que sirvan para la toma de decisiones de las instancias superiores.
	Los trabajos se realizan en condiciones internas y externas a las oficinas y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.
	Experiencia: Mínimo de un año en experiencias en labores a fin.

OTROS REQUISITOS DESEABLES: No tiene

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

COMPETENCIA	GRADO DE DESEMPEÑO
Responsabilidad Social	Grado D
Compromiso	Grado D
Orientación al Servicio	Grado D
Ética y Sencillez	Grado D

COMPETENCIAS TÉCNICAS

COMPETENCIA	GRADO DE DESEMPEÑO
Iniciativa/Diligencia	Grado D
Orientación a los Resultados con Calidad	Grado D
Pensamiento Analítico	Grado D

1.4.3 Valoración del Puesto:

ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Clase de Puesto	Técnico Municipal 3
Salario Base Tiempo Completo	¢ 565.250.00
Jornada	Tiempo Completo
Departamento:	Alcaldía Municipal
Unidad:	Alcaldía

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Supervisión ejercida por.

Gricelda Vargas Segura

1.5 CONCLUSIONES:

El puesto de personal de confianza en servicios especiales como Analista de Tecnologías de Información, Publicidad y Mercadeo, brindara los siguientes beneficios:

- 1- permitirá un mayor desempeño de las funciones que se ejerce en la administración, en relación a la transparencia de la Institución Municipal.
- 2- Brindará una satisfacción a los contribuyentes en relación a la comunicación de procesos, trámites y servicios, así como campañas y temas que sean acorde a los intereses de los contribuyentes.
- 3- Apoyo al Comité Institucional de Emergencias.

1.6 RECOMENDACIONES:

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del personal de confianza en servicios especiales como Analista de Tecnologías de Información, Publicidad y Mercadeo y en vista que este no cuenta con un personal que realice las labores de comunicación; es que se recomienda considerar la creación de la misma por personal de confianza en servicios especiales, y se incluya en el contenido económico en el Programa I en el código presupuestario 5-1-1-0-01-05.

Elaborado por:


LICDA. ARLENE DÍAZ SILES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ESTUDIO TÉCNICO PARA CREA UNA PLAZA EN PUESTO
FIJO
COMO ABOGADO (A) Y NOTARIO (A)

GOBIERNO MUNICIPAL



DEPARTAMENTO:

ALCALDIA

UNIDAD:

LEGAL

Año 2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Contenido

1.1	INTRODUCCIÓN.....	74
1.2	ANTECEDENTES	74
1.3	METODOLOGIA.....	75
1.4	ANALISIS	75
14.1	JUSTIFICACIÓN DE LA CREACION POR SERVICIOS ESPECIALES	¡Error! Marcador no definido.
	1.4.2 Plaza Abogado (a) y Notario (a)	¡Error! Marcador no definido.
	1.4.3 Valoración del Puesto:	¡Error! Marcador no definido.
1.5	CONCLUSIONES:	80
1.6	RECOMENDACIONES:	80

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.1 INTRODUCCIÓN

La mayoría de las organizaciones tiene un sistema en funcionamiento formal o informal, la Administración actual (2020-2024), en su propuesta para el desarrollo del cantón, requiere contar con personal altamente competente con el fin de lograr las metas en corto tiempo y hacer de esta institución la mejor Municipalidad de la provincia.

La estrategia principal de la Administración Municipal es lograr el desarrollo y crecimiento del cantón, a través de proyectos, de alianzas estratégicas y sobre todo de la participación y desempeño de los colaboradores municipales; por ende, es de suma importancia para el Alcalde contar con personal capacitado, para atender todas las necesidades legales o jurídicos y de los munícipes del cantón de cañas. En el día a día de una institución pueden surgir problemas jurídicos de normativa laboral, tributaria, administrativa, recursos de revocatoria, creación de reglamentos; como municipalidad transparente debe velar por que todos sus procesos se cumplan el marco jurídico establecido.

Modificar el perfil del abogado municipal, así como contratar otro por servicios especiales permitirá equiparar las funciones de una unidad en dos responsables de la misma carrera, así como hacer que la Municipalidad sea más ágil y eficiente en relación a la creación de reglamentos, respuestas administrativas, recursos, y asesoría a las dependencias municipales, tramites y procesos. Es una figura clave a la hora de encontrar soluciones a problemas legales y al cumplimiento de la normativa.

1.2 ANTECEDENTES

La Alcaldía en su función por lograr el máximo desempeño de los recursos municipales, en su propósito por lograr alianzas estratégicas a nivel del cantón y con la colaboración de los funcionarios municipales, asume a una gran cantidad de responsabilidades para promover el crecimiento de la comunidad; es de ahí, donde parte la estrategia de poder asignar funciones a la Vicealcaldesa segunda. Por ello, es importante no descuidar el otro eje de la institución que son los tramites, asesoramiento y procesos operativos de esta administración, el cual requiere de mucho tiempo y dedicación; contar con un solo abogado municipal no es suficiente, la alta demanda de creación de reglamentos, asesorías institucionales, cobros administrativos, no puede estar ligada a una sola persona; es por eso que distribuir las funciones y crear un servicios especiales como abogado (a) y notario (a) permitirá a la Municipalidad de Cañas ser más eficiente en los procesos que conlleve todo la Unidad Legal, además ayudara a trabajar más en los procesos estratégicos, tomar decisiones fundamentadas en un marco jurídico de la institución.

Como último punto debido al crecimiento constante día con día de los habitantes del cantón, experimenta una demanda creciente en trámites administrativos, judiciales, y operativos los cuales deben resolverse en tiempo y forma para los munícipes del cantón.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

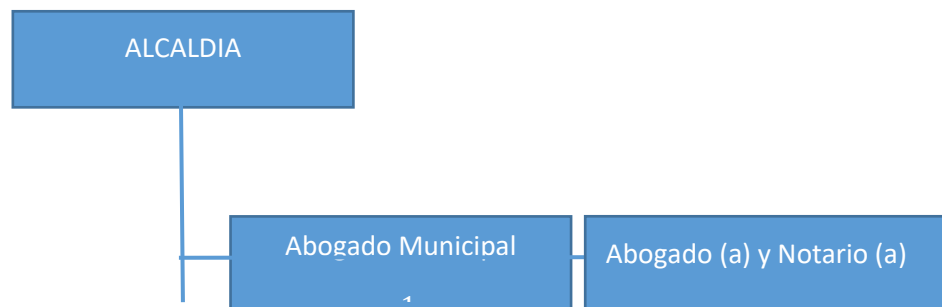
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.3 METODOLOGIA

- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la municipalidad, de acuerdo con la Matriz de comparación de perfiles.
- Se considero el Formulario N° RRHH-07, sobre Entrevista de Diseños de Cargos.
- El actual Manual de Puesto de la Municipalidad de Cañas, el perfil del Abogado Municipal.
- La presente es la propuesta de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece en la modificación del perfil y creación de un servicio especial.

1.4 ANALISIS

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto; para lograr la conformidad los objetivos institucionales.



Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

14.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACION POR SERVICIOS ESPECIALES

En el año 2011, se contrata un asesor legal en puestos fijos para Asesorar a las autoridades superiores y demás unidades municipales sobre el manejo e interpretación de la legislación que rige el quehacer municipal; asimismo ejecutar todas las acciones judiciales correspondientes al ámbito de acción de la municipalidad.

Con el paso del tiempo, la demanda en temas legales ha crecido en gran proporción, así como la creación de reglamentos a nivel Institucional; además de ello los tramites por cobros judiciales demandan al abogado municipal la mayor parte del tiempo, así como otros tramites responsabilidad del abogado que deben requerir su tiempo como la realización de contratos en SICOP; consultas, respuestas, análisis de leyes, órganos disciplinarios y reglamentos.

Una sola persona para la cantidad de trabajo que existe actualmente en la unidad de Legal no permite que el proceso sea eficiente y esto conlleva a resolver muy tardía mente los procesos.

Contar con otros Abogado Municipal, permitirá que se distribuyan de mejor manera las funciones, haciendo de esto una ventaja para la Municipalidad de Cañas, porque se va a trabajar en reglamentos, asesorías, tramites en tiempo establecido, los cual permite obtener las siguientes ventajas:

- a) Mejora en la ejecución trámites administrativos e institucionales.
- b) Atención en los trámites legales y contratación administrativa.
- c) Se brindará una mejor atención a las necesidades institucionales.
- d) Existe un reségó en elaboración de Reglamentos



1.4.2 Plaza Abogado (a) y Notario (a)

NOMBRE DEL PUESTO	Abogado (a) y Notario (a)		
GRUPO	Profesional	CLASE	PM 4
DEPARTAMENTO	Alcaldía	PUESTO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde Municipal

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PROPÓSITO DEL PUESTO	Ejecución de labores profesionales en el campo del derecho, relacionadas con la redacción de contratos administrativos y laborales; contestación de demandas en contra de la municipalidad; apersonamiento en el sitio con Investigar, buscar prueba, realizar audiencias y completar el proceso de clausura de locales comerciales, industriales y de construcciones o resolver casos de estrechamientos o cierres de caminos públicos. todo lo anterior con el fin de ofrecer el respaldo en materia legal requerido por la institución y que involucra a todas las instancias municipales.
ACTIVIDADES PRINCIPALES	
• Valorar, analizar y resolver casos judiciales y administrativos • Gestionar todo lo relacionado con Cobros Judiciales • Redactar demandas, interponer denuncias penales y administrativas, valorar pruebas, realizar trámites de embargos, asistir a audiencias, representar al alcalde en juicios, realizar arreglos judiciales y extrajudiciales. • Resolver Recursos de Revocatoria y Apelación. • Elaborar informes que contengan criterios y recomendaciones jurídicas ante la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y demás departamentos de la Municipalidad. • Elaborar todo tipo de contestaciones que deba presentar la Alcaldía, respecto a solicitudes o escritos que remitan la Procuraduría general de La república, Contraloría General de La República, Defensoría de Los Habitantes, SETENA, INAMU, tribunal Supremo de Elecciones, y otras dependencias gubernamentales, así como de carácter privado. • Revisar, hacer recomendaciones y elaborar reglamentos de carácter municipal. • Tener a cargo órganos directores del procedimiento administrativo contra actuaciones de los funcionarios municipales, así como procesos laborales a nivel judicial. • Elaboración de propuestas de recursos a Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y demás áreas municipales • Valorar, recomendar e Iniciar procedimientos administrativos según el caso y si corresponde. • Realizar inspecciones de campo según sea el caso de análisis, para realizar reconocimientos de las problemáticas que se pretenden solucionar. • Llevar control de los plazos y términos de vencimiento de cada uno de los casos del departamento • Análisis de toda clase de antecedentes administrativos jurisprudenciales y doctrinales con el propósito de formar un criterio jurídico. • Visitar los juzgados judiciales, para revisar el estado de los expedientes, así como sacar las respectivas copias. • Atender la tramitación de los procesos tanto ejecutivos como ordinarios en lo que figure la institución pública para la que labora, la redacción de escrituras públicas y su respectiva	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

protocolización, formalización de créditos, realización de estudios registrales y demás actos jurídicos en los que participe la institución pública. Ejecutar otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña, acorde con la normativa técnica y legal vigente.		
RESULTADOS FINALES ESPERADOS: Mejora en la ejecución trámites administrativos e institucionales.		
SUPERVISIÓN EJERCIDA	ENTORNO	MODALIDAD DE TRABAJO
No tiene	AL ser un ambiente de oficina, está expuesta al aire acondicionado, iluminación.	Tiene una jornada de trabajo diurna, no requiere otras exigencias físicas, Presencial, y tele trabajable cuando así lo requiera la administración.
RELACIÓN DE TRABAJO	ACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS	CONOCIMIENTOS
Se relaciona con el cliente interno y externo de la Municipalidad de Cañas.	Todo el equipo de Oficina (archivo, computadora, escritorio, archiveros)	Servicio al cliente Ética en el servicio público Código Municipal y leyes conexas con el Régimen de Empleo Público. Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja. Proceso de investigación. Elaboración de informes técnicos. Debido proceso. Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.
Formación y Experiencia (Requisitos Obligatorios)		
REQUISITOS ESPECÍFICOS:	REQUISITOS LEGAL: -Incorporado al Colegio Profesional respectivo (con acreditación al día)	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

• Licenciatura en Derecho • Especialidad en Derecho Notarial y Registral • Licencia de Conducir B-1	REQUISITO DESEABLE: No tiene EXPERIENCIA: -Se requiere experiencia mínima de 4 años en derecho municipal como abogada. -Se requiere experiencia menor a un año en derecho registral y notarial.
OTROS CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: Tener experiencia en el régimen municipal	
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	
COMPETENCIA	GRADO DE DESEMPEÑO
Responsabilidad Social	Grado C
Compromiso	Grado C
Orientación al Servicio	Grado C
Ética y Sencillez	Grado C
COMPETENCIAS PROFESIONALES	
COMPETENCIA	GRADO DE DESEMPEÑO
Capacidad de Planificación y Organización	Grado C
Análisis Crítico	Grado C
Influencia /Negociación	Grado C

1.4.3 Valoración del Puesto:

ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Clase de Puesto	Profesional Municipal 4
Salario Base Tiempo Completo	¢ 836.250.00
Jornada	Tiempo Completo
Departamento:	Alcaldía Municipal
Unidad:	Legal
Supervisión ejercida por.	Gricelda Vargas Segura

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

1.5 CONCLUSIONES:

- 1- La Modificación a la Unidad Legal permitirá un mayor desempeño de las funciones que se ejerce en la administración.
- 2- Brindará una satisfacción en recomendaciones brindadas al alcalde Municipal.
- 3- Apoyo en los criterios legales municipales.
- 4- Actualización y creación de reglamentos
- 5- Mejorará la atención de los contribuyentes

1.6 RECOMENDACIONES:

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del abogado municipal y en vista que se necesita organizar mejor la Unidad legal se recomendación, la creación de la plaza de Abogado (a) y Notario (a) en el Programa I en el código presupuestario 5-1-1-0-01-01.

Elaborado por:



LICDA. ARLENE DÍAZ SILES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



Municipalidad de Cañas
Departamento de Recursos Humanos
Tel. 2690-4065 / 2690-4068
adiaz@municanas.go.cr / dunnia.villalobos@municanas.go.cr
Apartado 70-5700



Cañas, 29 de agosto del año 2022
OFC-RRHH-158-2022

Señor
Lic. José Manuel Campos Duarte
Director Administrativo Financiero

Asunto: Justificación de Presupuesto Ordinario del año 2023, Relación de Puestos.

La presente tiene como fin de hacerle las aclaraciones del presupuesto ordinario 2023, en cuanto a la relación de puestos.

- 1- Se crea la plaza en puesto fijo de Abogado (a) y Notario (a) en el programa I, código presupuestario 5-1-1-0-01-01.
- 2- Se reasigna la plaza de Peón de Obras y Servicios de Recolección de Basura, del programa II del código presupuestario 5-2-02-0-01-01, como Encargada de Gestión de Apoyo de Alcaldía Municipal, al programa I del código presupuestario 5-1-01-0-01-01.
- 3- Se incluye una plaza por servicios especiales del programa I, como Analista de Tecnología de Información, publicidad y Mercadeo.
- 4- Se incluyen ocasionales en los siguientes programas:

**Cuadro N° 01
Ocasionales**

Programa	Servicios	Cantidad
Programa II	Limpieza de Vías	1
Programa II	Cementerio	2
Programa III	Infraestructura Vial	5

- 5- Se organiza la estructura de plazas del programa II, en el servicio de recolección de basura, según acta de justificación N° RRHH-24-2021, del 21 de diciembre del 2021, en donde se incrementa el servicio de Limpieza de Vías, Parques y Polideportivo, según el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 02
Estructura del Programa II**

"El éxito consiste en confiar en ti, no depender de nadie y tener en mente que no hay nada imposible"

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



Municipalidad de Cañas
Departamento de Recursos Humanos
Tel. 2690-4065 / 2690-4068
adiaz@municipanas.go.cr / dunnia.villalobos@municipanas.go.cr
Apartado 70-5700



Servicios	Disminuye	Aumenta	Código Presupuestario
Recolección de Basura	6 plazas		5-2-02-0-01-01
Limpieza de Vías		1 plaza	5-2-01-0-01-01
Caminos		2 plazas	5-2-03-0-01-01
Parques		2 plazas	5-2-05-0-01-01
Administración		1 plaza	5-1-01-01-01-01

6- Aumenta las cargas sociales en el IVM según publicación del alcance 161 del 28/08/20219, transitorio XI. La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33°, con base en la tabla adjunta:

Cuadro N° 03
Aumento en el IVM

Periodo	Contribución	Distribución
Del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2025	11,16%	Patronos: 5,42% Trabajadores: 4.17% Estado: 1.57%

7- El presupuesto de las Anualidades de los años 2020-2021-2022, se presupuesta según la siguiente fuente legal:

7.1 Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Título III "Modificación de la Ley N° 2166. Ley de salarios de la Administración Pública, de 09/10/1957.

7.2 Alcance N° 38 "Reglamento de la Ley N° 9635. Capítulo IV " Sobre incentivos, beneficios, compensaciones y otras disposiciones Generales de Orden Salarial, artículo 14.- Anualidades:

- a) 1.94% clase profesional
- b) 2.54 clase no profesional

8- Los aumentos salariales, se justificarán según el OFC-RRHH-159-2022.

Atentamente,

ARLENE DIAZ
SILES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARLENE DIAZ SILES (FIRMA)
Fecha: 2022.08.29 11:36:39
+05'00'

Licda. Arlene Diaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos

Cc/ Expediente Presupuesto Ordinario 2023

"El éxito consiste en confiar en ti, no depender de nadie y tener en mente que no hay nada imposible"

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



Municipalidad de Cañas
Departamento de Recursos Humanos
Tel. 2690-4065 / 2690-4068

adiaz@municipanas.go.cr / dujania.villalobos@municipanas.go.cr

Apartado 70-5700



Cañas, 29 de agosto del año 2022
OFC-RRHH-159-2022

Señor

Lic. José Manuel Campos Duarte
Director Administrativo Financiero

Asunto: Justificación de Presupuesto Ordinario del año 2023, Ajustes Salariales.

La presente tiene como fin de hacer la aclaración sobre los ajustes salariales del presupuesto ordinario 2023, en este caso para cada semestre del año 2023, se presupuestó un 2%, con base en la Convención Colectiva Vigente, en su **ARTÍCULO 49: Los salarios de los trabajadores de la Municipalidad de Cañas serán aumentados ordinariamente como mínimo en dos ocasiones durante el año: durante los meses de enero y julio. Los aumentos se realizarán conforme a un sistema de bandas estableciendo un mínimo de un 2% de aumento semestral y un máximo de 4%, los índices que se tomarán en cuenta para la fluctuación entre las dos bandas, dependerán de la buena gestión en ingresos de recursos, la disminución en los gastos operativos (esto dependerá de buen aprovechamiento de los recursos municipales) y como tercer factor la reducción en la morosidad.**

Salvo el caso que el gobierno central establezca un aumento mayor al 4% semestral, la municipalidad se apartara del sistema de bandas mencionado en el párrafo anterior y aplicara el porcentaje mayor.

El aumento deberá ser reflejado treinta días naturales después de la aprobación, en el salario de cada funcionario y funcionaria municipal o por motivos de fuerza mayor, de forma retroactiva.

Atentamente,

ARLENE
DIAZ SILES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ARLENE DIAZ SILES
(FIRMA)
Fecha: 2022.08.29
11:37:33 -06'00'

Licda. Arlene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos

Cc/ Expediente Presupuesto Ordinario 2023

"El éxito consiste en confiar en ti, no depender de nadie y tener en mente que no hay nada imposible"

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



JUNTA VIAL CANTONAL DE CAÑAS

ACUERDA

Aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual - Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico 2022 de recursos de la ley N° 8114 y sus reformas (Programa III Inversiones), por un monto de ₡2.143.419.000,00 (dos mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil colones netos), presentada por el Departamento de Infraestructura Vial y elevarla al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo en firme N° 06 tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día miércoles 25 de agosto de 2022, en Apartado VI: Mociones y Acuerdos.

Licda. Tania García González
Secretaria



c.c.: Archivo

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-DIV-0101-2022
24 de agosto de 2022

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico
2022 de Recursos de la ley N° 8114 y sus reformas

Estimados Señores:

Para su análisis, aprobación y posterior remisión al Concejo Municipal, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de la inversión en proyectos contemplados en la propuesta de Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico 2022 (Programa III: Inversiones) de Recursos de la ley N° 8114 y sus reformas, por un monto de ₡2.143.419.000,00 (dos mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil colones netos), preparada por el Departamento de Infraestructura Vial (DIV).

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sanja, Guzmán
Director DIV



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Y SUPERAVIT ESPECIFICO 2022		AÑO 2022
PROGRAMA III INVERSIONES		€2 143 419 000,00
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	€2 143 419 000,00
PROYECTO	1 OPERACIÓN DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUTURA VIAL	€1 029 256 768,95
0	REMUNERACIONES	€338 365 741,91
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€175 355 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€144 292 500,00
0.01.02	Jornales	€26 062 500,00
0.01.05	Suplencias	€5 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€17 500 000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€17 500 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€93 514 797,98
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	€41 063 972,85
0.03.03	Decimotercer mes	€22 028 446,00
0.03.04	Salario Escolar	€18 685 929,13
0.03.05	Dedicación Exclusiva	€11 736 450,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€25 773 281,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (9.25 %)	€24 451 575,06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.5%)	€1 321 706,76
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€26 222 662,12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (5.25%)	€14 327 301,28
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3%)	€7 930 240,56
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)	€3 965 120,28
1	SERVICIOS	€118 691 027,04
1.01	ALQUILERES	€21 400 000,00
1.01.01	Alquiler de edificación, locales y terrenos	€21 400 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€5 400 000,00
1.03.01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	€3 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	€2 400 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€73 081 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos (abogacía)	€3 000 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	€66 081 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€4 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€10 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€10 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€5 286 827,04
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo)	€5 286 827,04
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€750 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	€750 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€2 773 200,00
1.99.01	Servicios de Regulación (Pagos de Canon)	€2 773 200,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€10 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€10 000 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€750 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	€500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos, guantes, chalecos, cascos, uniformes)	€8 750 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	€2 625 000,00
3.04	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	€2 625 000,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos internos	€2 625 000,00
5	BIENES DURADEROS	€559 575 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€552 375 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€79 955 357,14
5.01.02	Equipo de transporte (Vehículos)	€467 419 642,86
5.01.05	Equipo y programas de cómputo (Físico y Programas)	€5 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€7 200 000,00
5.99.03	Bienes intangibles (Pago de Garantía Ambiental)	€7 200 000,00
PROYECTO	2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	€169 081 400,00
1	SERVICIOS	€60 081 400,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€5 081 400,00
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo)	€5 081 400,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€55 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€35 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€20 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€109 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€58 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€58 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€51 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€51 000 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PROYECTO 3	MANTENIMIENTO PERIODICO DE 103,3 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€244 463 000,00
1	SERVICIOS	€219 975 000,00
1.01	ALQUILERES	€219 975 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€219 975 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€24 488 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€24 488 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€24 488 000,00
PROYECTO 4	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO BACHEO DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS (600 ton de mezcla asfáltica) (Cod. N° 5-06-019 y 5-06-068 a 5-06-071)	€54 120 000,00
1	SERVICIOS	€54 120 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€54 120 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€54 120 000,00
PROYECTO 5	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DE CALLES DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€29 200 000,00
1	SERVICIOS	€29 200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€29 200 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€29 200 000,00
PROYECTO 6	CONSTRUCCIÓN DE 22 UND. DE PASOS DE ALCANTARILLAS CON SUS CORRESPONDIENTES CABEZALES EN CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€64 842 500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€21 626 500,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€21 626 500,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€21 626 500,00
5	BIENES DURADEROS	€43 216 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€43 216 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€43 216 000,00
PROYECTO 7	CONSTRUCCIÓN DE 3 UND DE VADOS (4 RAMALES DE TUBERÍA DE 91 CM Ø) EN CRUCES DE QUEBRADAS EN CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€52 647 240,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€14 490 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€14 490 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€14 490 000,00
5	BIENES DURADEROS	€38 157 240,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€38 157 240,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€38 157 240,00
PROYECTO 8	CONSTRUCCION DE CORDÓN DE CAÑO Y/O CUNETAS EN CALLES URBANAS DE CAÑAS (Cód. N° 5-06-068 al 5-06-072)	€27 125 000,00
5	BIENES DURADEROS	€27 125 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€27 125 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€27 125 000,00
PROYECTO 9	CONSTRUCCION DE CORDÓN DE CAÑO Y/O CUNETAS EN CALLES URBANAS DE SANDILLAL (Cód. N° 5-06-089)	€34 510 000,00
5	BIENES DURADEROS	€34 510 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€34 510 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€34 510 000,00
PROYECTO 10	CONSTRUCCION DE CORDÓN DE CAÑO Y/O CUNETAS EN CALLES URBANAS DE PALMIRA Y NUEVA GUATEMALA (Cód. N° 5-06-020 Y 5-06-062)	€22 681 000,00
5	BIENES DURADEROS	€22 681 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€22 681 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€22 681 000,00
PROYECTO 11	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN DE CAÑO Y/O CUNETAS EN CALLES URBANAS DE B° LAS MERCEDES DE SAN MIGUEL (Cód. N° 5-06-108)	€35 705 000,00
5	BIENES DURADEROS	€35 705 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€35 705 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€35 705 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PROYECTO	12	CONSTRUCCIÓN DE 500 ML DE CORDÓN DE CAÑO Y/O CUNETAS EN CALLES URBANAS DE B° LA LOMA DE BEBEDERO (Cód. N° 5-06-066)	€19 880 000,00
	5	BIENES DURADEROS	€19 880 000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€19 880 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€19 880 000,00
PROYECTO	13	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN DE CAÑO EN CALLES DE CASERIO EN POROZAL-COSTADO S DE IGLESIA Y EN TRAMOS DE CAMINO UBICADOS FRENTE A ESCUELAS DE SANTA LUCÍA Y TIQUIRUSAS (Cód. N° 5-06-055, 5-06-013 Y 5-06-018)	€19 635 000,00
	5	BIENES DURADEROS	€19 635 000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€19 635 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€19 635 000,00
PROYECTO	14	COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 0,7 KM DE CALLES URBANAS DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€32 122 600,00
	1	SERVICIOS	€32 122 600,00
	1.01	ALQUILERES	€32 122 600,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€32 122 600,00
PROYECTO	15	COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN 2 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€224 712 000,00
	5	BIENES DURADEROS	€224 712 000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€224 712 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€224 712 000,00
PROYECTO	16	COLOCACION DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN 1,5 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTON	€61 053 100,00
	5	BIENES DURADEROS	€61 053 100,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€61 053 100,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€61 053 100,00
PROYECTO	17	ATENDER IMPREVISTOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL O LOCAL	€22 384 391,05
	1	SERVICIOS	€22 384 391,05
	1.01	ALQUILERES	€16 711 891,05
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€16 711 891,05
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€5 672 500,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€5 843 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Y SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2022 DE RECURSOS **PROVENIENTES DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS** **PROGRAMA III: INVERSIONES**

1. MONTO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS Y OTROS

En base a lo establecido en el cuadro de Montos Estimados Preliminarmente por Asignar a las Municipalidades del País por concepto de recursos provenientes de la ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", según modificación al Artículo 5 de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", para el Ejercicio Económico del Año 2023, elaborado por la Secretaría de Planificación Sectorial de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según información suministrada mediante el oficio DM-0416-2022 del Despacho del Ministro de Hacienda, de fecha 6 de abril de 2022, el monto preliminar asignado a la Municipalidad de Cañas será de ₡1.515.711.119,54, además estimándose un superávit específico para el ejercicio económico del año 2022 de ₡151.571.197,06, y finalmente disponiéndose de un monto de ₡525.000.000,00 de préstamo gestionado ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), bajo la Operación de Financiamiento N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, para la adquisición de equipo y maquinaria para el Departamento de Infraestructura Vial, aprobado por Junta Directiva, en Acuerdo Octavo, Capítulo 4° de Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el 24 de febrero de 2022, se determina que para la formulación del Plan-Presupuesto Anual Operativo para el Ejercicio Económico del Año 2023, se dispone de recursos por un monto total de ₡2.143.419.000,00 (dos mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil colones netos).

2. DETALLE GENERAL DE EGRESOS

En los Cuadros N° 1 y 2 se presentan el Detalle General de Egresos del Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico 2022, por Área y por Proyecto, de los recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas.

3. DETALLE DE EGRESOS SEGUN PROYECTOS

Proyecto N° 1: Operación del Departamento de Infraestructura Vial

Objetivo: Hacer operativo el Departamento de Infraestructura Vial (DIV) mediante la dotación de recurso humano administrativo y operativo, materiales, equipos y servicios (técnicos y profesionales), que posibiliten desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de mantenimiento y conservación vial, para preservar un nivel de servicio satisfactorio a los usuarios de las calles y caminos vecinales del cantón, así como la divulgación e información a los usuarios, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento al inciso b) del Art. 5 de la ley N° 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias), Decreto N° 40138-MOPT.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Cuadro N° 1
Detalle General de Egresos por Área
Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico 2022 de Recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas

Área	Actividades por Área	Modalidad de Ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Período de Ejecución	Responsable de Proyecto
Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Cancelar remuneraciones al personal del DIV, contratar servicios profesionales para tramitar permisos temporales de explotación y efectuar análisis de materiales, adquirir brigada de maquinaria y equipo y brindar capacitaciones y cancelar canon anual de concesión.	Administración	€1.029.256.768,95	€1.029.256.768,95	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Operación y mantenimiento de maquinaria y equipo municipal	Adquirir llantas, repuestos, combustibles, lubricantes y mano de obra requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	Administración	€169.081.400,00	€169.081.400,00	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Mantenimiento periódico de red vial cantonal	Realizar mantenimiento periódico de 72,1 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	Administración	€244.463.000,00	€244.463.000,00	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Mantenimiento rutinario de red vial cantonal	Realizar el mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	Contratación	€83.320.000,00	€83.320.000,00	Durante I semestre 2023	Director de DIV
Rehabilitación de sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Construir 20 und de pasos de alcantarilla de 460-910 mm de diámetro y 2 und de paso doble de alcantarilla de 1500 mm de diámetro, con sus cabezales, 3880 ml de cordón de caño y/o cunetas y rehabilitar 25 und de tragantes para desagüe pluvial, en calles y caminos vecinales del cantón.	Admin. / Contrat.	€276.855.240,00	€276.855.240,00	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Mejoramiento de superficie de rueda de calles urbanas del cantón	Colocar estructura de sub-base y base granulares y carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de diferentes barrios de la ciudad de Cañas y colocar tratamiento superficial en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales de distritos del cantón	Admin. / Contrat.	€317.887.700,00	€317.887.700,00	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Atención de imprevistos por eventos climáticos o situaciones de emergencia	Rehabilitar el paso peatonal y vehicular en calles urbanas y caminos vecinales del cantón, mediante la remoción de deslizamientos, limpieza de cauces y restitución de rellenos en vados, puentes o pasos de alcantarilla y similares, generadas por eventos climáticos o situaciones de emergencia.	Contratación	€22.554.891,05	€22.554.891,05	Durante todo el año 2023	Director de DIV
Total			€2.143.419.000,00	€2.143.419.000,00	-	-

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Cuadro N° 2
Detalle de Egresos por Proyecto
Presupuesto Ordinario 2023 y Superávit Específico 2022 de Recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas

N°	Proyecto	Monto Presupuesto	Distribución porcentual
1	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	€1.014.256.768,95	46,32%
2	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	€169.081.400,00	7,72%
3	Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón (incluye extracción y trituración de 17.000 m ³ de grava de río, extracción de 4.050 m ³ de lastre y la adquisición de 3.060 m ³ de base)	€244.463.000,00	11,17%
4	Mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas.	€54.120.000,00	2,47%
5	Señalización y demarcación vial de calles urbanas de la ciudad de Cañas	€29.200.000,00	1,33%
6	Construcción de 20 und de pasos de alcantarilla con diámetros de 460 a 910 mm y 2 und de paso doble de alcantarilla de 1500 mm de diámetro con sus correspondientes cabezales	€64.672.000,00	2,95%
7	Construcción de 3 und. de vados (4 ramales de tubería de 91 cm Ø) en cruces de quebradas en caminos vecinales del cantón	€52.647.240,00	2,40%
8	Construcción de cordón y caño y/o cunetas en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 5-06-068 al 5-06-072)	€27.125.000,00	1,24%
9	Construcción de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas del sector este de Sandital (Cód. N° 5-06-089)	€34.510.000,00	1,58%
10	Construcción de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cód. N° 5-06-020 y 5-06-062)	€22.681.000,00	1,04%
11	Construcción de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Barrio Las Mercedes de San Miguel (Cód. N° 5-06-108)	€35.705.000,00	1,63%
12	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Barrio La Loma de Bebedero (Cód. N° 5-06-066)	€19.880.000,00	0,91%
13	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en caminos vecinales de Porozal, en acceso a caserio en comunidad de Porozal (costado S de Iglesia) y tramos de 100 m de camino ubicados frente a escuelas de Santa Lucía y Tiquirusas (Cód. N° 5-06-055, 5-06-013 y 5-06-018)	€19.635.000,00	0,90%
14	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 1 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas (incluye la extracción y trituración de 3.250 m ³ de grava de río)	€32.122.600,00	1,47%
15	Colocación de carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	€224.712.000,00	10,26%
16	Colocación de tratamiento superficial en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón (incluye la extracción y trituración de 2.100 m ³ de grava de río)	€61.053.100,00	2,79%
17	Colocar tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón (incluye la extracción y trituración de 2.100 m ³ de grava de río)	€61.053.100,00	2,79%
18	Rehabilitar el paso peatonal y vehicular en calles urbanas y caminos vecinales del cantón, mediante la remoción de deslizamientos, limpieza de cauces y restitución de rellenos en vados, puentes o pasos de alcantarilla y similares, generadas por eventos climáticos o situaciones de emergencia.	€22.554.891,05	1,03%
Total		€2.189.472.100,00	100,00%

Descripción: Se reservan los recursos financieros requeridos para cubrir las remuneraciones del personal administrativo técnico-profesional y de campo del DIV, la adquisición de materiales y suministros de oficina (papelería y otros), la contratación de servicios profesionales para tramitar permisos permanentes o temporales de extracción y explotación de materiales en cauces de dominio público o canteras, la contratación de servicios de laboratorios de mecánica de suelos y materiales para realizar pruebas y ensayos de control de calidad, la cancelación de servicios profesionales de regencia geológico-ambiental, el canon (derecho) anual de superficie ante la Dirección de Geología y Minas, para mantener activa la concesión de la extracción de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas, la adquisición de tres vagonetas, un camión cisterna para transportar agua, un retroexcavador cargador integrado (back hoe) y un vehículo pick up

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



dobles cabina, la adquisición de un servidor y accesorios complementarios y la prestación de actividades de capacitación a los miembros de la Junta Vial Cantonal y el personal del DIV.

Se contempla recurso para la adquisición de maquinaria y equipo para renovar parte de la brigada de maquinaria y equipo que se utiliza en la ejecución de algunas de las actividades de mantenimiento de la red vial cantonal, conformada por conformada por tres (3) vagonetas con góndola con capacidad de 12-14 metros cúbicos, un (1) camión cisterna para transportar de agua, con capacidad mínima 10000 litros, un retroexcavador cargador integrado (back hoe) de llantas, 4WD, tipo almeja con extensión de brazo, con una potencia mínima de 56 kW, y un vehículo pick up doble cabina.

Además, se contempla recurso para la adquisición de parte del equipo requerido para la implementación de un sistema integral de información geográfica (SIG) en la Municipalidad de Cañas, mediante el uso de recursos de hardware, aplicación de tecnologías, servicios de publicación y visualización de mapas en línea y servicios estándar, en el cual se integrarán diferentes dependencias operativas tales como Catastro, Bienes Inmuebles, Patentes e Infraestructura Vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivo Operativo
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €1.029.256.768,95
Remuneraciones: €338.365.741,91
Servicios: €118.691.027,04
Materiales y Suministros: €10.000.000,00
Intereses y Comisiones: €2.625.000,00
Bienes Duraderos: €559.575.000,00
Total: €1.029.256.768,95

Proyecto N° 2: Operación y mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal

Objetivo: Operar y brindar mantenimiento a la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Descripción: Se adquirirán los insumos (combustibles, lubricantes, llantas y repuestos) y el servicio de mano de obra especializada, requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utilizarán en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivo Operativo
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €169.081.400,00
Servicios: €60.081.400,00
Materiales y Suministros: €109.000.000,00
Total: €169.081.400,00

Proyecto N° 3: Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón

Objetivo: Realizar las actividades de mantenimiento periódico de 103,3 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los cinco distritos del cantón.

Descripción: Se realizarán las actividades de conformación y relastrado de la superficie de ruedo de 103,3 km de calles urbanas y caminos vecinales de los diferentes distritos del cantón, para

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



renovar la condición de las calzadas mediante la aplicación de una capa adicional de material granular, para preservar la condición operativa de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Este proyecto incluye la extracción, acarreo y trituración de 17.000 m³ de grava de río en patio de acopio, ubicado en el sector de Paso Lajas, a extraer de la concesión en el CDP Río Lajas, para maquilar sub-base y base granulares, para el mantenimiento de los caminos de los Distritos 1° Cañas y 3° San Miguel, la extracción y acarreo de 4.050 m³ de material tipo lastre para el mantenimiento de los caminos del Distrito 2° Palmira, a extraer de fuente de material a habilitar mediante permiso temporal de explotación, vía Art. 39 del Código de Minería (ley N° 6797) o el Art. 3 de la Ley N° 6797 y sus reformas, y la adquisición 3.060 m³ de agregados para base para el mantenimiento de los caminos del Distrito 5° Porozal.

El resumen de los códigos de caminos a intervenir, longitudes a intervenir y volumen de materiales a colocar se detallan en el Cuadro N° 3.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €244.463.000,00
Servicios: €219.975.000,00
Materiales y Suministros: €24.488.000,00
Total: €244.463.000,00

Proyecto N° 4: Mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo: Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se realizarán las actividades de bacheo mecanizado del pavimento de concreto asfáltico de las calles urbanas del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, colocándose un estimado de 600 toneladas de mezcla asfáltica.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €54.120.000,00
Obras por Contrato: €54.120.000,00
Total: €54.120.000,00

Proyecto N° 5: Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo: Mejorar la seguridad vial de los habitantes de la ciudad de Cañas Realizar obras de señalización y demarcación vial de calles.

Descripción: Se realizarán obras de señalamiento vertical y demarcación horizontal de control permanente del tráfico, en calles de los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, mediante la colocación de señales verticales de alto o ceda, líneas continuas e intermitentes, figuras de viraje y letreros de altos y cedas.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €29.200.000,00
Obras por Contrato: €29.200.000,00
Total: €29.200.000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Cuadro N° 3
Mantenimiento periódico de calles y caminos vecinales en lastre del cantón
Detalle de Caminos a Intervenir según Distrito y Código en 2023

Código	Descripción del Camino	Longitud a Intervenir (km)	Materiales a Colocar (m ³)
Distrito 1° Cañas			
5-06-043	Entr. RN° 1 San Antonio-Sandital	3,2	630
5-06-001	Cedros-Palmira (Farallón)	6,1	1.784
5-06-040	Entr. C. 049- La Libertad (San Luis)	1,4	228
5-06-003	Entr. RN° 142 Polideportivo-El Vergel	4,2	1.024
5-06-008	Entr. RN° 1-Entr. C. 011 (Paso Lajas)	2,3	374
5-06-022	Entr. RN° 1 Capazuri- Sandital/Cedros	1,0	163
5-06-023	Entr. RN° 1 Bodega-San Antonio (La Lechera)	1,0	195
5-06-025	Entr. RN° 142 Invenio-Las Pulgas (Santa Rita)	2,4	347
5-06-089	Calles urbanas de Sandital	0,6	141
5-06-090	Calles urbanas de Javilla	0,6	212
5-06-092	Calles urbanas de La Libertad	0,7	158
5-06-027	Entr. C. 003 y 028 Vergel-Límite cantonal (La Leona)	2,5	609
5-06-074	Entr. C. 043 - Entr. C. 022 Colonia ICE (Romanitas)	0,9	138
5-06-035	Entr. RN° 6-Entr. C. 001 Cedros (Cepo)	4,1	700
5-06-069, 071, 072 y 091	Calles urbanas de Ciudad de Cañas	3,1	807
Subtotal		34,1	7.510
Distrito 2° Palmira			
5-06-033	Entr. RN° 927-Aguacaliente (por Escuela)	3,7	722
5-06-017	Entr. RN° 927-Nueva Guatemala	2,9	848
5-06-020	Calles urbanas de Palmira	1,2	410
5-06-034	Entr. RN° 927-Aguacaliente (por Iglesia)	2,1	614
5-06-062	Calles urbanas de Nueva Guatemala	1,7	391
5-06-100	Entr. C. 033-Petroglifo (Piedra del Sol)	1,4	364
Subtotal		13,0	3.349
Distrito 3° San Miguel			
5-06-016	Entr. RN° 1 San Miguel-Higuerón	3,5	853
5-06-053	Entr. RN° 1 La Gotera-Higuerón	3,0	731
5-06-007	Entr. RN° 1 La Gotera-El Coco/Güls	6,1	991
5-06-049	Entr. RN° 1 San Miguel-Hotel	3,0	878
5-06-054	Higuerón-Límite cantonal (Cerro Pelado)	4,9	956
5-06-009	Entr. C. 008 Fca. Saltral-Ent. C. 049 Fca. El Prado	2,4	585
5-06-046	Entr. RN° 1 Corazón Jesús-Bosquecito	0,6	104
5-06-106	Calles urbanas de Coco	1,0	228
5-06-108	Calles urbanas 8° Las Mercedes	0,9	342
5-06-109	Acceso caserio Los García	0,4	95
5-06-031	Entr. C. 007 Coco-Entr. C. 051 (Sitio La Cañera)	2,2	590
5-06-113	Granja Avícola Higuerón	0,4	107
Subtotal		28,4	6.460
Distrito 4° Bebedero			
5-06-021	Calles urbanas Bebedero	2,0	507
5-06-066	Calles urbanas Barrio La Loma	1,0	507
5-06-065	Hotel-Puesto 5 (La Loma)	7,5	2.194
5-06-014	Camino Altamira	1,5	439
Subtotal		12,0	3.647
Distrito 5° Porozal			
5-06-012	Entr. Ruta N°18 (Guapinol)-Porozal	5,8	943
5-06-018	Límite cantonal-Santa Lucía	1,3	211
5-06-055	Santa Lucía-Porozal	2,1	512
5-06-013	Porozal-Tiquinusas (límite cantonal)	5,4	878
5-06-064	Entr. C. 083-Puerto Alegre (Nispero)	0,1	88
5-06-032	Entr. RN° 18-Entr. C. 018 (Pozas)	1,1	429
Subtotal		15,8	3.061
Total		103,3	24.027

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Proyecto N° 6: Construcción de 22 unidades de pasos de alcantarillas en caminos vecinales del cantón

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se realizará la colocación de 20 und de pasos de alcantarilla con diámetros de 460 a 910 mm y 2 und de paso doble de alcantarilla de 1500 mm de diámetro y la construcción de los correspondientes cabezales, en caminos vecinales del cantón.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración/Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €64.842.500,00
Materiales y Suministros: €21.626.500,00
Obras por Contrato: €43.216.000,00
Total: €64.842.500,00

Proyecto N° 7: Construcción de vados en cruces de quebradas en caminos vecinales del cantón

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunos cruces de quebradas o acequias en caminos vecinales del cantón, mediante la construcción de vados, con un promedio de 4 ramales de tubería de 91 cm de diámetro aproximado, a efectos de garantizar que las aguas pluviales se evacuen adecuadamente.

Descripción: Se construirán un estimado de tres (3) vados de desagüe pluvial en diferentes caminos vecinales del cantón.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €64.842.500,00
Materiales y Suministros: €21.626.500,00
Obras por Contrato: €43.216.000,00
Total: €64.842.500,00

Proyecto N° 8: Construcción de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 5-06-068 a 5-06-072)

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunas calles urbanas de la ciudad de Cañas, mediante la construcción de cordones de caño y/o cunetas, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de las calles, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se construirá un estimado de 775 ml de cordón de caño y/o cunetas de desagüe pluvial en calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €27.175.000,00
Obras por Contrato: €27.175.000,00
Total: €27.175.000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Proyecto N° 9: Construcción de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de Sandillal de Cañas (Cód. N° 5-06-089)

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunas calles urbanas del sector este de la comunidad de Sandillal de Cañas, mediante la construcción de cordones de caño y/o cunetas, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de las calles, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se construirá un estimado de 985 ml de cordón de caño y/o cunetas de desagüe pluvial en calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora

Modalidad: Contratación

Financiamiento: Aporte Municipal (100%): Q34.510.000,00

Obras por Contrato: Q34.510.000,00

Total: Q34.510.000,00

Proyectos N° 10: Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cód. N° 5-06-020 y 5-06-062)

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de las comunidades de Palmira y Nueva Guatemala, mediante la construcción de cordón de caño y/o cunetas.

Descripción: Se construirá un estimado de 255 ml de cordón de caño y/o cunetas en las calles de la comunidad de Palmira y 355 ml de cordón de caño y/o cunetas en las calles de la comunidad de Nueva Guatemala.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Contratación

Financiamiento: Aporte Municipal (100%): Q22.681.000,00

Obras por Contrato: Q22.681.000,00

Total: Q22.681.000,00

Proyectos N° 11: Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Barrio Las Mercedes de San Miguel (Cód. N° 5-06-108)

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de la comunidad de San Miguel, mediante la construcción de cordón de caños y/o cunetas.

Descripción: Se construirá un estimado de 965 ml de cordón de caño y/o cunetas de desagüe pluvial en calles de Barrio Las Mercedes de la comunidad de San Miguel.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora

Modalidad: Contratación

Financiamiento: Aporte Municipal (100%): Q35.705.000,00

Obras por Contrato: Q35.705.000,00

Total: Q35.705.000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Proyecto N° 12: Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de La Loma de Bebedero (Cód. N° 5-06-066)

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de La Loma de Bebedero, mediante la construcción de cordón de caño y/o cunetas.

Descripción: Se construirá un estimado de 520 ml de cordón de caño y/o cunetas de desagüe pluvial en calles de la comunidad de Bebedero.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €19.880.000,00
Obras por Contrato: €19.880.000,00
Total: €19.880.000,00

Proyecto N° 13: Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles y caminos vecinales de Porozal

Objetivo: Rehabilitar los sistemas de drenajes de caminos vecinales en el Distrito 5° Porozal, mediante la construcción de cordón de caño y/o cunetas.

Descripción: Se construirá un estimado de 565 ml de cordón de caño y/o cuneta de desagüe pluvial en el acceso a caserío en comunidad de Porozal (costado S de Iglesia) y tramos de 100 ml de camino ubicados frente a escuelas públicas de Santa Lucía y Tiquirusas (Cód. N° 5-06-055, 5-06-013 y 5-06-018).

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €19.635.000,00
Obras por Contrato: €19.635.000,00
Total: €19.635.000,00

Proyecto N° 14: Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 0,7 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo: Dotar a 0,7 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de rudo.

Descripción: Se realizará la excavación de subrasante (gaveteo) y la colocación de las capas sub-base y base granulares de 25 cm y 20 cm de espesor mínimo, respectivamente, en 0,7 km de calles urbanas en de los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Este proyecto incluye la extracción y trituración de 3.250 m³ de grava de río en patio de acopio, ubicado en el sector de Paso Lajas, a extraer de la concesión en el CDP Río Lajas, para maquilar sub-base y base granulares.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €32.122.600,00
Servicios: €32.122.600,00
Total: €32.122.600,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Proyecto N° 15: Colocación de carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo: Colocar carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se colocará una carpeta de mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor mínimo, en 2 km de calles urbanas de los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, que actualmente disponen de una superficie de rudo en lastre o en tratamiento superficial; de conformidad con los diseños y normas aplicables.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €224.712.000,00
Obras por Contrato: €224.712.000,00
Total: €224.712.000,00

Proyecto N° 16: Colocación de tratamiento superficial en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón

Objetivo: Colocar tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.

Descripción: Se colocará un tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas, que disponen de una superficie de rudo con una estructura soportante adecuada y cordón de caño y/o cunetas; de conformidad con los diseños y normas aplicables.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €61.053.100,00
Obras por Contrato: €61.053.100,00
Total: €61.053.100,00

Proyecto N° 17: Atención de imprevistos por eventos climáticos o situaciones de emergencia nacional o local

Objetivo: Garantizar durante todo el año el tránsito peatonal y vehicular en la red vial cantonal, conformada por calles urbanas y caminos vecinales

Descripción: Contratar el servicio de alquiler de maquinaria y equipos requeridos para la atención de situaciones imprevistas tales como la rehabilitación de la superficie de rudo de vías, la remoción de materiales y escombros por deslizamientos, la limpieza de sedimentos, troncos, ramas, etc. en vados o puentes, y situaciones similares, generadas por eventos climáticos o situaciones de emergencia; a efectos de rehabilitar el tránsito peatonal y vehicular. Así mismo, contratar por emergencia el servicio de mantenimiento o reparación de obras en pasos de alcantarilla, vados o puentes o similares, afectadas por eventos climáticos o situaciones de emergencia; a efectos de garantizar la reapertura del tránsito peatonal y vehicular. En ambos casos, las contrataciones se harían por emergencia con base en lo dispuesto en el Artículo 139, inciso k, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Este nuevo proyecto se incorpora como parte de las acciones para dar cumplimiento a las disposiciones de acatamiento obligatorio indicadas por la Contraloría General de la República, a

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



través del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el Informe de carácter especial DFOE-IFR-IF 00007-202.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): ₡22.384.391,05
Servicios: ₡22.384.391,05
Total: ₡22.384.391,05

4. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Transferencia de Capital del Gobierno Central:

Se estiman ingresos por ₡1.515.711.119,54 por concepto de recursos provenientes de la ley N° 8114 y sus reformas, para el Ejercicio Económico del Año 2023, según lo establecido en cuadro de montos estimados preliminarmente por asignar a las Municipalidades, elaborado por la Secretaría de Planificación Sectorial de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en base a información suministrada mediante el oficio DM-0416-2022 del Despacho del Ministro de Hacienda, de fecha 6 de abril de 2022.

Superávit Específico:

Se estiman ingresos por ₡151.571.197,06 por concepto de superávit específico del Ejercicio Económico del Año 2022

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales:

Se estiman ingresos por ₡525.000.000,00 por concepto de préstamo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, aprobado por Junta Directiva del IFAM, según acuerdo octavo, capítulo cuatro de la sesión ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 24 de febrero de 2022, para el proyecto "Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Departamento de Infraestructura Vial", que tiene como objetivo renovar parcialmente la brigada municipal de maquinaria y equipo requerido para la atención de la red vial cantonal.

5. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Programa III

De acuerdo al Plan-Presupuesto Anual Operativo 2023 elaborado por la Junta Vial Cantonal y la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, se incorporan una serie de proyectos, en las siguientes áreas: Operación del Departamento de Infraestructura Vial, Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, Mantenimiento periódico de caminos en lastre de la red vial cantonal, Mantenimiento rutinario de calles en asfalto de la red vial cantonal, Rehabilitación de sistemas de drenajes de la red vial cantonal y Mejoramiento de la superficie de ruedo de calles urbanas y caminos vecinales.

En la sub-partida **Remuneraciones** se presupuesta la suma de ₡338.365.741,91 para cubrir los salarios del personal del DIV y los operadores de la maquinaria y equipo municipal.

En la sub-partida **Servicios** se presupuesta la suma de ₡536.574.418,09 que contempla los recursos para la contratación de servicios generales diversos y la contratación de maquinaria,

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



equipo y personal profesional necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan-Presupuesto Operativo Anual.

*En la sub-partida **Materiales y Suministros** se presupuesta la suma de ₡179.604.500,00 para la compra de materiales e insumos como agregados para base, tubos de concreto, combustibles, lubricantes (aceites y grasa), llantas, repuestos, uniformes, calzado, etc. que se utilizarán en la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan-Presupuesto.*

*En la sub-partida **Bienes Duraderos** se presupuesta la suma de ₡1.086.249.340,00 para la cancelación de la garantía ambiental, por la operación del proyecto de extracción de materiales en la concesión del CDP Río Lajas, la adquisición de maquinaria y equipo, la construcción de cabezales, cordón de caño y/o cunetas y vados de desagüe pluvial, así como la colocación de estructura soportantes de capas sub-base y base, mezcla asfáltica en bacheo, carpeta asfáltica y tratamiento superficial en calles urbanas y caminos vecinales.*

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Y SUPERAVIT ESPECIFICO 2022 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS										
MISIÓN:		EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL REQUERIDAS PARA PRESERVAR UN NIVEL DE SERVICIO SATISFACTORIO DE LAS PRINCIPALES CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DE LA RED VIAL DEL CANTÓN.								
NOTA SOBRE EL MONTO DE RECURSOS DISPONIBLES:		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CUADRO DE MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS POR CONCEPTO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL", SEGÚN MODIFICACIÓN AL ART. 5 DE LA LEY N° 8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA MEDIANTE OFICIO DM-0416-2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL 06 DE ABRIL DE 2022, EL MONTO ASIGNADO A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS ASCIENDE A \$1.466.847.802,94, ESTIMÁNDOSE UN SUPERÁVIT ESPECIFICO DEL AÑO 2022 DE \$151.571.197,98 FINALMENTE SE DISPONE DE \$525.000.000,00 POR PRESTAMO DEL IFAM N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA, EN ACUERDO 01, CAPÍTULO 4° DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2022, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA, SE DETERMINA QUE SE DISPONDRÁ DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE: \$2.143.419.000,00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL COLONES NETOS).								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				I Semestre	%	II Semestre	%		
Infraestructura Vial	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Cancelar las remuneraciones al Personal Técnico-Administrativo y Operativo del DIV	Cancelar el salario del Director del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$38 403 080,02	\$343 652 568,95
			Cancelar el salario de la Promotora Social del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$24 731 287,90	
			Cancelar el salario del Ingeniero Asistente del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$15 365 868,12	
			Cancelar el salario del Asistente Administrativo del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$13 324 776,83	
			Cancelar el salario del Coordinador de Maquinaria y Equipo del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$11 293 540,44	
			Cancelar el salario del Auxiliar de Gestión del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$9 833 587,14	
			Cancelar el salario de dos (2) Inspectores del DIV a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$19 988 425,68	
			Cancelar el salario del encargado de brigada de maquinaria municipal a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$13 256 995,54	
			Cancelar el salario de operadores de equipo pesado (vagonetas)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$37 081 759,63	
			Cancelar el salario de operadores de equipo especializado (niveladora, compactadora, back hoe, cargador, excavadora y lowboy)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$63 278 270,08	
			Cancelar el salario del mecanico municipal a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$8 358 865,53	
			Cancelar el salario de auxiliar de gestión vial a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$7 633 108,41	
			Cancelar el salario de dos (2) operarios de mantenimiento vial a tiempo completo	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$14 662 825,71	
			Cancelar remuneraciones a funcionarios nombrados temporalmente en sustitución de funcionarios del DIV que se acogen a vacaciones o permisos sin goce salarial	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$7 032 530,32	
			Cancelar el salario de cinco (5) trabajadores no especializados (peones) ocasionales a tiempo completo, a contratar por jornales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$36 657 064,28	
			Cancelar la remuneración por tiempo extraordinario a operadores de la maquinaria municipal y al personal del DIV	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$22 750 583,33	
			Cancelar viáticos a los operadores de equipos pesado y especializado municipal y al personal del DIV	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$10 000 000,00	
		Dotar de indumentaria, herramientas y equipos de trabajo a operadores de equipos pesado y especializado municipal y al personal del DIV	Adquirir uniformes y calzado para uso de los operadores de equipos pesado y especializado municipal y el personal del DIV	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$8 750 000,00	\$8 750 000,00
		Realizar actividades de capacitación técnica y administrativa a miembros de Junta Vial Cantonal y personal del DIV	Adquirir servicios técnicos y bienes requeridos para el desarrollo de actividades de capacitación en conservación y seguridad vial y temas afines	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$750 000,00	\$750 000,00
		Adquirir materiales y suministros de oficina para la operación del DIV	Adquirir materiales y suministros de oficina varios	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$1 250 000,00	\$3 650 000,00
			Realizar impresiones y encuadernados (calendarios y otras impresiones)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,2	20%	0,8	80%	\$2 400 000,00	
		Renovar parte de la brigada de maquinaria y equipo que se utiliza en la ejecución de las actividades de mantenimiento y conservación de la red vial cantonal	Adquirir brigada de maquinaria y equipo requerido para el mantenimiento de la red vial cantonal, conformada por tres (3) vagonetas, un (1) camión cisterna para transportar agua, un (1) retroexcavador cargador integrado (back hoe) y un (1) vehículo pick up doble cabina	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,7	70%	0,3	30%	\$550 000 000,00	\$550 000 000,00
		Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y realizar trámites administrativos para la obtención de permisos de explotación y análisis de calidad de fuentes de materiales	Contratar servicios profesionales para realizar estudios y trámites para la obtención de permisos temporales de explotación y análisis de calidad de fuentes de materiales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	\$14 006 000,00	\$14 006 000,00

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Infraestructura Vial	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y cancelar cánones, garantías y pólizas para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el cauce de dominio público (CDP) Río Lajas	Cancelar servicios profesionales en regencia geológico-ambiental en las actividades de extracción de materiales en concesión en el CDP Río Lajas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€10 575 000,00	€62 048 200,00
			Cancelar el canon (derecho) anual de superficie de la concesión en el CDP Río Lajas (Resolución N° 736-2012-SETENA del 8 de marzo de 2012)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0	0%	1	100%	€2 773 200,00	
			Cancelar la renovación anual de la garantía ambiental por la operación del proyecto de extracción de materiales en concesión en CDP Río Lajas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	1	100%	0	0%	€7 200 000,00	
			Contratar servicios profesionales para realizar estudios y tramites para gestionar la modificación del área y/o la prorroga del periodo de vigencia de la concesión permanente de explotación de materiales en el CDP Río Lajas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€41 500 000,00	
		Disponer de patios de acopio y procesamiento de materiales a extraer en el río Lajas y otras fuentes, mediante concesión permanente o temporales.	Cancelar el servicio de alquiler de patios de acopio de materiales en Paso Lajas y Cañas, para acopio de materiales extraídos en concesión en CDP Río Lajas otorgada por la DGM y otras fuentes habilitadas por decretos de emergencia.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€21 400 000,00	€21 400 000,00
		Incorporar el área de gestión vial en sistema integral de información geográfica (SIG) que implementará la Municipalidad de Cañas, involucrando las áreas de Catastro, Bienes Inmuebles y Patentes.	Adquirir servidor y accesorios complementarios para la implementación de Sistemas Integral de Información Geográfica (SIG) en la Municipalidad de Cañas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€9 000 000,00	€9 000 000,00
		Dotar al DIV de normativa interna en gestión vial para su funcionamiento y control interno	Contratar servicios profesionales para elaboración de normas y reglamentos en diversas áreas de la gestión vial, según recomendaciones de Auditoría Interna y su publicación en La Gaceta	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€6 000 000,00	€6 000 000,00
	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Adquirir insumos y servicios para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.	Adquirir llantas y repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	€51 000 000,00	€169 081 400,00
			Adquirir combustibles y lubricantes para la operación de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	€58 000 000,00	
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de maquinaria y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	€55 000 000,00	
			Cancelar póliza colectiva de seguros de responsabilidad civil suscrita para cobertura de la brigada de maquinaria y equip	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€5 081 400,00	
	Mantenimiento periódico de 103,3 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Realizar el mantenimiento periódico de 34,0 km de calles urbanas y caminos vecinales del distrito 1° Cañas.	Realizar el mantenimiento periódico de 4,9 km de calles urbanas de la Ciudad de Cañas y las comunidades de Sandiñal, Javilla y Libertad, inventariadas bajo los códigos de caminos N° 5-06-069, 5-06-071, 5-06-072, 5-06-089, 5-06-090, 5-06-091 y 5-06-092. Incluye la extracción de 1.320 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	2,5	51%	2,4	49%	€7 941 000,00	€64 869 000,00
			Realizar el mantenimiento periódico de 29,1 km de caminos vecinales inventariados bajo los códigos de caminos: N° 5-06-001, 5-06-003, 5-06-008, 5-06-022, 5-06-023, 5-06-025, 5-06-027, 5-06-040, 5-06-043, 5-06-074 y 5-06-086. Incluye la extracción de 6.190 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	11,6	40%	17,5	60%	€56 928 000,00	
		Realizar el mantenimiento periódico de 13,0 km de calles urbanas y caminos vecinales del distrito 2° Palmira.	Realizar el mantenimiento periódico de 2,9 km de calles urbanas de las comunidades de Palmira y Nueva Guatemala, inventariadas bajo los códigos de caminos N° 5-06-020 y 5-06-062. Incluye la extracción de 805 m³ de material tipo lastre de cantera, de fuente de material a habilitar mediante decreto de emergencia.	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	2,9	100%	0,0	0%	€8 260 000,00	€40 104 000,00
			Realizar el mantenimiento periódico de 10,1 km de caminos vecinales, inventariados bajo los códigos de caminos: N° 5-06-017, 5-06-033, 5-06-034 y 5-06-100. Incluye la extracción de 2.550 m³ de material tipo lastre de cantera, de fuente de material a habilitar mediante decreto de emergencia.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	10,3	100%	0,0	0%	€31 844 000,00	
		Realizar el mantenimiento periódico de 28,4 km de calles urbanas y caminos vecinales del distrito 3° San Miguel.	Realizar el mantenimiento periódico de 1,9 km de calles urbanas de B° Las Mercedes de San Miguel y la comunidad de Coco, inventariados bajo los siguientes códigos de caminos: N° 5-06-106 y 5-06-108. Incluye la extracción de 570 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	1,9	100%	0,0	0%	€5 187 000,00	€75 162 000,00
			Realizar el mantenimiento periódico de 26,5 km de caminos vecinales, inventariados bajo los siguientes códigos de caminos: N° 5-06-007, 5-06-009, 5-06-016, 5-06-031, 5-06-046, 5-06-049, 5-06-054, 5-06-109 y 5-06-113. Incluye la extracción de 5.890 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	21,2	80%	5,3	20%	€69 975 000,00	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Infraestructura Vial	Mantenimiento periódico de 103.5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Mantenimiento de la superficie de ruedo de 12.0 km de de calles urbanas y caminos vecinales del distrito 4° Bebedero.	Realizar el mantenimiento periódico de 3,0 km de calles urbanas de la comunidad de Bebedero y B° La Loma, inventariados bajo los siguientes códigos de caminos: N° 5-06-021 y 5-06-066. Incluye la extracción de 1.015 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectadas a intervenir)	0,0	0%	3,0	100%	€6 110 000,00	€21 974 000,00
			Realizar el mantenimiento periódico de 9,0 km de caminos vecinales, inventariados bajo los siguientes códigos de caminos: N° 5-06-014 y 5-06-065. Incluye la extracción de 2.635 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	9,0	100%	€15 864 000,00	
		Mantenimiento de la superficie de ruedo de 16,0 km de caminos vecinales del distrito 5° Porozal	Realizar el mantenimiento periódico de 16,0 km de caminos vecinales, inventariados bajo los siguientes códigos de caminos: N° 5-06-012, 5-06-013, 5-06-018, 5-06-32, 5-06-055 y 5-06-064. Incluye la adquisición de 3.060 m³ de agregados para base.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	16,0	100%	0,0	0%	€42 354 000,00	
	Realizar el mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cantón	Mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas	Colocar 600 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (Cód. N° 5-06-019 y 5-06-068 a 5-06-071)	(ton. mezcla colocadas)*100 / (ton. mezcla proyectadas a colocar)	0	0%	600	100%	€54 120 000,00	€54 120 000,00
		Señalización y demarcación vial de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas	Realizar la señalización y demarcación vial de algunas calles urbanas de la ciudad de Cañas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	1	100%	0	0%	€29 200 000,00	€29 200 000,00
	Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en caminos vecinales del cantón	Construir 22 und de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, 20 und de paso sencillo con diámetros de 460 a 910 mm y 2 und de paso doble de alcantarilla de 1500 mm de diámetro Construir 3 und. de vados (4 ramales de tubería de 91 cm Ø) en cruces de quebradas en caminos vecinales del cantón	(und de pasos construidos)*100 / (und de pasos proyectados a construir) (und. vado construido)*100 / (und. de vado proyectados a construir)	11	50%	11	50%	€64 672 000,00	€64 672 000,00
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito 1° Cañas	Construir 775 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 5-06-068 al 5-06-072) Construir 985 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de Sandital (Cód. N° 5-06-089)	(ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir) (ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir)	775	100%	0	0%	€27 125 000,00	€61 635 000,00
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito 2° Palmira	Construir 255 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de Palmira (Cód. N° 5-06-020) Construir 355 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de Nueva Guatemala (Cód. N° 5-06-062)	(ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir) (ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir)	0	0%	255	100%	€9 361 000,00	
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito 3° San Miguel	Construir 965 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de B° Las Mercedes (Cód. N° 5-06-108)	(ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir)	965	100%	0	0%	€35 705 000,00	€35 705 000,00
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito 4° Bebedero	Construir 520 ml de cordón de caño y/o cuneta en calles urbanas de B° La Loma de Bebedero (Cód. N° 5-06-066)	(ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir)	0	0%	520	100%	€19 880 000,00	€19 880 000,00
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito 5° Porozal	Construir 155 ml de cordón de caño y/o cunetas en calle de acceso a caserio de la comunidad de Porozal, ubicado costado S de Iglesia (Cód. N° 5-06-055) Construir 410 ml de cordón de caño y/o cunetas en tramos de camino ubicados frente a escuelas públicas de Santa Lucía y Tiquirusas (Cód. N° 5-06-013 y 5-06-018)	(ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir) (ml de cordón de caño y/o cunetas construido)*100 / (ml de cordón de caño y/o cunetas proyectados a construir)	0	0%	155	100%	€8 925 000,00	€19 635 000,00
					0	0%	410	100%	€10 710 000,00	
	Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Mejoramiento de superficie de ruedo de calles urbanas de la ciudad de Cañas	Dotar de estructura de capas sub-base y base granulares a 0,7 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas. Incluye la extracción de 2.270 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares.	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectadas a intervenir)	0,5	50%	0,5	50%	€32 122 600,00	€32 122 600,00
		Mejoramiento de superficie de ruedo de calles urbanas de la ciudad de Cañas	Colocar carpeta asfáltica en 2,0 km de calles urbanas de barrios de la ciudad de Cañas.	(km de carpeta asfáltica colocada)*100 / (km de carpeta asfáltica proyectado a colocar)	0	0%	2,0	100%	€224 712 000,00	€224 712 000,00
		Mejoramiento de superficie de ruedo de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Colocar tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 1,5 km de calles urbanas y caminos vecinales. Incluye la extracción de 2.100 m³ de grava de concesión en el CDP Río Lajas y el acarreo y acopio en patio ubicado en Salitral, así como el procesamiento de dicho material para la producción de sub-base y base granulares y para la producción de sub-base y base granulares.	(km de tratamiento superficial colocado)*100 / (km de tratamiento superficial proyectado a colocar)	0	0%	1,5	100%	€61 053 100,00	€61 053 100,00
	Garantiza durante todo el año el tránsito peatonal y vehicular en la red vial cantonal, conformada por calles urbanas y caminos vecinales	Atención de imprevistos por eventos climáticos o situaciones de emergencia nacional o local	Rehabilitar el paso peatonal y vehicular en calles urbanas y caminos vecinales del cantón, mediante la remoción de escombros y sedimentos de deslizamientos, la limpieza de cauces y restitución de rellenos de aproximación en vados, puentes o pasos de alcantarilla y otros situaciones similares generadas por eventos climáticos o situaciones de emergencia, mediante la contratación por emergencia del servicio de alquiler de maquinaria y equipos y el servicio de mantenimiento o reparación de obras menores.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€22 554 891,05	€22 554 891,05
	€2 143 419 000,00									€2 143 419 000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO



2023

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

“Somos una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible a partir de la articulación entre los diferentes sectores del cantón (instituciones, empresas y comunidad), actuando con transparencia y sustentando la rendición de cuentas mediante procesos de desarrollo de conocimiento, capacitación y la formación de las y los funcionarios municipales”.

3.2 Visión:

“La Municipalidad de Cañas aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente y eficaz de los recursos, a partir del planteamiento de mecanismos y estrategias que promuevan la calidad de vida integral (ambiental, económica y social); mediante la participación activa de la ciudadanía y la vinculación de empresas privadas en la gestión del desarrollo cantonal.”

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.
- 2 Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

3	Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y control en la toma de decisiones.
4	Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.
5	Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.
6	Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.
7	Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.
8	Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
9	Estímulo al desarrollo turístico.
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo social y económico mediante la articulación conjunta y estratégica entre los diferentes actores, gestando la mejora en la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cañas.
2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Impulsar una cultura ambiental mediante la integración de la ciudadanía en el uso eficiente de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible y contribuir con una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.
3	Gestión Municipal y Administración	Mantener un crecimiento en la Gestión Municipal, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz en las labores internas y servicios que presta.
4	Ordenamiento Territorial	Reglar el crecimiento urbano y rural del cantón de Cañas, promoviendo el desarrollo sostenible con el ambiente mediante la actualización y cumplimiento de la normativa en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial.
5	Infraestructura	Optimizar el desarrollo de infraestructura para garantizar una mayor accesibilidad y mejorar las condiciones de transporte, comunicación y servicios básicos que aumenten la calidad de vida de las y los ciudadanos.
6	Gestión de Riesgo de Emergencias	Coordinar y articular estratégicamente entre las organizaciones públicas y privadas del cantón en la prevención del riesgo de emergencias.
7	Participación Ciudadana	Promover la participación y la formación de una ciudadanía activa, consciente y capacitada para afrontar procesos de rendición cuentas, que propicie el fortalecimiento de la democracia en el cantón.

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

8	Cultura, deporte y recreación	Promover el rescate de los valores culturales y la promoción de actividades recreativas y deportivas.
9	Salud y Seguridad Ciudadana	Generar espacios que permitan el desarrollo de estilos de vida saludables (cultura de paz, género, alimentación saludable, ambiente, seguridad vial, salud mental, acceso y equidad, niñez y adolescencia, etc.), mediante la articulación con instituciones y organizaciones locales.
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	
19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	No aplica	

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

JOSE MANUEL CAMPOS DUARTE

Fecha:

29/8/2022

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión se

Producción relevante: Acciones Administrativas

EFICACIA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN									
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gestión Municipal y Administración	Realizar inspecciones en el Cantón de Cañas para poder identificar todas aquellas actividades que no cuenten con la Licencia Municipal.	Operativo	1	Dividir el cantón de Cañas por sectores para realizar inspecciones en todos los establecimientos en donde se está realizando actividad lucrativa sin los permisos correspondientes y de esta manera tomar las medidas que correspondan.	Inspecciones realizadas/h inspecciones realizadas*100	1%	50%	1%	50%	Joselyn Rayo	Administración General					0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Coordinar con el Inspector Municipal, Ministerio de Salud y Fuerza Pública operativos en el cantón.	Operativo	2	Realizar 15 operativos en el cantón de Cañas, 10 operativos nocturnos en locales comerciales con o sin licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, 5 operativos diurnos para ventas ambulantes.	15 operativos/15 operativos*100	1%	50%	1%	50%	Joselyn Rayo/Reynold Jiménez		250 000,00	250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Verificar que los patentados cumplan con el impuesto de patentes de acuerdo con las ventas o ingresos que hayan generado por su actividad comercial.	Operativo	3	Confrontar las declaraciones juradas de impuestos de patentes con la base de datos de la Dirección General de Tributación.	Datos analizados/Datos analizados*100		0%	1	100%	Joselyn Rayo	Administración General					0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Identificar a las personas físicas y jurídicas que realizan actividad comercial en el Cantón de Cañas que no se encuentren registradas en la base de datos de la Municipalidad.	Operativo	4	Comprobar la información de la base de datos de la Municipalidad con el Ministerio de Hacienda.	Datos analizados/Datos analizados*100		0%	1	100%	Joselyn Rayo	Administración General					0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Contratar una capacitación en aplicaciones Geomáticas	Operativo	5	Contratar el servicio de servicios de capacitación en manejo de Bases De Datos Espaciales y Publicación Web con Qgis, Postgresql y Geoserver. Manejo de Qgis Básico e Intermedio.	servicios contratados/1100	1	100%		0%	Joselyn Rayo/William Aravia	Administración General	4 000 000,00				0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Adquirir formularios, para declaraciones de patentes, para actas de hechos y sellos de clausura.	Operativo	6	Comprar formularios para declaraciones de patentes, para actas de hecho y sellos de clausura.	Elaborar 500 avalúos/avalúos realizados*100	1	50%	1	50%	Joselyn Rayo	Administración General	50 000,00	50 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Incentivar por medio de diversas herramientas las declaraciones de bienes inmuebles de propietarios omisos y divulgación de fechas de pago.	Operativo	7	Seleccionar y elaborar una base de datos con propietarios pendientes de declaración a partir de esta contactar a los propietarios por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas para que se declare.	Realizar 400 declaraciones pendientes de declaración a partir de esta contactar a los propietarios por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas para que se declare*100	60	60%	40	40%	Shirley Porras/Gustavo Murillo/Greivin Chavarria/Sheila Umaña	Administración General	300 000,00	300 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Mantener la base de datos actualizada en el SITRIMU	Operativo	8	A partir de la información otorgada por SENDA proceder con la actualización de las fincas en la base de datos de fincas/fincas SITRIMU para mantener actualizada la información.	Actualizar el estado de 300 fincas/fincas SITRIMU para mantener actualizadas actualizadas*100	40	40%	60	60%	Shirley Porras/Gustavo Murillo/Greivin Chavarria	Administración General					0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Actualizar valor de bienes inmuebles de 10% anualmente de las fincas inscritas en el cantón de Cañas	Operativo	9	Ejecutar la actualización del valor de los bienes inmuebles por medio movimientos automáticos suministrados por SENDA, permisos de construcción, declaraciones de bienes inmuebles y la fiscalización de declaraciones recibidas.	Actualizar valor de 1100 fincas/fincas actualizadas*100	60	60%	40	40%	Shirley Porras/Greivin Chavarria/Gustavo Murillo	Administración General					0%	0%	0%	0%	0%	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Gestión Municipal y Administración	Actualización de expedientes digitales y físicos	Mejora	10	Escaneo de los expedientes físicos y mantener actualización continua	Revisar 150 mapas para su escaneo, mantenimiento de expedientes actualizados/años revisados*100	30	30%	70	70%	Shirley Porras/Grevín Chavarría/Gustavo Murillo/Sheila Umaña	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Actualización de la base de datos geoespacial	Operativo	11	Actualización de las fincas en el mapa catastral de acuerdo a información de SENDA y mantenimiento de capas existentes.	Conformación de 150 polígonos/150 polígonos conformados*100	50	50%	50	50%	María José	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Mantener actualizado el censo de los servicios urbanos.	Mejora	12	Realizar censos e inspecciones en sectores urbanos para la inclusión o depuración de los tributos de la finca con respecto a su realidad.	Censar 1500 fincas/fincas censadas*100	70	70%	30	30%	María José Delgado/Sheila Umaña/William Artavia	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Generar un catastro multifinalitario.	Mejora	13	Identificar fuentes de información, que le permita al departamento de Catastro el desarrollo de la base de datos gráfica del cantón.	Conformación de 100 polígonos/100 polígonos conformados*100	30	30%	70	70%	William Artavia/María José Delgado	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Contratar servicios profesionales para la elaboración de valoraciones por método de avalúo fiscal	Operativo	14	Realizar el concurso para contratar los servicios de un profesional para que realice el peritaje de las propiedades asignadas por la municipalidad con los medios y métodos indicados por la misma.	Servicios contratados/1*100		0%	1	100%	Shirley Porras/Rocio Araya	Administración General	4 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Realizar 4 visitas a los distritos del cantón de Cañas, para cobro de impuestos y servicios municipales.	Operativo	15	Realizar 4 visitas a los distritos de Palmira y Porozal, para atender labores tributarias.	Visitas realizadas/4*100	2	50%	2	50%	Jeffrey Romero/Annia Elizondo	Administración General	20 000,00	20 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Lograr una recuperación del 60% del monto facturado para el año 2023	Operativo	16	Alcanzar una recuperación de la facturación 2023, del 65%	porcentaje de monto recuperado/65*100	1	50%	1	50%	Sandra/Annia/Jeffrey	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Lograr una recuperación del pendiente de pago al 31/12/2022 del 45%	Operativo	17	Alcanzar una recuperación del pendiente de pago al 31/12/2022, del 45%	porcentaje de monto recuperado/45*100	1	50%	1	50%	Sandra/Annia/Jeffrey	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Adquirir suministros de trabajo para personal notificador (Zapatos)		18	Comprar Zapatos para el personal de notificación	Zapatos comprados/1*100	1	50%	1	50%	Rocio Araya	Administración General	100 000,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Brindar una atención adecuada a los contribuyentes en los servicios que presta la plataforma de servicios.	Operativo	19	Realizar y tramitar las diferentes solicitudes, de los contribuyentes que recibe la plataforma de servicios.	Recibidos emitidos y solicitudes tramitadas para los diferentes departamentos/1*100	1	50%	1	50%	Xenia Murillo/Kimberly Arley	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Coordinar y revisar con las diferentes áreas del departamento tributario la ejecución de los procesos, tareas y actividades a realizar.	Operativo	20	Revisar el cumplimiento de ejecución mediante informes de los procesos, tareas y actividades de las unidades del área Tributaria encuanto atención al contribuyente, recaudación y servicios en plataforma.	Informes revisados/1*100	1	100%		0%	Rocio Araya	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	21	Contratar el mantenimiento para la Fotocopiadoras		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración General	3 000 000,00	3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	22	Contratar el mantenimiento para la Central Telefónica		1	100%	0	0%	Minor Salazar	Administración General	750 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	24	Mano de obra para reparar equipos que sufren algún desperfecto		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración General	250 000,00	250 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	25	Comprar productos para brindar mantenimiento preventivo a los equipos informáticos		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	100 000,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	26	Presupuestar recursos para horas extras para brindar limpieza física y lógica a los servidores municipales		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración General	250 000,00	250 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	27	Contratar el mantenimiento del SITRIMU y SIGOB		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	10 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	29	Contratar empresa para la implementación de las normas de TI		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	6 000 000,00	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Programar durante el periodo el cumplimiento de todos los procesos contables de la Municipalidad	Operativo	30	Realizar el registro de las cuentas diarias de la Municipalidad y control de auxiliares.	360 registros	180		180	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	31	Elaborar los informes correspondientes para la rendición de cuentas de la institución según la información contable y a solicitud de los interesados.	18 informes	9		9	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Gestión Municipal y Administración		Operativo	32	Se elaboran conciliaciones bancarias mensuales de la institución.		6	50%	6	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	33	Realizar reuniones con la Comisión de NICSP para dar seguimiento a las solicitudes de Contabilidad Nacional.	Reuniones mensuales	6	50%	6	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	34	Se registran los movimientos de traslados o bajas de activos fijos y se les dará el tratamiento contable correspondiente según NICSP.	Asientos de pago	180	50%	180	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	35	Realizar el llenado y análisis de la matriz de autoevaluación de NICSP enviada por Ministerio de Hacienda para extraer y dar seguimiento a las tareas o brechas que realizar para poder cumplir con la implementación de NICSP en un 100%	Matriz de autoevaluación	6	50%	6	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	36	Elaborar Estados Financieros mensuales según NICSP	Estados Financieros y sus anexos	6	50%	6	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	37	Realizar actualización de políticas, procedimientos y cuentas contables según las adecuaciones que solicite Contabilidad Nacional.	Políticas, procedimientos y cuentas incluidas.	1	50%	1	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	38	Elaborar y revisar los libros legales para su aprobación por parte de la auditoría interna.	Libros Legales	1	50%	1	50%	Kattia Alvarado Marchena	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Programar la ejecución de los procesos de la Dirección Administrativa Financiera	Operativo	39	Realizar las 2 evaluaciones semestrales de ejecución financiera y presupuestaria de la Municipalidad.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	40	Revisión y Aprobaciones de procesos del área de Tesorería y Contabilidad. (Informes de Tesorería y Estados Financieros)	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	41	Coordinar las reuniones mensuales de la Comisión de NICSP y el seguimiento a la Matriz de Autoevaluación de implementación NICSP.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	42	Dar seguimiento a planes de acción del área financiera.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	43	Coordinar los labores de las áreas: subalterno (tesorería, contabilidad, Proveeduría, Archivo).	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	44	Participar en reuniones convocadas por la Alcaldía y atender las solicitudes al área.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Programar los procesos del área del archivo	Operativo	45	Atender los requerimientos de los Síndicos del Cantón.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	46	Utilizar técnicas archivísticas implementar herramientas para la ordenación documental.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Nancy Ballesteros	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	47	Valoración para Eliminación de Documentos.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Nancy Ballesteros	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	48	Busqueda de Espacio Físico para las diferentes áreas del Archivo Central.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Nancy Ballesteros	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	49	Normalizar los documentos digitales municipales.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Nancy Ballesteros	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Programar los procesos de la Proveeduría	Operativo	50	Realizar los procedimientos de contratación acorde con la normativa existente.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Patricia Wong	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	51	Cumplir con los requerimientos para el cumplimiento de la normativa contable NICSP.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Patricia Wong	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Programar los procesos para la custodia, el manejo, así como la oportuna disponibilidad de los recursos financieros necesarios para atender las operaciones del municipio	Operativo	52	Custodiar los diferentes documentos de garantía (participación o cumplimiento), entregados para responder por compromisos de empresas externas en un periodo de tiempo.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Andrés Rojas	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	53	Presupuestar los recursos para cumplir con las transferencias de Ley.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Andrés Rojas	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	54	Revisar las anotaciones en el libro Diario todos los ingresos obtenidos, así como todos los gastos realizados por el Municipio, conciliando en conjunto con la Contabilidad, los recursos disponibles por la Municipalidad, con el fin de emitir informes conciliados y veraces.	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Andrés Rojas	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Gestión Municipal y Administración		Operativo	55	Realizar pagos (proveedores, pagar sueldos y salarios, dietas a los regidores y síndicos).	Procesos realizados	50	50%	50	50%	Andrés Rojas	Administración General					0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Realizar, ejecutar y desarrollar los procesos de Recursos Humanos basado en los principios legales y administrativos que conlleva cada sub-proceso así como el cumplimiento estratégico del departamento.	Operativo	55	Publicar las plazas nuevas para cumplimiento con el proceso de reclutamiento y selección	Procesos realizados	50	100%		0%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	250 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración			56	Publicar el reglamento interno de trabajo	Procesos realizados	50	100%		0%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	1 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	57	Realizar la contratación de los uniformes de los Empleados Administrativos y Operativos de la Municipalidad de Cañas	Procesos realizados	50	100%		0%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	58	Gestionar el pago de la Póliza de Vida.	Procesos realizados	50	100%		0%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	3 700 000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	59	Realizar actividades de Salud Ocupacional para el personal municipal	Actividad Realizada		0%	100	100%	Arlenne Diaz Siles	Administración General		500 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	60	Actualizar el manual de puestos de la Municipalidad de Cañas	Actualización ejecutada	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	61	Capacitar al personal municipal para aumentar las competencias individuales y grupales	Capacitación ejecutada	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	500 000,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	62	Actualizar los procesos de Recursos Humanos para una mayor eficiencia y eficacia.	Procesos actualizados	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	63	Realizar la evaluación del desempeño por competencias	Evaluación realizada	100	100%		0%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	64	Gestionar el pago de las prestaciones de los funcionarios pensionarse.	Gestión realizada	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	65	Realizar actividades para mejorar el clima organizacional	Actividad Realizada	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz Siles	Administración General	500 000,00				0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Proveer a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano de los recursos necesarios llevar a cabo un adecuado las funciones que se asignan	Operativo	66	Adquisición de diversos materiales para el desempeño de las labores correspondientes: Estacas, Pintura Fluorescente.	Materiales adquiridos	0	0%	1	100%	Angie Diaz	Administración General		150 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial		Operativo	67	Adquisición de Herramientas y Equipo de Medición	Herramientas adquiridas	1	100%	0	0%	Angie Diaz	Administración General	100 000,00	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	68	Adquisición de Materiales y Equipo de Salud y Seguridad Ocupacional (Chalecos, Bloqueadores, Repelentes, Capas, Cintas de precaución, zapatos)	Materiales adquiridos	0	0%	1	100%	Angie Diaz	Administración General	-	375 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial		Operativo	69	Adquisición de Formularios de Notificaciones	Formularios adquiridos	1	100%	0	0%	Angie Diaz	Administración General	285 000,00	-			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	70	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Lavado de vehículos	Servicios Adquirido	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	250 000,00	250 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial		Operativo	71	Realizar 12 operativos fuera de horario laboral, con el fin de reducir al mínimo el inicio de las obras sin permiso de construcción y mejorar el control constructivo de las obras que se realizan en el cantón (250.000 Horas Extras)	Operativos realizados	6	50%	6	50%	Jeisson Cárcamo	Administración General	125 000,00	125 000,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Verificar que las obras civiles construidas dentro del territorio cantonal cuenten con la respectiva licencia de construcción y se ejecuten de acuerdo a los términos aprobados, conforme la legislación vigente en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.	Operativo	72	Dar resolución a todas las solicitudes de permisos de construcción de los administrados conforme la legislación vigente en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial	Procesos realizados	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial		Operativo	73	Realizar las inspecciones correspondientes a las funciones ordinarias en materia de Control Constructivo. (Inspección visual, Inspección de avance de obra, inspecciones de denuncias)	Procesos realizados	1	50%	1	50%	Jeisson Cárcamo Luna Norman Quesada Salguera Jairo Briceño Jimenez	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%
		Operativo	74	Realizar las notificaciones correspondientes a los procesos administrativos por infracciones a la ley de construcciones.	Procesos realizados	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

[illegible]

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATE		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	1	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del Servicio de Aseo de Vías	Proyecto Desarrollado		0%	1	100%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.		104 411 061,30	104 411 061,23			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	2	Coordinar con el departamento de Gestión Ambiental la contratación del el servicio de recolección, traslado, tratamiento y	Proyecto Desarrollado		0%	1	100%	Angie Diaz, Katherine Obando	02 Recolección de basura		0,00	0,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Garantizar una adecuada prestación del servicio de recolección, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos que se generan en el cantón.	Operativo	3	Colaborar con el departamento de Gestión Ambiental para la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos del Cantón y la elaboración del estudio de caracterización de residuos sólidos	Proyecto Desarrollado		0%	1	100%	Angie Diaz, Katherine Obando	02 Recolección de basura		0,00	0,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promover un manejo adecuado e integral de los residuos sólidos ordinarios del cantón de Cañas	Operativo	4	Colaborar con el departamento de Gestión Ambiental para realizar 2 charlas, talleres o reuniones en las comunidades que eventualmente se pueden ver afectadas por el cambio climático	Proyecto Desarrollado	1	100%		0%	Angie Diaz, Katherine Obando	02 Recolección de basura		0,00	0,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal y Administración							0%		0%								0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crear una cultura de manejo adecuado y separación de residuos sólidos dentro de cantón de Cañas	Operativo	5	Mantener informada a la población sobre las campañas de recolección de residuos valorizables		50	50%	50	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		0,00	0,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crear una cultura de manejo adecuado y separación de residuos sólidos dentro de cantón de Cañas	Operativo	6	Mantener un stock de materiales necesarios para la compactación de residuos valorizables (mecate Piola)		100	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura			600 000,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crear una cultura de manejo adecuado y separación de residuos sólidos dentro de cantón de Cañas	Operativo	7	Dotar a los colaboradores de equipo de seguridad laboral con el objetivo de reducir los accidentes durante las labores de recolección, selección, compactación de residuos valorizables			0%		100%	Katherine Obando	02 Recolección de basura			600 000,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crear una cultura de manejo adecuado y separación de residuos sólidos dentro de cantón de Cañas	Operativo	8	Mantener un stock de bolsas plásticas para realizar las labores de limpieza y recolección selecta dentro del cantón de Cañas			0%		100%	Katherine Obando	02 Recolección de basura			500 000,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crear una cultura de manejo adecuado y separación de residuos sólidos dentro de cantón de Cañas	Operativo	9	Brindar el servicio de alimentación a los colaboradores de las campañas de residuos valorizables		50	50%	50	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		100 000,00	100 000,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar una ruta de recolección selectiva (valorizable) dentro del cantón de Cañas	Mejora	10	Reducir la cantidad de residuos sólidos ordinarios en un 5% enviados al relleno sanitario mediante un proceso de recolección y valorización		100	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		20 000 000,00	-			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Brindar a la población un inmueble que funcione como Centro de Acopio	Operativo	11	Mantener un sitio para la selección, acopio temporal y compactación de los residuos valorizables del cantón de Cañas		100	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		12 000 000,00	-			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar mantenimiento de compactadora de residuos sólidos valorizables	Operativo	12	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de compactación de residuos valorizables		50	50%	50	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		250 000,00	250 000,00			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Contribuir con la limpieza de la población y la eliminación de vectores, mediante la limpieza de zanjos, lotes baldíos y sitios público de intervención municipal	Operativo	13	Minimizar los focos de contaminación en un 50% y reducción de la proliferación de vectores, mediante la programación de campañas de recolección de residuos no tradicionales		100	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		-	-			0%		0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Contribuir con la limpieza de la población y la eliminación de vectores, mediante la limpieza de zanjos, lotes baldíos y sitios público de intervención municipal	Operativo	14	Mantener un equilibrio ambiental con el manejo adecuado de los residuos encontrados en quebradas, zanjos, lotes baldíos, terrenos municipales		50	50%	50	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura		4 000 000,00	4 000 000,00			0%		0%		0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Contribuir con la limpieza de la población y la eliminación de vectores, mediante la limpieza de zanjos, lotes baldíos y sitios público de intervención municipal	Operativo	15	Informar a la población sobre las campañas de recolección de residuos no tradicionales		50	50%	50%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		1 200 000,00				0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Contribuir con la limpieza de la población y la eliminación de vectores, mediante la limpieza de zanjos, lotes baldíos y sitios público de intervención municipal	Mejora	16	Mantener un cantón libre de basureros clandestinos, eliminar al menos un basurero clandestino del cantón		50	50%	50%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		-	-			0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desarrollar un plan piloto para la gestión los residuos orgánicos dentro del cantón de Cañas y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario	Mejora	17	Dar inicio al plan piloto sobre la separación de los residuos orgánicos y la creación de huertas familiares y comunales		50	50%	50%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		-	-			0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Contratación de Estudio de caracterización de los residuos sólidos y la actualización del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Cañas	Mejora	18	Realizar un estudio de caracterización de residuos sólidos y el plan de gestión integral de residuos sólidos del cantón actualizado		100	100%	0%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		15 000 000,00	-			0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración	Instalar puntos ecológicos (contenedores separadores de residuos), en edificios municipales	Mejora	19	Mejorar la separación de residuos sólidos en edificios municipales	6 Puntos Ecológicos		0%	100	100%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		1 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar obras de mantenimiento tanto para la infraestructura como para realizar mejoras en el Centro de Transferencia	Mejora	20	Mejorar el sistema de pesaje de residuos procedentes de particulares en el Centro de Transferencia	1 Romana Carrilera	100	100%	0%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		7 000 000,00				0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar obras de mantenimiento tanto para la infraestructura como para realizar mejoras en el Centro de Transferencia	Mejora	21	Mejorar las infraestructura existente en el Centro de Transferencia.	Pintura de mantenimiento, Reparaciones eléctricas, metal, fontanería y PVC, minerales e infraestructura	50	100%	0%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		775 000,00	775 000,00			0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar obras de mantenimiento tanto para la infraestructura como para realizar mejoras en el Centro de Transferencia	Operativo	22	Colaborar con el cuidado de los animales que han sido abandonado en el Centro de Transferencia y ayudan en la labor de resguardo y cuidado	6 sacos de alimento anual	50	100%	0%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		50 000,00	50 000,00			0%	0%	0%	0%	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	23	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del Servicio de Recolección de Basura	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Katherine Obando	02	Recolección de basura		105 477 237,09	105 477 237,09			0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Operativo	24	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Manuel Campos, Andrés Rojas	03	Mantenimiento de caminos y calles		83 833 378,05	83 833 378,04			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Abastecer al Cementerio Municipal de los materiales necesarios para el mantenimiento del año 2023.	Operativo	25	Adquirir los materiales necesarios para el mantenimiento general del CEMENTERIO MUNICIPAL.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04	Cementerios		4 000 000,00	4 507 832,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Promover la actualización de los contratos a todos los titulares de derechos de cementerio, que se acerquen el 02 de noviembre.	Operativo	26	Realizar actividad en el Cementerio Municipal (protocolario)	Actividad realizada		0%	100	100%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04	Cementerios		0,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Mantener las condiciones apropiadas para el desarrollo de la Feria del Agricultor, para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad y resguardar la seguridad tanto para el comerciante como para el consumidor.	Operativo	27	Realizar mantenimiento de las aceras, rampas de acceso y las cortinas enrollables (cambio de láminas en mal estado).	Mantenimiento realizado	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04	Cementerios		400 000,00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Efectuar la actualización de los contratos del Cementerio Municipal de Cañas, mediante la realización de 2 campañas	Mejora	28	Realizar dos convocatorias para la actualización de los contratos del Cementerio Municipal, garantizando la depuración de la base de datos	Convocatoria realizada	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04	Cementerios		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Gestión Municipal y Administración	Publicar en la Gaceta de la Municipalidad de Araya-Carlos, los derechos de cementerio, morosidad, remates, manual de procedimientos (MERCADO, CEMENTERIO, FERIA, PETERWADEL).	Operativo	29	Gestionar las publicaciones referentes al Mercado, Cementerio y FERIA que permitan un adecuado funcionamiento en las funciones de ADEL.	Publicaciones gestionadas	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04 Cementerios		100 000,00	150 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	30	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del servicio	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	04 Cementerios		13 515 969,19	13 515 969,18			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	31	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del servicio	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	05 Parques y obras de ornato		19 763 318,65	19 763 318,64			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Abastecer a la FERIA Municipal de los materiales necesarios para el mantenimiento del año 2023.	Operativo	32	Adquirir los materiales necesarios para el mantenimiento general de la FERIA Municipal.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	07 Mercados, plazas y ferias		3 000 000,00	3 456 657,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Abastecer al Mercado Municipal de los materiales necesarios para el mantenimiento del año 2023.	Operativo	33	Adquirir los materiales necesarios para el mantenimiento general del Mercado Municipal.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	2 000 000,00	3 106 657,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Promover el acercamiento de los ciudadanos al Mercado Municipal, mediante realización de actividades culturales y musicales.	Operativo	34	Realizar actividades culturales, integradas a las promociones de los arrendatarios.	Mediante realizados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	07 Mercados, plazas y ferias		150 000,00	150 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	35	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del servicio	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Carlos Brenes	07 Mercados, plazas y ferias		10 026 296,67	10 026 296,66			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	36	Estimular y fomentar el hábito, la creatividad y el placer de lectura en personas menores de edad	Proyecto Desarrollado	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	200 000,00	200 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	37	Mejorar el acervo bibliográfico de la Biblioteca por medio de donaciones y compras	Libros adquiridos	100	100%	0	0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	100 000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	38	Desarrollar actividades hacia la población adulta como talleres, charlas, efemérides u otras de interés cantonal (seguridad de niños y niñas, medio ambiente)	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50 000,00	50 000,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	39	Participar de las diferentes actividades convocadas por la Dirección General de Bibliotecas	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	60 000,00	60 000,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	40	Brindar apoyo en al menos al 80% de las actividades de otras áreas municipales, así como de la Dirección General de Bibliotecas	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	100 000,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	41	Coordinar el mantenimiento preventivo de infraestructura y equipo, así como los materiales de oficina	Mantenimiento realizado	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	125 000,00	125 000,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	42	Brindar una adecuada atención al usuario según su necesidad	Adecuada Brindar unauec	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Cultura, deporte y recreación		Operativo	43	Presupuestar los recursos para los gastos operativos del servicio	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	31 049 752,04	31 049 752,03			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Mejora	44	Acompañar al menos un 50% de las actividades realizadas de la RECADH y el COCI (Persona habitante de calle; violencia de género; niñez y adolescencia; salud física y mental)	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		250 000,00	250 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Orientar esfuerzos profesionales y recursos municipales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón mediante acciones articuladas en temas de género, inclusión social, estilos de vida saludable, cultura paz, seguridad ciudadana, bienestar social, accesibilidad, adulto mayor, persona menor de edad, cultura y emergencia.	Mejora	45	Dar seguimiento a las líneas de trabajo de la Estrategia Sombremos Seguridad a fin de cumplir con el 100% de las que le competen directamente al Área Social.	Actividad realizada	100	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		300 000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	46	Brindar apoyo en las actividades que se desarrollen desde el CME tanto a nivel preventivo como en atención de emergencias.	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Gestión Municipal y Administración		Operativo	47	Participación de al menos un 80% de las convocatorias realizadas por la alcaldía para el trabajo de las diferentes comisiones municipales.	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	48	Brindar apoyo en al menos el 80% de las actividades de otras áreas municipales (AOEL, Ambiente, administración), a fin de ir fortaleciendo el desarrollo integral del Cantón, así como de redes o comisiones regionales en la que se requiere presencia del Área.	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		700 000,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	49	Realizar una actividad (feria, taller, charla, foro, otro) por población vulnerable (P.M.E, P.M.E, Mujer, Discapacidad)	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 500 000,00	2 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	50	Mantener el servicio del Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		58 950 000,00	58 950 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	51	Brindar el servicio de seguridad en el CECUDI	Servicio Brindar el servicio de seguridad en el CECUDI	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		500 000,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	52	Realizar dos procesos de capacitación del Programa Capacitarse es Crecer, enfocado en el fortaleciendo de las ideas de negocios. (capacitación)	Proceso realizado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		150 000,00	150 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Desarrollar actividades en conjunto con el Área Social enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Calles.	Operativo	53	Realizar 3 talleres de capacitación empresarial (patentados y emprendedores) del Programa de Capacitación Empresarial Municipal. (capacitación)	Talleres realizados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		200 000,00	200 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	54	Realizar una actividad (feria, taller, encuentro u otro) Empresarialidad con el fin de promover proyectos asociativos formales para el Cantón de Calles (protocolo)	Actividad realizada	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya-Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	400 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	55	Realizar al menos 6 talleres, charlas o capacitaciones con los emprendedores y las MPYMES de la comunidad, trabajando en conjunto con diferentes instituciones académicas; enfocadas en temas de actualidad. (I y II Semestre). (capacitación)	Talleres realizados		0%	100	100%	Maria del Rosario Araya-Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Capacitar a los emprendedores acerca de las diferentes oportunidades para desarrollar su idea productiva y brindar asesoramiento mediante herramientas que permitan dar valor agregado y sostenibilidad al producto o servicio que ofrecen.	Operativo	56	Desarrollar dos procesos de capacitación del Programa Emprende Tu Negocio fortaleciendo habilidades blandas y duras en los emprendedores, con el fin de mejorar la calidad de los productos. (capacitación)	Proceso realizado	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		200 000,00	200 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Capacitar a los emprendedores del cantón a través del programa Emprende Tu Negocio, en alianza con la UNED, mediante la búsqueda de la mejora en la calidad final de los productos, que permita una mayor competitividad	Mejora	57	Programar mínimo 10 cursos dirigidos a la población en general que sean generadores de herramientas para mejorar el nivel de preparación profesional en el cantón.	Cursos realizados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar la programación de cursos gratuitos a lo largo del año que permitan mejorar el nivel académico y empresarial de la población en general y que respondan a las necesidades laborales del Cantón, trabajando en coordinación con las diferentes instituciones académicas de la zona.	Operativo	58	Obtener la aprobación como mínimo de 5 ayudas productivas y 7 procesos de asistencia técnica, mediante la coordinación interinstitucional.	Asistencia técnica aprobada	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar recursos económicos (insumos, herramientas e instrumentos) y asistencia técnica para los proyectos productivos, mediante la coordinación interinstitucional.	Operativo	59	Realizar 3 ferias de emprendedores, Feria OVOP, Feria Artesano Empresarial y la Feria Navideña. (protocolo)	Ferias realizadas	50	50%	50	50%	Maria del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		750 000,00	750 000,00			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Desarrollo Socioeconómico	Gestionar la programación de las ferias de emprendedores, mediante la realización de tres ferias (Feria OVOP Cañas, Artesano Empresarial, Feria Navideña).	Operativo	60	Apoyar mediante la elaboración de materiales publicitarios brochure, afiches, tarjetas de presentación, al menos a tres emprendimientos que califiquen a nivel de preparación y de calidad del producto.(Impresión/papelaría)	Actividad realizada	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		150 000,00	100 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Realizar el acompañamiento a los proyectos de emprendimiento que se encuentran en un proceso medio de ejecución en las diferentes comunidades del Cantón de Cañas.	Operativo	61	Apoyo protocolario a las diferentes actividades coordinadas desde el CCCI(protocolo)	Actividad realizada	25	25%	75	75%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		50 000,00	50 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Favorecer las acciones necesarias para la operatividad del CCCI que permitan la coordinación y aumentar el potencial de los recursos institucionales locales, así como la orientación y dirección adecuadas del quehacer cantonal, mediante el trabajo interinstitucional.	Operativo	62	Visitar, para asistir a diferentes actividades, charlas, talleres que sean de importancia y aporten valor al Área de Desarrollo Económico Local.	Actividad realizada	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		100 000,00	150 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar los viáticos para el adelanto eficiente de las funciones del Área.	Operativo	63	Realizar asesorías, gestión de trámites y coordinación con instituciones, para el apoyo al sector empresarial mediante el aprovechamiento de los diferentes programas cantonales, regionales y nacionales.	Actividad realiz	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Brindar un servicio de calidad en la atención al sector empresarial	Operativo	64	Realizar asesorías, gestión de trámites y coordinación con instituciones, para el apoyo al sector empresarial mediante el aprovechamiento de los diferentes programas cantonales, regionales y nacionales.	Actividad realiz	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		50 000,00	50 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Realizar 2 charlas al año (de 3 horas cada una) en temas de control de calidad y seguridad laboral de los colaboradores del ADEL.	Operativo	65	Garantizar las buenas prácticas en los diferentes procesos ejecutados en el ADEL, mediante la implementación de la información de apoyo brindada en las charlas.	Actividad realizada	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Prestar los servicios operativos para la operación del servicio.	Operativo	66	Presupuestar los recursos operativos para la operación del servicio.	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.		37 449 679,34	37 449 679,33			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Promover el acercamiento de los ciudadanos a la Feria Municipal, mediante realización de actividades culturales y musicales.	Operativo	67	Realizar actividades culturales, musicales integradas a las promociones comerciales de los vendedores.	Actividad realiz	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya-Carlos Brenes	11 Estacionamientos y terminales		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Abastecer a la Terminal de Autobuses Municipal de los materiales necesarios para el mantenimiento del	Operativo	68	Adquirir los materiales necesarios para el mantenimiento general de la Terminal de Autobuses	Actividad realiz	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya-Carlos Brenes	11 Estacionamientos y terminales		2 000 000,00	2 450 211,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	69	Presupuestar los recursos para la operación del servicio	Recursos Presupuestados	50	50%	50	50%	María del Rosario Araya-Carlos Brenes	11 Estacionamientos y terminales		6 086 924,31	6 086 924,31			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración	Realizar un correcto manejo de los residuos sólidos ordinarios y No tradicionales del cantón de Cañas, mediante un relleno sanitario	Operativo	70	Contratar los servicios de recolección, transporte, traslado, tratamiento y disposición Final de los residuos sólidos generados en el 2023 en el cantón de Cañas	Actividad realiz	50	50%	50	50%	Katherine Obando	16 Depósito y tratamiento de basura		150 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejorar la infraestructura de los inmuebles municipales para la prestación de servicios municipales.	Operativo	71	Brindar 4 servicios de mantenimiento al elevador del edificio municipal, para garantizar un adecuado funcionamiento del mismo	Actividad realiz	50	50%	50	50%	Angie Diaz	17 Mantenimiento de edificios		350 000,00	350 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Operativo	72	Realizar los servicios de mantenimiento Correctivo del elevador del edificio municipal	Actividad realiz	50	50%	50	50%	Angie Diaz	17 Mantenimiento de edificios		325 000,00	325 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener una mejora continua en el ahorro de agua dentro de los edificios municipales	Operativo	73	Reducir en un 5% el consumo de agua dentro de todos los edificios municipales	Actividad realiz	50	50%	50	50%	Angie Diaz	17 Mantenimiento de edificios		200 000,00	200 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Operativo	74	Presupuestar los gastos operativos para la operación del servicio	Gastos Presupuestados	6	50%	6	50%	Angie Diaz-Katherine Obando	17 Mantenimiento de edificios		2 600 000,00	2 600 000,00			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente y	Supervisar y Coordinar con el Departamento de Gestión Ambiental los trabajos correspondientes a dichas áreas.	Operativo	75	Realizar 12 reuniones de coordinación con el área de gestión ambiental y sanidad ambiental.	Actividad realiz	1	50%	1	50%	Angie Diaz-Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente		0,00	0,00			0%	0%	0%	0%

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

[illegible]

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

[illegible]

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
E DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Mejorar las instalaciones físicas de Edificios Municipales.	Mejora	1	Mejoras en el mercado municipal y salón de eventos feria (Serv. Mercado y Ferias)	Mejora Realizadas	100	100%		0%	María del Rosario Araya	01 Edificios	Otros Edificios	13 000 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	2	Mejoras en la terminal de buses (Servic. Terminal)	Reconstrucción realizada	100	100%		0%	María del Rosario Araya	01 Edificios	Otros Edificios	2 300 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	3	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas (Ley 700)	Mejora Realizadas		0%	100	100%	Angie Diaz Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1 000 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	4	Mejoras al Centro de transferencia (Serv. Recolección Basura)	Mejora Realizadas	100	100%		0%	Katherine Obando	06 Otros proyectos	Otros proyectos	57 800 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	5	Limpieza y mantenimiento de terrenos municipales (Serv. Rec. Basura)	Compras realizadas	100	100%		0%	Katherine Obando	06 Otros proyectos	Otros proyectos	8 000 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Mejora	6	Mejoras en el cementerio Municipal	Actividades realizadas		0%	1	100%	María del Rosario Araya-Carlos Brenes	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 000 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	7	Mejoras en el parque de Cañas (Serv. Parque)	Mejora Realizadas		0%	1	100%	Adolfo Arrieta	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 700 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Mejora	8	Mejoras en parque central de Cañas (Ley 9156)	Mejora Realizadas		0%	1	100%	Angie Diaz Espinoza	06 Otros proyectos	Otros proyectos	165 465 875,07				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	9	Operación del Departamento de Infraestructura Vial Ley 8114	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	514 628 384,48	514 628 384,47			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	10	Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal	Mantenimientos realizados	50	8%	550	92%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	84 540 700,00	84 540 700,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	11	Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	Mantenimiento realizado	79	79%	21	21%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	193 125 770,00	51 337 230,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	12	Mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (Cod N° 506019 y 506068 a 506071), (600 toneladas de mezcla asfáltica) Ley 8114	Mantenimiento realizado		0%	600	100%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	54 120 000,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	13	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	Señalización realizada	100	100%		0%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	29 200 000,00	0,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	14	Construcción de 22 und de pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114	Carpetas asfálticas colocadas/km de carpetas	50	50%	50	50%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	32 421 250,00	32 421 250,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	15	Construcción de 3 unidades de vados (4 ramales de tubería de 91cm) en cruces de quebradas en caminos vecinales del Cantón, Ley 8114	Vados construidos		0%	3	100%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		52 647 240,00			0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	16	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Cañas (Cod N° 506068 al 506072), Ley 8114	Cordon y caño construido	100	100%		0%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	27 125 000,00				0%		0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	17	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Sandital (Cod N° 506089), Ley 8114	Cordon y caño construidos	100	100%		0%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	34 510 000,00				0%		0%	0%	0%	

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

		Operativo	18	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod N° 506020 y 506062), Ley 8114	Cordon y caño construido		0%	100	100%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		22 681 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	19	Construcción de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de B° Las Mercedes de San Miguel (Cod N° 506108), Ley 8114	Cordón caño construidos	100	100%		0%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		35 705 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	20	Construcción de 500 ML de cordón de caño y/o cunetas en calles urbanas de B° La Loma de Bebedero (Cod N° 506066), Ley 8114	Cordon y caño construido		0%	100	100%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		19 880 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	21	Construcción de cordón de caño en calles de caserio de Porozal - costado S. de Iglesia y en tramos de caminos ubicados frente a escuelas de Santa Lucía y Tiquiruzas (Cod N° 506055 y 506018), Ley 8114	Cordon y caño construido		0%	100	100%	Jorge Sandi	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		19 635 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Operativo	22	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 0.7 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	Sub-base y base colocados	50	50%	50	50%	Angie Diaz Espinoza	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		16 061 300,00	16 061 300,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	23	Colocación de carpeta asfáltica en 2 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114	Carpeta asfáltica colocada/km de carpetas		0%	100	100%	Angie Diaz Espinoza	02 Vías de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		224 712 000,00			0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración		Operativo	24	Colocar Tratamiento Superficial Bituminoso de Tres Capas en 1.5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	Tratamiento colocado		0%	100	100%	Angie Diaz Espinoza	05 Instalacion	Acueductos		61 053 100,00			0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal y Administración		Operativo	25	Atender imprevistos por eventos climáticos o situaciones de emergencia nacional o local, Ley 8114	Impresvistos atendidos		0%	1	100%	Manuel Camp	06 Otros proyectos	Otros proyectos		11 192 195,53	11 192 195,52			0%	0%	0%	0%
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%								0%	0%	0%	0%	
							0%		0%				</								

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

[illegible]

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2 631 910 296,65	2 328 555 578,42	-	-	0%	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	40%	60%			0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	978 509 600,01	1 164 909 399,99			0,00%	0,00%

RESUMEN: ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN: I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:

II SEMESTRE

	Cumplimiento
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

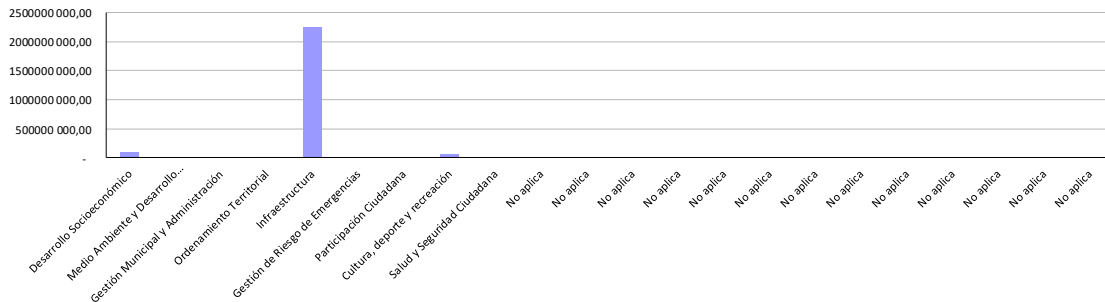
Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2023

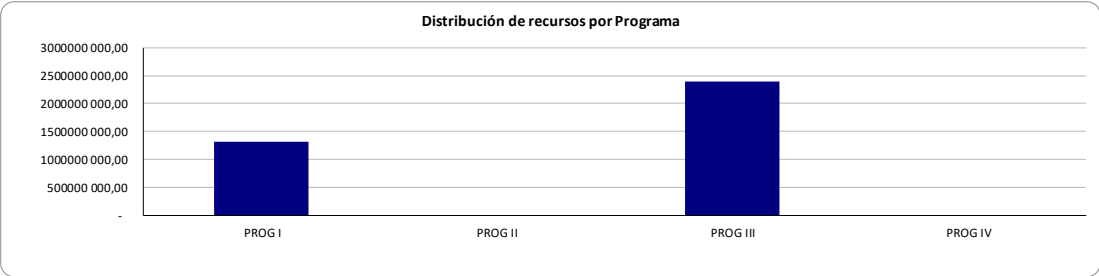
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Socioeconómico	-	94 523 418,29	-	-	94 523 418,29	#REF!
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	-	#REF!	-	-	#REF!	#REF!
Gestión Municipal y Administración	1 325 372 652,09	#VALOR!	308 149 491,05	-	#VALOR!	#####
Ordenamiento Territorial	785 000,00	-	-	-	785 000,00	#REF!
Infraestructura	-	169 416 756,09	2 086 835 384,02	-	2 256 252 140,11	#REF!
Gestión de Riesgo de Emergencias	-	-	-	-	-	#REF!
Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	#REF!
Cultura, deporte y recreación	-	62 769 504,07	-	-	62 769 504,07	#REF!
Salud y Seguridad Ciudadana	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
No aplica	-	-	-	-	-	#REF!
TOTAL	1 326 157 652,09	#REF!	2 394 984 875,07	-	#REF!	
%	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022



Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	57%	0%	56%	0%	56%	0%
Programa II	61%	0%	48%	0%	50%	0%
Programa III	33%	0%	45%	0%	41%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	49%	0%	37%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

Acta 45-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022

Presidente Municipal, lo que corresponde es una vez recibido, conocido se aprueba el Presupuesto Ordinario 2023, y Plan Anual Operativo 2023 por un monto de ¢ 4,960, 465,875.07 (cuatro mil, novecientos sesenta millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con siete céntimos) Información Plurianual 2023-2026, y los recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329, tal a como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el ejercicio económico del año 2023. Sirvan levantar la mano, los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado, y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 2-45-2022

El Concejo Municipal de Cañas, **ACUERDA** aprobar el Presupuesto Ordinario 2023, por la suma ¢ 4,960, 465,875.07 (cuatro mil, novecientos sesenta millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con siete céntimos). Así como el Plan Anual Operativo 2023, Información Plurianual 2023-2026, y los recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329, tal y como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el ejercicio económico del año 2023. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

Leidy Rodríguez Pérez⁴
Vicealcaldesa

Acta 45-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de setiembre del 2022